



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.  
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito  
Sesión plenaria núm. 51 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

2.1.- **10L/C/P-0762** Del Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre la defensa del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.2.- **10L/C/P-0770** Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las respuestas institucionales y política para la defensa del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y de nuestro Estatuto de Autonomía, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.3.- **10L/C/P-0768** Del Gobierno, sobre las previsiones de celebración de la Comisión Bilateral de Cooperación, establecida en el artículo 167 del Estatuto de Autonomía de Canarias, a petición del GP Socialista Canario.

2.5.- **10L/C/P-0767** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre la situación con respecto a la incidencia epidemiológica en el conjunto de Canarias, a petición del GP Socialista Canario.

2.6.- **10L/C/P-0484** Del Gobierno, sobre el refuerzo de las medidas para evitar el aumento del número de contagios por COVID-19, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

2.8.- **10L/C/P-0732** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el desarrollo de la *Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y del deporte de Canarias*, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.10.- **10L/C/P-0563** Del Gobierno, sobre participación de Canarias en los proyectos de dinamización económica y cooperación al desarrollo en África del Estado español, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

### **3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

3.1.- **10L/PNLP-0273** Del GP Socialista Canario, sobre la erradicación de la LGTBIfobia en el ámbito deportivo.

3.3.- **10L/PNLP-0323** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre familias en situación de vulnerabilidad bajo amenaza de desahucio de sus viviendas por la acción de los denominados fondos buitres.

3.5.- **10L/PNLP-0352** Del GP Popular, sobre ampliación del límite de edad para el alumnado de Formación Profesional adaptada y aumento de la oferta formativa.

3.7.- **10L/PNLP-0355** De los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre apoyo al servicio postal público que presta el operador público Correos.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

- 10L/DI-0018 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE RECHAZO ANTE CUALQUIER TIPO DE HOMOFOBIA Y REPULSA ANTE EL CRECIMIENTO DE AGRESIONES POR LGTBIFOBIA. Página ..... 6

*La presidencia da lectura a la propuesta de declaración institucional de referencia.*

- 10L/C/P-0762 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LA DEFENSA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página ..... 7

- 10L/C/P-0770 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES Y POLÍTICA PARA LA DEFENSA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS Y DE NUESTRO ESTATUTO DE AUTONOMÍA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página ..... 7

- 10L/C/P-0768 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS PREVISIONES DE CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 167 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página ..... 7

*Para fundamentar sus respectivas iniciativas intervienen las señoras Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).*

*La señora Dávila Mamely y el señor Álvaro Lavandera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.*

- 10L/C/P-0767 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN CON RESPECTO A LA INCIDENCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL CONJUNTO DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página ... 23

- 10L/C/P-0484 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE EL REFUERZO DE LAS MEDIDAS PARA EVITAR EL AUMENTO DEL NÚMERO DE CONTAGIOS POR COVID-19, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG). Página ... 23

*Para explicar las iniciativas de sus respectivos grupos intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) interviene para proporcionar la información que se solicita.*

*Señalan el criterio de los grupos la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).*

*Por alusiones, hace uso de un turno el señor Ponce González y para referirse a lo expuesto interviene el señor Hernández Guillén.*

*El señor Díaz-Estébanez León interviene por considerarse aludido y le contesta seguidamente el señor Hernández Guillén.*

*Para responder a las observaciones realizadas por sus señorías vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

- 10L/C/P-0732 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL DESARROLLO DE LA *LEY 1/2019, DE 30 DE ENERO, DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE CANARIAS*, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 37

*Para exponer la iniciativa interviene la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) aporta la información solicitada.*

*Manifiestan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

- 10L/C/P-0563 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE PARTICIPACIÓN DE CANARIAS EN LOS PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN ÁFRICA DEL ESTADO ESPAÑOL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 47

*Para argumentar la iniciativa interviene el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) proporciona la información que se demanda.*

*Exponen el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*Para aludir a las observaciones realizadas vuelve a tomar la palabra la señora consejera.*

- 10L/PNLP-0355 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE APOYO AL SERVICIO POSTAL PÚBLICO QUE PRESTA EL OPERADOR PÚBLICO CORREOS.

Página ... 56

*La señora Reverón González (GP Popular) toma la palabra en relación con el orden de debate, cuestión a la que hace referencia seguidamente la Presidencia.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.*

- 10L/PNLP-0273 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA LGTBIFOBIA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.

Página ... 63

*El señor López González (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.*

*Para defender sendas enmiendas de los GP Popular y Nueva Canarias (NC), respectivamente, intervienen el señor Ester Sánchez y la señora Hernández Jorge.*

*El señor López González fija su posición acerca de las enmiendas y señala que las acepta.*

*Expresan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y Bayarri Martín (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas referidas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

· 10L/PNLP-0323 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD BAJO AMENAZA DE DESAHUCIO DE SUS VIVIENDAS POR LA ACCIÓN DE LOS DENOMINADOS FONDOS BUITRE.

Página ... 68

*La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) argumenta la iniciativa y, acerca de las enmiendas, señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.*

*Los señores Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) defienden las enmiendas presentadas de forma conjunta por sus respectivos grupos parlamentarios y el señor Domínguez González, la enmienda del GP Popular.*

*La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

· 10L/PNLP-0352 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AMPLIACIÓN DEL LÍMITE DE EDAD PARA EL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA Y AUMENTO DE LA OFERTA FORMATIVA.

Página ... 74

*El señor Enseñat Bueno (GP Popular) da a conocer el objetivo de la iniciativa y también señala que se ha acordado un texto transaccional en el que se incluye la enmienda presentada y las aportaciones propuestas por el resto de los grupos.*

*La señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) interviene para explicar la enmienda propuesta por su grupo.*

*Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González González (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley, en su redacción transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y tres minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías.

Vayan tomando asiento, si son tan amables. Vamos a reiniciar la sesión plenaria.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/DI-0018 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE RECHAZO ANTE CUALQUIER TIPO DE HOMOFOBIA Y REPULSA ANTE EL CRECIMIENTO DE AGRESIONES POR LGTBIFOBIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorías.

Ruego un poco de silencio y de atención, si son tan amables, señorías, para dar lectura a la declaración institucional, por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, que dice lo siguiente:

“Hace apenas unos días volvíamos a izar, en la fachada principal de la sede de este Parlamento, la bandera con los colores del arcoíris. Celebrábamos el Día Internacional del Orgullo LGTBI, y lo hacíamos defendiendo, como no podía ser de otra manera, el derecho de cada persona a amar en libertad. Insistimos, a amar en libertad.

La asombrosa rapidez con que nuestro país ha avanzado en derechos y libertades desde la transición democrática puede ser una de las razones por las que hoy sean muchas más las personas que miren de manera escéptica hacia esta conmemoración.

Recordemos su origen: los disturbios de Stonewall, 28 de junio de 1969, de donde nace un movimiento crítico que convierte algo que se vivía en secreto en algo que celebrar.

En nuestro país, un año después de esa revuelta protagonizada en Nueva York, se sustituiría la Ley de Vagos y Maleantes por la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social, que incluía –citamos textualmente– penas de hasta cinco años en cárceles o manicomios para los homosexuales y demás individuos considerados como peligrosos para su rehabilitación.

Trastorno mental, conducta antinatural o amenazas contra el orden público son solamente algunas de las expresiones con las que se ha aludido a la homosexualidad a lo largo de la historia, en España y en todo el planeta.

Transcurridos más de cincuenta años desde los sucesos de Stonewall, ratificamos hoy, una vez más, y así lo haremos cuantas veces sea necesario, el enorme sentido del Día del Orgullo y la importancia de seguir visualizando, reivindicando, recordando y educando.

El asesinato de Samuel Luis el pasado 3 de julio en La Coruña –asesinato que condenamos de manera rotunda desde este Parlamento– es solo la pequeña parte que se ve de una escalada de odio, homofobia, intolerancia y extremismo que late peligrosamente en lo más profundo de un reducido sector de nuestra sociedad.

Avergüenza como demócratas que en una sociedad como la española tengamos que recordar estos días la historia de la represión y la persecución en nuestro país al colectivo LGTBI.

Resulta incuestionable que España ha sido ejemplo de madurez democrática al caminar a pasos agigantados hacia la libertad, las libertades y los derechos desde los años de la Transición. Las conquistas sociales han quedado plasmadas en leyes, entre ellas la de 2005, del matrimonio entre personas del mismo sexo, siendo España –orgullosa– el tercer país del mundo en legalizarlo. Lamentablemente, son muchos los países que aún van muy por detrás, tantos que no tenemos que irnos demasiado lejos para encontrar hoy regímenes políticos que, bajo el amparo de leyes, continúan persiguiendo y castigando por el mero hecho de amar, tratando de invisibilizar una realidad.

Defender un derecho, como vemos, no es cuestión de un día, de una fecha señalada. Nuestra convivencia diaria es extremadamente frágil frente a la amenaza de la normalización de expresiones y actitudes que no hacen sino mantener viva en nuestra sociedad la cultura de la discriminación. Los ataques a esa convivencia pacífica por personas y movimientos de la extrema derecha encuentran en la violencia, en el odio y en la vulneración a la fuerza de derechos fundamentales los instrumentos desde los que expresan su sinrazón y su analfabetismo democrático.

Por todo lo expuesto, el Parlamento de Canarias quiere hacer un llamamiento contra la intolerancia, contra la normalización de los discursos y comportamientos extremistas. Esta Cámara condena cualquier delito de odio dirigido al colectivo LGTBI. Señalemos y arrinconemos a quienes pretenden señalar y arrinconar.

El Parlamento de Canarias defiende y defenderá la necesidad de continuar trabajando para acabar con cualquier expresión de rechazo, estereotipo o discriminación. En este sentido, subrayamos la importancia

de insistir en ello desde el ámbito educativo, porque los niños y las niñas de hoy son quienes continuarán construyendo el sistema de libertades y de derechos.

Por último, este Parlamento quiere poner hoy en valor, una vez más, la labor conjunta que realizan colectivos e instituciones para hacer de Canarias un espacio ejemplar de igualdad, respeto, tolerancia y diversidad”.

Muchas gracias, señorías.

*(Las señoras vicepresidentas primera, González González, y segunda, Dávila Mamely, ocupan sendos escaños en la sala).*

· **10L/C/P-0762 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LA DEFENSA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

· **10L/C/P-0770 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS PARA LA DEFENSA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS Y DE NUESTRO ESTATUTO DE AUTONOMÍA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

· **10L/C/P-0768 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS PREVISIONES DE CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 167 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorías, continuamos con el orden del día, con las comparecencias en pleno. En este caso, las comparecencias acumuladas números 762, 770, 768, que se corresponden con los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 del orden del día, que se corresponden con la solicitud de comparecencia del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre la defensa del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario; igualmente, del consejero de Hacienda –por supuesto–, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las respuestas institucionales y políticas para la defensa del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y de nuestro Estatuto de Autonomía, a propuesta del Grupo Parlamentario Nueva Canarias; y también con el mismo compareciente, señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las previsiones de celebración de la Comisión Bilateral de Cooperación, establecida en el artículo 167 del Estatuto de Autonomía de Canarias, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Comenzamos, señorías, con los turnos de los grupos solicitantes de las comparecencias.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Tiene la palabra la señora Rosa Dávila.

**La señora DÁVILA MAMELY:** Gracias, señor presidente.

Probablemente este debate sea la continuación del de ayer, un debate propiciado por el conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, en la que se pedía un pleno extraordinario, específico, para tratar sobre la situación en la que se encuentra, crítica situación en la que se encuentran el Estatuto de Autonomía de Canarias y nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Creo que esta primera intervención tiene que ser para hacer un recorrido y recordar cuál es la situación de partida y la situación en la que se encuentra en este momento el Gobierno de Canarias y esta Cámara, el Parlamento de Canarias.

Yo, francamente, y creo que mi grupo también, y a lo mejor otros grupos coincidiremos, que salimos ayer profundamente decepcionados del pleno extraordinario, en el que de lo que se trataba era de fortalecer la unidad frente al vاپuleo de nuestro Estatuto de Autonomía después de que esta Cámara votara por unanimidad un informe desfavorable a la modificación del Régimen Económico y Fiscal, que echaba por tierra años de trabajo para blindarlo en lo más alto y que nunca nadie, ningún Gobierno, de ningún color político, pudiera volver a pisotear nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Ayer, que intentábamos llamar todos a la unidad, nos tenemos que preguntar quién rompió esa unidad, y para nosotros está meridianamente claro, señor vicepresidente. Si nos vamos a lo ocurrido, a los ítem que han ocurrido, es que hace un año el Gobierno de Pedro Sánchez, intentando ayudar al sector de la cultura y audiovisual, elevaba a 10 millones las deducciones para el sector audiovisual en las producciones realizadas en toda España, excepto en Canarias. Se olvidaba de nuevo de que había un régimen económico específico para Canarias, en el que se tenía que elevar en un 80 %, y así está recogido en el artículo 91 de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

No es el espíritu de una ley, como se quiso dejar aquí ayer pasar. No, no, no, señor Curbelo, está desde el año 1991 recogido que las deducciones en Canarias serán en un 80 % superiores, y eso jamás ha estado en discusión.

El problema es que, una vez que el Gobierno de España eleva a 10 millones, los distintos grupos presentamos enmiendas, Coalición Canaria, también Nueva Canarias, a esa ley y el Gobierno de Canarias ha tenido un año para negociar y el Gobierno de España un año para rectificar. El problema aquí es que de esa negociación política el presidente del Gobierno, ejerciendo más de secretario general del Partido Socialista y plegándose al capricho de la ministra de Hacienda, admitió que se rebajara ese 80 %. Lo que no sabía el presidente del Gobierno y secretario general del Partido Socialista, creo que primero secretario general del Partido Socialista que presidente del Gobierno, como pudimos ver ayer aquí, bueno, lo que no sabía es que esta Cámara iba a defender su fuero, iba a defender su Estatuto de Autonomía e iba a defender que no se podían pisotear los derechos de los canarios ni rebajar y vender como baratija el Régimen Económico y Fiscal. Y por eso emitimos un informe desfavorable, un informe desfavorable que el Parlamento de Canarias remitió a las Cortes en tiempo y forma y que las Cortes no pararon, no pararon la votación, no hicieron una suspensión de esa votación. Es más, el día en que aquí se estaba debatiendo, discutiendo, negociando ese informe la ministra de Hacienda sacaba un real decreto en el que modificaba el Régimen Económico y Fiscal. Y ahí entraña la gravedad de lo ocurrido. Ya no es una cuestión del 80 %, que es importante, ahora el problema, señorías, el problema que tiene este Parlamento, el problema que tiene el presidente del Gobierno, no es esta comisión bilateral, es defender hasta dónde está blindado nuestro Régimen Económico Fiscal, hasta dónde hace valer nuestro Estatuto de Autonomía. Y ahí no podemos, ahí no podemos rebajar nuestras... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Continúe, señora Dávila.

**La señora DÁVILA MAMELY:** Gracias, señor presidente.

... ahí no vamos a rebajar nuestras aspiraciones, ahí no se puede dar un paso atrás y ahí sí tenemos que mantener la unidad.

Pero yo les tengo que recordar, señores del Partido Socialista, que quien ha roto la unidad no somos los miembros de la oposición, han sido ustedes, señores del PSOE y señores de Podemos, que votaron en contra de lo que dijo esta Cámara en las Cortes. Es el presidente del Gobierno el que negocia la rebaja del Régimen Económico y Fiscal, manteniéndolo en 12,4. Que claro que es mejor que 5,4 y será siempre mejor trece y pico, pero no es el 80 %, el 80 % son 18 millones. Y quien rebaja es el presidente del Gobierno, o, mejor dicho, el secretario general del PSOE, que se convierte en una suerte de camarlengo en la corte del señor Sánchez. Y esa es la discusión de hoy: ¿hasta dónde nosotros vamos a hacer una genuflexión ante...? *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Dávila.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.  
Adelante.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías, vicepresidente, buenos días a todas y a todos.

Yo intervengo hoy en este debate con el deseo, con la esperanza y con la pretensión de que volvamos a la senda que iniciamos el 28 de junio en esta Cámara. Cuando mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, decidió solicitar esta comparecencia, la comparecencia de ayer al presidente del Gobierno y la de hoy al vicepresidente, en este pleno para debatir sobre las respuestas institucionales y políticas para la defensa del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y de nuestro Estatuto de Autonomía, lo hicimos desde el convencimiento de que el objetivo de todas y de todos los miembros de esta Cámara era que el Parlamento de Canarias y el Gobierno de Canarias, unánimemente, de forma unánime, todos a una, íbamos a defender nuestro fuero, íbamos a defender nuestros derechos e íbamos a hacer lo que hiciera falta para enmendar el atropello al que fuimos sometidos tanto por el Gobierno del Estado como por las Cortes Generales recortando nuestros derechos, los derechos recogidos en nuestro Régimen Económico y Fiscal, lo que, sin duda, supuso un atentado contra nuestro fuero, y, sin embargo, coincido con la señora Dávila en que el debate de ayer nada tuvo que ver con esa premisa.

Y lo que desde luego nos preguntamos, me pregunto, se pregunta mi grupo parlamentario, es en qué momento perdimos el norte. Y digo que perdimos el norte porque teníamos un norte, un norte que

existió por lo menos hasta el 28 de junio, donde en esta misma sala, donde en este mismo plenario, y por unanimidad, manifestamos nuestra disconformidad con la modificación del REF a través del proyecto de ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Y yo repito las palabras del portavoz de mi grupo, del grupo de Nueva Canarias, de don Luis Campos, cuando ayer dijo que lo más importante hoy es expresar ante la sociedad canaria qué es lo que hacen sus instituciones y mostrar, una vez más, la unidad de todos en la defensa de sus fueros y de sus derechos. Pero ayer realmente, por lo menos ese fue mi sentimiento, lo único que se expresó, lo único que se evidenció fue el desnorte de los que aquí estaban debatiendo. Era tal ese desnorte que lo que se escenificaba era, en los miembros de esta Cámara, o sea, que dentro de este hemiciclo todos estaban convencidos de que los adversarios estaban aquí dentro. Y, señorías, no, los adversarios no están en esta sala, ni en la bancada azul ni en los sillones rojos, los adversarios están, esos que han vulnerado nuestros derechos, están a dos mil kilómetros, y lo único que vamos a conseguir tirándonos los trastos unos a otros, lo único que vamos a lograr es perder fuerza. Y, sinceramente, no lo entiendo, no lo entendemos.

Y de la misma forma que le digo que nosotros no lo entendemos también creo poder garantizar que la ciudadanía ni lo entiende ni lo va a consentir. Y la mayor responsabilidad de que la ciudadanía no lo entienda no recae prioritariamente en el Gobierno de Canarias, no, recae en los setenta diputados y diputadas que componemos esta Cámara, porque es a nosotras y a nosotros a los que los canarios decidieron dar su confianza. Somos los setenta miembros de esta Cámara en los que reside la soberanía popular; en nosotras y en nosotros, no en el Gobierno, porque el Gobierno no fue elegido por las urnas, al presidente del Gobierno lo elegimos en esta Cámara y a los consejeros los eligió el presidente. Y por eso, insisto, somos los representantes de la soberanía popular los que mayor responsabilidad tenemos en lo que a la defensa de los derechos de las canarias y de los canarios se refiere.

Y por eso la que les habla, en nombre propio y en el nombre de mi grupo parlamentario, apela a que recobremos la unidad por encima de las siglas, apela a volver a la senda de la unidad, a la defensa de nuestra tierra y de nuestra gente, porque no podemos olvidar que la unidad es la que hace la fuerza. La dispersión nos debilita, el divide y vencerás, con ese vamos a perder. Y lo que toca, entiendo, es emplear todo el esfuerzo, todo el tiempo, en coordinarnos Parlamento y Gobierno para que, insisto, de forma unánime, todos a una, y con los mimbres que tenemos tanto los unos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* como los otros, hagamos lo que sea necesario para que los derechos de los canarios queden intactos.

Y en este contexto, vicepresidente, es en el que pido que nos exponga cuál es su visión de esta situación, qué va a hacer el Gobierno de hoy en adelante y con qué tiempos; y, por último, qué pasos considera que debe dar este Parlamento a partir de hoy. Y además esto último se lo pregunto porque usted es el vicepresidente del Gobierno pero es diputado de esta Cámara, con lo cual es uno de los setenta diputados que tenemos la máxima responsabilidad de garantizar que nuestro fuero se mantenga intacto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias. Buenos días, presidente.

Bienvenidos, iba a decir al día de la marmota pero creo que es un asunto lo suficientemente serio como para no hacer ese chiste. Y creo que es un asunto lo suficiente serio para creo que rechazar que en una intervención se haya podido decir en tan poco tiempo “situación crítica”, “vapuleo”, “pisotear”, “plegándose”, “capricho”, “vender como baratija”, “camarlengo”, “genuflexión”... Creo que si de verdad uno siente en sus venas la importancia de tener un instrumento como el Régimen Económico y Fiscal en Canarias, que viene acompañándonos desde hace siglos, desde esa exención de las franquicias en la época de los Reyes Católicos, debe mirar por encima de lo que está ocurriendo y darse cuenta o poner en relatividad el problema al que nos enfrentamos.

El problema al que nos enfrentamos, señorías, es que no compartimos el criterio que se ha adoptado ni por las Cortes Generales ni por el Gobierno de España con respecto a la cuantía a la que tiene derecho para deducirse por inversiones el sector audiovisual. Y no es la primera vez que ocurre y no es la primera vez que tenemos una diferencia de criterios con respecto a lo que se aprueba en las Cortes Generales o en el Gobierno de España. Y creo que si alguien ha puesto el REF o alguien ha tenido que demostrar que pone el REF por encima de sus siglas son precisamente aquellos grupos parlamentarios que comparten el Gobierno de la nación, que son el Partido Socialista y Podemos, pero que no se nos puede reprochar nada

cuando hemos estado firmes en la unidad, en la defensa del Régimen Económico y Fiscal en esta Cámara y en el Gobierno de Canarias. Y el presidente al frente, el presidente, al igual que el vicepresidente, al igual que el resto del Gobierno –y ya se anunció ayer–, se está haciendo la negociación política necesaria para lograr el objetivo que creo que todos compartimos. Ahora, si el objetivo es otro, el objetivo es subirse a esta tribuna y hablar de sumisión, de vapuleo, de situación crítica, de las siete plagas, pues, ese es otro.

No es la primera vez que la diferencia entre el porcentaje de deducción... en el artículo 94 y la disposición adicional catorce no hay esa sincronía. Ocurrió en la ley de presupuestos generales de 2017 y no se corrigió hasta el 5 de noviembre de 2018. En aquella época nadie dijo nada, nosotros pensamos que incluso había pasado desapercibido, porque, como dije ayer, es costumbre que este Parlamento se pronuncie sobre el informe que le traslada el Gobierno y siempre hemos creído y siempre hemos defendido, hayamos estado en la oposición, en el Gobierno, la necesidad de esa lealtad institucional entre Gobierno de Canarias y Parlamento de Canarias. Ayer nos enteramos de que la Consejería de Hacienda en aquel momento, el Gobierno en aquel momento, sí sabía de ese diferencial, sí sabía de ese incumplimiento y no lo puso en el informe que trasladó el Gobierno de Canarias a la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2017. Lo que dijo ayer usted, señora Dávila, es que se negoció, que se negoció, y que se arregló en el 2018, y que se arregló en el 2018. Además estaba satisfecha porque se había logrado más de un año después. Sin embargo, ha estado todos estos días diciendo que el REF no se negocia, que el REF se defiende. Ese ha sido su eslogan.

Mire, en política el REF se negocia, el REF se mejora, pero sobre todo el REF siempre se defiende, y el Partido Socialista no va a aceptar ni una sola lección de no defensa del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, porque lo avala su historia. Lo que usted reconoció ayer sí creo que tiene una gravedad importante, porque se ocultó a este Parlamento ese incumplimiento. Hoy estamos debatiendo aquí porque el Gobierno de Canarias ha informado y el Parlamento ha informado sobre un incumplimiento. En aquel momento no se informó sobre ese incumplimiento. Tal vez no le dieron importancia, bueno, en las deducciones fiscales sobre las que pocas... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) pocas obras audiovisuales se podían acoger. Ayer el presidente del Gobierno de Canarias puso un ejemplo de una que fue afectada, la imagen de Canarias fue afectada, no esa obra audiovisual en sí, que se rodó en Fuerteventura, y a lo mejor por ser en Fuerteventura, como era *Wonder Woman*, usted no le prestaba mucha importancia, pero es la imagen del sector audiovisual la que resultó perjudicada.

Señorías, la necesidad del REF parte de las circunstancias del hecho insular. Nuestra obligación es hacer todo lo posible, política y jurídicamente posible, y a mí me gustaría, señor vicepresidente, preguntarle si usted opina que se ha hecho dejadez de defensa del Régimen Económico y Fiscal por parte de este Gobierno o por parte de este Parlamento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lavandera.

Turno para el Gobierno. Señor vicepresidente, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez):** Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Gracias a los tres grupos por la solicitud de comparecencia. Creo que el tema merece el debate que sea necesario, porque hablamos de asuntos muy relevantes.

Mi primera consideración es que para que el REF sea de todos no puede ser de nadie y la patrimonialización, por quien sea, de un asunto que hemos construido en siglos, con dificultades, con incomprendimientos, nos tiene que unir sí o sí y quien se salga de la unidad lo va a pagar.

El REF no es un capricho. El que hayamos conseguido ayudas para el riego agrícola financiadas públicamente, que es insólito en la Unión Europea, que jamás ocurrió en el continente español, no es sino expresión del reconocimiento de las dificultades que tiene, por ejemplo, la producción de agua en esta tierra y los altos costes para que ese sector, el sector primario, pueda ser mínimamente competitivo. Cuando hemos conseguido, con dificultades, que las ayudas al transporte de las cosas que aquí generamos estén financiadas al 100% por los presupuestos generales del Estado, se está reconociendo un hecho elemental pero que ha costado, y es que mover aquí a las personas y a las mercancías cuesta más que en el continente, y eso compromete, compromete las actividades económicas, compromete la igualdad. Cuando nosotros hemos conseguido programas de empleo teniendo en cuenta que desgraciadamente nuestros registros de desempleo son mayores, se están reconociendo las dificultades de esta sociedad por parte de los poderes del Estado.

El REF es el reconocimiento, con programas económicos y con rebajas y singularidades fiscales, a un hecho incontrovertible, que es la lejanía, la insularidad, las dificultades objetivas en nuestro sistema productivo y, en definitiva, es un paso más en hacer más iguales la vida de los que aquí estamos con el resto del continente. Pero para defender el REF hay que conocerlo, hay que entenderlo, hay que apreciarlo, hay que valorarlo y yo les tengo que decir –y algunos trienios tengo en esto de la actividad política– que en la meseta esto nunca se entiende. No importa quién mande, nunca se entiende. Siempre hay que volver a explicarlo, siempre hay que volver a decir que esto no es un privilegio, que las bonificaciones al transporte de pasajeros en barco y en avión, a pesar de ser el 75 %, sigue colocándonos por debajo de la movilidad, de los costes de movilidad, en el continente. Seguimos por debajo, pero ha sido un paso muy importante. Pero cuesta que esto se entienda y, es más, hemos conseguido avances cuando hemos sido decisivos en la toma de posición de las Cortes Generales, porque, si no, no habiéramos avanzado.

De manera, señorías, que el REF es una conquista histórica de este pueblo, en sus aspectos económicos, muchas veces olvidados y que son determinantes, pero también en sus aspectos fiscales, que es lo que ahora discutimos.

Me parece que en Madrid y en Bruselas tienen que entender que tener 28 puntos menos de renta per cápita que la media española es un problema grave, que tener 10 puntos más de desempleo que la media española es un tema preocupante, que tener más del doble de personas en ERTE que la media española es un tema preocupante, que tener 15 puntos más en riesgo de pobreza y exclusión es un tema preocupante. Y el REF no lo arregla todo, pero es una contribución decisiva al proceso de igualación, de compensación de esta tierra con el resto de los habitantes continentales europeos y no se puede permitir un paso atrás, señorías, no se puede permitir un paso atrás.

Y yo creo que lo que estamos viviendo, no ahora, sino desde mayo del año 2020, no es de recibo. Porque el problema no se produce ahora, ahora se intenta corregir lo que se decidió el 5 de mayo del año 2020, y es que, con una visión estrecha, continental de la política, se decide aumentar las deducciones a un sector económico importante en España, que es el sector del cine, el sector audiovisual, y se olvidan de que hay un territorio en España, se olvidan de que hay un territorio en España que tiene una singularidad fiscal en eso totalmente contrastada y consolidada. Y no me vale que es un problema de cantidades frente a porcentajes. Esto no es sino una triquiñuela para tratar de explicar lo inexplicable, y es que el diferencial fiscal el 5 de mayo en esta materia se fulmina y nos quedamos con 5,4 millones frente a 10 el resto del Estado. Esto es el mundo al revés, siempre tuvimos más ventaja. Es cierto que hubo un momento de debilidad o de desconocimiento, pero es que nos hemos quedado durante trece meses a la mitad del camino en las deducciones fiscales que el resto del Estado, y esto fue considerado, dicho, por activa y por pasiva, en el Parlamento, en las mesas políticas, en las instituciones, y ocurre que se reacciona a esto al final del proceso, tarde y mal, señorías. No es razonable, no es lealtad institucional que el día 21 –según me han dicho, presidente– reciba este Parlamento del Senado la solicitud del informe que la disposición adicional tercera de la Constitución establece y el artículo 167.2. El día 21 de junio. La Mesa se reúne el 22 de junio. La Mesa nos envía al Gobierno, ese mismo 22 de junio, que hagamos un informe sobre este tema. El 24 de junio, en una reunión extraordinaria y monográfica, el Gobierno aprueba un informe que remite de forma inmediata a esta Cámara. El 28 lo aprueba por unanimidad esta Cámara y el 30 estaba programada la votación ya en el Senado.

Es difícil de entender que después de trece meses tengamos que resolver el desaguado de habernos dejado por debajo del resto de España en diez días, es difícil de entender, pero así y todo yo tengo que poner en valor, y si perdemos esta perspectiva desde luego estaremos equivocándonos, así y todo hemos mantenido lo más importante en relación con el REF, que es la unidad de este Parlamento.

Miren, señorías, la disposición adicional tercera de la Constitución solo blindada el REF en el procedimiento de consultas. No hay un blindaje constitucional del REF. El 167 da un paso más en la participación de esta Cámara en el proceso de cambio del REF, pero tampoco blindada el REF. El REF no está blindado ni en la Constitución ni en el Estatuto de Autonomía, el REF está al albur de las mayorías parlamentarias en las Cortes Generales. Lo pueden cambiar, señorías, lo pueden cambiar porque una ley cambia otra ley, pero no lo van a cambiar con el consentimiento de esta Cámara, no lo van a cambiar con el consentimiento de este pueblo, y quien lo haga sin el consentimiento de este pueblo y de esta Cámara tiene que tener un coste político. Y es que el REF no es ningún capricho y yo estoy convencido, estoy convencido de que aquí se ha entendido esto, aquí todas las fuerzas políticas, las que tienen representación en el Estado y las que no, aquí todos hemos entendido que esto no es un capricho.

Permitir una rebaja en el diferencial fiscal en materia audiovisual es restar oportunidades a esta tierra y a nuestra gente. Es que ese diferencial fiscal es esencial para hacer atractivas las inversiones en ese mundo en Canarias. Es cierto que tenemos paisajes extraordinarios, es cierto que nuestra gente es hospitalaria,

que tenemos uno de los lugares mejores del mundo, pero la cuenta de resultados manda en las empresas y la deducción fiscal es el elemento de atracción diferencial y, por lo tanto, lo tenemos que preservar.

Señorías, en mi segunda intervención haré referencia a los procedimientos. Nosotros, creo yo que esta Cámara tiene que hacer lo que tenga que hacer en materia jurídico-formal y tendrá que presentar los recursos, si se concluye jurídicamente que hay viabilidad. Y el Gobierno ya ha hecho su tarea, el Gobierno inmediatamente ha promovido dos decisiones: comisión bilateral para interpretar el 167.2, que es la primera vez que se aplica, que es controvertido, que hay interpretaciones, y una segunda reunión de la comisión bilateral para interpretar con respecto al real decreto... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, las dos modificaciones en cuestión.

Pero lo más importante, señorías, el blindaje del REF, señorías, no está en la Constitución, no está en el Estatuto, está aquí. El blindaje del REF somos nosotros, somos los representantes de este pueblo, y esa es la mejor garantía de que a nadie se le ocurra producir cambios sin nuestro consentimiento. Y yo creo que esta fue la lección que dio este Parlamento el 28 y ayer, a pesar de los chascarrillos, que los hubo, y yo —ahí cada uno hace lo que considere—, yo pediría levantar la mirada y ver las cosas en perspectiva, y volver, aunque yo creo que lo esencial ayer se mantuvo, escuché con atención, hubo momentos en que no me gustó el debate, pero para gustos hay colores, señorías, pero es evidente que todas las fuerzas políticas aquí representadas han dicho, han reiterado, que no vamos a ceder...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez, señor vicepresidente.

Iniciamos los turnos de fijación de posición de los grupos parlamentarios no proponentes.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Espino.

Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

Canarias ha vivido a lo largo de su historia momentos difíciles en los que ha tenido que pelear con el Gobierno de España por el mantenimiento de sus fueros, esos que vienen de la Ley de Puertos Francos de 1852, de la Ley del REF del año 1972, pero incluso en los momentos más difíciles, como en la reforma de los arbitrios insulares o la incorporación de las islas al Mercado Común Europeo, existió un diálogo y un respeto institucional entre Madrid y Canarias, uno que ahora brilla por su ausencia, como usted mismo ha explicado en la tribuna.

Usted, señor Rodríguez, manifestó su indignación por la falta de respeto del Ministerio de Hacienda con Canarias y aseguró que este asunto se iba a llevar hasta las últimas consecuencias. Escribió una indignada carta a Madrid y me gustaría saber si ha obtenido respuesta.

Es también rigurosamente cierto que no ha existido ningún Gobierno que haya cumplido escrupulosamente con la ley del REF, pero este Gobierno, al que usted apoya, este Gobierno que contó con su voto de investidura en el Congreso de los Diputados, es el primero que ha inaugurado el incumplimiento del nuevo REF y del nuevo Estatuto de Autonomía. En eso sí que han sido los primeros.

Ya se vislumbraba que iba a ser así cuando el señor Sánchez, el presidente del Gobierno que usted apoyó y sigue apoyando, ni siquiera se molestó en venir al acto oficial de presentación del Estatuto de Autonomía de Canarias, casi cuarenta años después del primer texto que construyó esta autonomía. El mismo presidente que usted votó y que usted apoya, que fue en veinticuatro horas a Ceuta cuando la crisis de la inmigración ilegal y no tuvo un solo día para venir a Canarias en año y medio de drama y de tragedia humanitaria.

Estos son los hechos, señor Rodríguez, y aunque sobre los hechos se formen opiniones, que pueden ser más o menos discutibles, los hechos son una triste realidad.

El Gobierno de España está presentando como un gran logro que se vaya a derivar financiación a Canarias de los fondos de la Unión Europea, esos miles de millones que Bruselas ha pactado con los países de la Unión que están en peores circunstancias. Y el Gobierno de Canarias y usted mismo actúa, se ha convertido en un palmero de ese mensaje, como si no fuera una obligación del Gobierno de España ocuparse de uno de los territorios más empobrecidos de todo el Estado. Uno donde las cifras de pobreza y de exclusión social están batiendo todos los récords y estamos en el mes de julio y todavía no han llegado los 30 millones de euros del plan de lucha contra la pobreza. También, recuerden, eliminaron de un plumazo el plan de infraestructuras educativas de Canarias, hemos perdido ya en dos años 84 millones de euros y nuestros niños, siguen miles de niños en Canarias estudiando en barracones y en colegios que se están viniendo abajo. Y de la famosa adenda del Convenio de Carreteras para cumplir con la sentencia judicial y darnos el dinero que nos deben parece que ya nos podemos ir olvidando,

porque el retraso de la firma del señor Ábalos estaba más que calculado. Parece que ya sabía que tenía los días contados.

Señor Rodríguez, que le hayan privado del diferencial fiscal a Canarias en el cine es un escándalo, ¿y qué han hecho ustedes?, ¿qué ha hecho usted, señor Rodríguez?, ¿aspavientos?, ¿se enfrenta al abusón en el patio del colegio? Nos ha venido aquí a contar una película protagonizada, además, por actores malos.

Ustedes acusaron al anterior Gobierno de Canarias de estar permanentemente en guerra con Madrid y le dijeron que por eso las cosas nos iban tan mal. ¿Dónde están los resultados de esta nueva vía emprendida por ustedes, señor Rodríguez? No nos queda otro camino que acudir a la defensa constitucional de Canarias y lo que muchos de nosotros queremos saber es qué va a hacer el Gobierno de las islas para exigir el cumplimiento de las leyes que nos afectan y los acuerdos que se han tomado en este Parlamento de Canarias... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también, señor vicepresidente.

Miren, señorías, ayer en esta Cámara se celebraba un pleno extraordinario para debatir sobre la situación de nuestro REF y de verdad que hubo un momento en que no entendía el debate, porque, señorías, no existe debate, todos en sus intervenciones dejaban claro que el Estado debe cumplir con los derechos de los canarios. En este asunto no hay bandos, todos perseguimos el mismo fin, pero insistimos, insistimos en escenificar que en este asunto hay bandos, y no los hay, no los hay, señorías. Este Parlamento dejó claro ayer que se une, que todos los colores políticos se unen en la defensa de nuestros derechos.

Señor vicepresidente, este Gobierno ha sido un Gobierno ejemplar en la defensa de nuestros derechos, es un Gobierno responsable que, alejado del conflicto, no ha parado de exigir lo que nos corresponde. Pero de verdad que no entiendo tampoco qué tan complicado es que el Gobierno central, los que han estado y el que está, porque ninguno ha cumplido con nuestras islas, entienda que tienen un territorio ultraperiférico llamado Canarias, un territorio que tiene fueros y que tiene leyes específicas que son de obligado cumplimiento. Y de obligado cumplimiento quiere decir que se respeten y se cumplen, independientemente de las negociaciones que puedan existir. Además, es que ya tampoco entiendo por qué tantas negociaciones con algo que es de obligado cumplimiento. Mire, es que Canarias siempre tiene que negociar, Canarias siempre debe aplicar el diálogo, Canarias siempre debe entender... Miren, los canarios, los que conocemos el REF, ya solo entendemos que es de obligado cumplimiento, y afortunadamente aquí no existen colores políticos, solo existe una unión en la defensa de lo que nos pertenece. Por cierto, nuestro REF lo desconocen en Madrid y también lo desconocen en Canarias, muchos canarios no saben lo importante que es que en Madrid cumplan con nuestro REF.

Y también quiero recordar que esas diferencias que nos han sido reconocidas no son privilegios ni tampoco son prebendas ni tampoco nos dan ventajas con respecto a otras comunidades autónomas, solo nos igualan para poder competir en igualdad de condiciones. Cumplir con nuestro REF no es que nos estén haciendo un favor ni tampoco se lo tenemos que agradecer, porque simplemente nos igualan teniendo en cuenta nuestras dificultades existentes.

¡Ah!, y otra cosa, señor vicepresidente, hay que intentar conseguir que cumplan con nuestro REF en tiempo y forma, en tiempo y forma, porque muchas veces las partidas no llegan, pero es que las que llegan, cuando llegan, a veces es mejor que no hubieran llegado.

Señor vicepresidente, no tenemos por qué estar constantemente detrás del Gobierno de turno para que cumpla con los canarios, para que el Estado cumpla con sus obligaciones. Por eso yo creo que debemos cerrar filas y ser lo más exigentes que podamos y poner fin a esta situación que se repite año tras año. Por tanto, que nos den lo que nos corresponde y que lo hagan en tiempo y forma, porque sería una pena que finalmente tengamos que recurrir a los tribunales, como sucedió con el convenio en materia de carreteras. Ojalá no sea así, porque yo quiero confiar en que el Estado va a cumplir con Canarias.

Y tampoco quiero terminar sin decir que los canarios se pueden sentir orgullosos del presidente que tenemos con respecto a este asunto, porque, por más que insistan diciendo que solo obedece a Madrid, no es cierto. Nuestro presidente en este asunto no se ha puesto de lado en ningún momento, se ha puesto de frente. No lo ha dudado. Igual que también se ha puesto de frente a esta Cámara y tampoco ninguna formación política lo hemos dudado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz, tiene la palabra.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señorías. Señor presidente, gracias.

Ayer en nuestra intervención nosotros dijimos que la defensa del sector audiovisual en Canarias se tiene que manifestar con hechos. Yo planteé algunos ejemplos de cómo este Gobierno se está preocupando enormemente por esta política, con independencia del REF pero este aspecto del REF también lo estamos defendiendo como el que más. Por lo tanto, no hay división en absoluto. La bancada de Coalición Canaria ayer se quedó un poco extrañada con este asunto, cuando yo dije que nosotros, este Gobierno ha duplicado, más que duplicado, el presupuesto sobre cultura y que el sector audiovisual está profundamente agradecido con las nuevas políticas que se están haciendo. Planteé que en la legislatura anterior la consejería de turismo, deportes, cultura y patrimonio tenía unos exiguos 16 millones de euros cuando el presupuesto de la comunidad canaria había aumentado un montón. Y eran consejerías en que ahí gobernó siempre Coalición Canaria: la señora María Teresa Lorenzo, después el señor Isaac Castellano, en la de Hacienda estaba la señora Dávila. Eso es un compromiso real, hemos duplicado totalmente el presupuesto sobre cultura. Y, además, está claro que en la Televisión Canaria se han fomentado muchísimo las producciones audiovisuales. Por eso digo que fomentar este sector no solamente se debe basar en incentivos fiscales.

También, en otra intervención en otro pleno anterior, la gente se extrañó de nuestra posición sobre el REF. Nosotros defendimos en su momento un REF más social. Nosotros teníamos una propuesta del REF que no se nos dejó explicar con tiempo suficiente. Claramente nosotros apostamos por la defensa de las singularidades canarias, pero las singularidades canarias, efectivamente, como un diputado anterior que me precedió dijo, en una negociación política constante y cada vez se manifiesta más. Hay aspectos con los que estamos muy de acuerdo y hay aspectos que a nosotros nos parecen mejorables y otros con los que no estamos tan de acuerdo, ¿o es que tenemos que estar aceptando constantemente todo el REF? Pues no. Hay diferencias. Por ejemplo, lo que acaba de decir la señora Mendoza, cuando plantea que el REF es absolutamente desconocido por parte de la población canaria, y a lo mejor deberíamos entrar en la letra menuda y explicar en qué consiste, en qué consiste y cómo se podría mejorar.

Nosotros pensamos que el REF, en sus casi treinta años, no nos ha sacado de una economía dependiente, de una economía totalmente vulnerable, como se ha demostrado. Nosotros entendíamos entonces, y seguimos entendiéndolo, que es un REF que en muchos de sus planteamientos sigue haciéndonos muy vulnerables y sigue teniéndonos rehenes de una única posibilidad económica, que es un turismo de masas excesivo, y nosotros creemos que tenemos que diversificar totalmente esta economía y el REF tiene que servir para bonificar estos aspectos de la economía, de la diversificación. No podemos ser absolutamente vulnerables. Nosotros tenemos que aprovechar el REF para solucionar los graves problemas estructurales, que es para lo que está el REF. Esos índices de paro, esa dependencia extrema, esa economía ultrasubvencionada, nosotros tenemos que aprovechar el REF para solucionarlo, para, en definitiva, para una mayor soberanía económica, que es de lo que se trata, y también soberanía política, también soberanía política para no estar constantemente explicando cuáles son nuestras singularidades. Esa es nuestra propuesta. Y tenemos una propuesta y no se nos dejó explicarnos.

Por ejemplo, nosotros planteamos en aquella ocasión la obligación de servicio público, la bonificación a las rutas entre islas y el resto del Estado; se nos votó en contra. Planteamos la bonificación a los precios para las energías limpias, que se contemplaran en el REF; no se nos tuvo en cuenta. Nosotros apoyamos lo que estaba planteando el señor Rodríguez, la bonificación al agua del riego agrícola. Nos parece que es importante y potente, porque además manifiesta un problema serio que tenemos con la producción de agua. Planteamos también la bonificación a la producción de agua salobre, de agua dulce de potabilizadora, con energías limpias; se nos votó también en contra, hubo objeciones a ese tipo de problemas. En definitiva, nosotros planteamos bastantes propuestas y a nosotros se nos votó en contra y apenas se nos dejó explicar esta situación.

¿Nosotros estamos de acuerdo con las singularidades canarias? Claro que sí, y muchísimas más que no están contempladas en el REF... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

Señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Déniz, continúe, un minuto más.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Necesitamos caminar hacia un modelo más autocentrado, pensar fundamentalmente en qué podemos hacer también con los presupuestos y con el dinero que nosotros

tenemos. No podemos seguir planteando que la política económica de un país como Canarias esté a base de subvenciones y esté ultrasubvencionada o que la política económica se rija única y exclusivamente por incentivos fiscales a las grandes empresas. Nosotros, por ejemplo, planteamos incluso, y se nos votó en contra en aquella ocasión, que en la zona ZEC también hubiera bonificaciones para los pequeños autónomos que generaran empleo. En fin, establecer una serie de elementos, ver cómo determinadas empresas, no solamente las grandes empresas multinacionales, con un impuesto de sociedades al 4%, sino también para los autónomos y las pequeñas empresas, en función de si se genera empleo o no.

En definitiva, nosotros apostamos por un REF muchísimo más social, muchísimo más ecológico y, sobre todo, que nos ayude a sacar las graves deficiencias estructurales, y en treinta años de REF, pues, no ha sido y a lo mejor tenemos que empezar a evaluarlo, señorías...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Enseñat.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

De verdad, de verdad, señores diputados, decepcionante asistir ayer y hoy a un episodio más de lo que se ha convertido este Gobierno de Canarias en los últimos tiempos, de este Gobierno de Canarias y de los partidos que lo apoyan. Un Gobierno débil, alarmantemente débil, a la hora de defender y proteger a Canarias frente a los atropellos del Gobierno de España de Pedro Sánchez. Una debilidad que la hemos visto anteriormente en la inmigración, en el plan de rescate turístico, o en el no-plan, que la vemos en cómo nos torean o les torean por los 1000 millones del Convenio de Carreteras y ahora la estamos viendo en el ataque deliberado a nuestro REF, a nuestro fuero canario. Por tres veces, por tres veces ha atentado el Gobierno de Pedro Sánchez contra las ventajas fiscales de hacer cine y televisión en Canarias, incluso la última con el dictamen desfavorable de este Parlamento ya aprobado y la primera hace un año, un año ya, sin que este Gobierno de Canarias haya hecho absolutamente nada, señor Rodríguez.

Y en cuanto a los partidos que apoyan al Gobierno, ayer y hoy asistimos a un Partido Socialista desesperado por buscar excusas a este atropello, desesperado por buscar excusas al paripé de decir aquí una cosa y votar, votar en Madrid, diputados y senadores del Partido Socialista Canario lo contrario, desesperado por buscar excusas al chantaje y la presión de que 12,5 millones es mejor que nada, a dos días de que se inicie el impuesto de sociedades. De Podemos no voy a decir nada, porque no hay nada que decir. Todos sabemos que si pudieran se cargaban el REF fiscal mañana mismo.

Pero, señor Rodríguez, ¿y de Nueva Canarias?, ¿qué decir de Nueva Canarias? Hasta el otro día ustedes paseaban por todos los medios de comunicación exigiendo y ofreciendo contundencia y ustedes ayer y hoy se han plegado a las excusas y a las justificaciones del Partido Socialista. Negociación política, dice. ¡Pero si el REF ya se negoció! se negoció, se aprobó y ahora lo que toca es cumplirlo y exigir que se cumpla, señor Rodríguez, no volver a negociar. ¿O es que el fuero vasco se negocia todos los días?, ¿verdad que no? Pues el REF tampoco.

Señor Rodríguez, vicepresidente y consejero de Hacienda, al final los canarios y sus socios de Gobierno se están dando cuenta de que ustedes ladran pero no muerden y han perdido y están perdiendo la credibilidad, en Canarias y frente a los canarios, aquí y en Madrid.

Señores diputados, lo dije el otro día, que el Gobierno de Canarias no pretenda engañarnos ni pretenda esconderse detrás del informe desfavorable de este Parlamento, porque ese informe es el trabajo, la unión y el lenguaje del Parlamento de Canarias, no del Gobierno de Canarias, no del Ejecutivo. Los hechos y las realidades deben ser el lenguaje de los gobiernos.

¿Hechos del Gobierno de España?, pues, mire, ayer entró en vigor la ley contra el fraude fiscal, la ley que recoge el quebranto y el ataque a nuestro REF, a nuestro fuero económico y fiscal; la ley –y esto es lo más importante– que castiga a una incipiente industria audiovisual en Canarias, que pone en peligro que puedan seguir llegando grandes producciones a nuestra tierra, que torpedea la diversificación económica y, lo más importante, que castiga la creación de empleo de calidad. Y, frente a eso, los hechos y las realidades del Gobierno de Canarias son nada: negociación, debilidad y conformismo, la sumisión de unos a su jefe de Madrid y el deseo de seguir gobernando de otros. Ustedes sabrán a qué grupo pertenece cada uno de ustedes. Y los hechos de este Gobierno de Canarias, que ni siquiera después de tanto tiempo tienen todavía fecha para la comisión bilateral; es más, conociéndolos, hasta me atrevería a decir que ni la han pedido, como en otras ocasiones.

Señor Rodríguez, la industria audiovisual en Canarias claro... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

¿Un segundo más?

**El señor PRESIDENTE:** Adelante.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** La industria audiovisual en Canarias claro que va a sobrevivir. Sobrevivirá al castigo que ustedes le han infligido durante todo este año, al castigo y a esa mano negra que en el Gobierno de España se quiere cargar el cine en Canarias. Pero no va a sobrevivir gracias al Gobierno de Canarias, va a sobrevivir a pesar del Gobierno de Canarias.

Tiene nuestra mano tendida para defender el REF, para defender la industria audiovisual, para salir de su sumisión, para proteger a Canarias. Desde luego en lo que no vamos a estar es en juegos, en juegos, para tapar la vergüenza de ver cómo un Gobierno de Canarias no defiende nuestro REF y se quiere sentar a negociar. Me gustaría alguna vez ver a los vascos diciendo que se quieren sentar a negociar sus fueros. ¿Verdad que no?, pues nosotros tampoco.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Enseñat.

Turno de réplica para los grupos proponentes de la comparecencia. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Señora Dávila.

**La señora DÁVILA MAMELY:** Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, probablemente hoy el debate haya sido de mucha más altura política, en mi opinión, que el de ayer, porque no es cierto, no es cierto, señor Rodríguez, que sea difícil de explicar nuestro Régimen Económico y Fiscal en la meseta, eso seguramente será muy complicado; lo que es complicado de explicar a los canarios es cómo diputados en el Congreso de los Diputados del Partido Socialista atendían no sé a qué, pero el señor Luc André, el señor Bernardo Fuentes, don Héctor Gómez, Ariagona González y Tamara Raya votaban en contra, en contra, del dictamen de esta Cámara, del Parlamento de Canarias. Y mi pregunta es a quién estaban obedeciendo, y yo les voy a decir a quién, les voy a decir que estaban obedeciendo a su secretario general del Partido Socialista, y el secretario general del Partido Socialista se llama Ángel Víctor Torres y es el actual presidente del Gobierno. O sea, que no es un problema de la meseta, no es un problema de la meseta.

Claro, señora González, querida Esther, claro que el problema sí es un problema que hay aquí, en la Cámara, y lo sabe perfectamente, y lo sabe perfectamente cuando el día 8 de julio se firma por todos los portavoces de este Parlamento la posibilidad de interponer un recurso de inconstitucionalidad y dos días más tarde se retira la firma del Partido Socialista y de Podemos. ¡Se retira la firma del Partido Socialista y de Podemos!, las dos registradas en la Cámara, porque hay miedo y sometimiento del Partido Socialista Canario, hay miedo y sometimiento del presidente Ángel Víctor Torres al sanchismo, que se ha devorado al PSOE. Mucho más miedo ahora, después de los cambios que ha hecho en los ministerios y en su propio partido.

El señor Ángel Víctor Torres, para que tengamos todos clara la intrahistoria, se puso a negociar la rebaja del REF y en vez de exigir los 18 millones admitió los 12,4. Esa es la realidad y por eso los diputados socialistas votaron a favor de lo que había negociado su jefe, el de Canarias, en Madrid, sometidos al sanchismo. Y además es que es el Partido Socialista el que presenta en el Senado la enmienda que modifica y rebaja el Régimen Económico y Fiscal. Esa es la tristeza. La tristeza de esta Cámara es que el señor Ángel Víctor Torres actúa como un trilero, actúa como un trilero, y va cambiando las bolitas y cambia, y de aquí, lo que dice aquí, en Canarias, y lo que vota aquí, con la otra mano está ordenando a los diputados, que se someten supuestamente al dictamen y a las indicaciones del Partido Socialista Canario, les da la indicación de hacer todo lo contrario. Y, si no, quién me explica a mí que Héctor Gómez, Luc André, Tamara Raya voten en contra de su presidente de Canarias y de lo que dice este Parlamento. Que venga aquí y lo explique quien lo tenía que haber explicado ayer, el presidente del Gobierno de Canarias, que a su vez es secretario general del Partido Socialista. Por lo tanto, no es una cuestión de bandos, es una cuestión de superchería política. Es lo que hay detrás de esto.

Claro que la fuerza del Régimen Económico y Fiscal estaría en esta Cámara si nadie estuviera jugando por detrás con él. Y el problema, señor Rodríguez, el problema es qué es lo que va a hacer usted, porque usted es el presidente de la comisión bilateral y corre el riesgo de quedar diluido como un azucarillo en un Gobierno que está devorando nuestro Régimen Económico y Fiscal. Y por eso es fundamental dar los pasos de forma determinada en este Parlamento de Canarias para interponer un recurso de inconstitucionalidad, a dos actos. Uno, el Régimen Económico y Fiscal no se puede modificar mediante un real decreto, porque eso nos debilita, no solamente para el 80%, mañana puede ser el descuento de residentes, pasado puede ser el sistema de financiación y la desvinculación de los recursos del REF. Hay una vulnerabilidad, que un ministro y un Gobierno, sea del color que sea, por real decreto, con urgencia, dice que se puede modificar

el REF, que está anclado en la Constitución. Y el segundo acto que hay que defender por este Parlamento –ya no confío en el Gobierno y mucho menos, después de ayer, en el presidente del Gobierno– es un recurso de inconstitucionalidad al acto por el que las Cortes vapulearon el Estatuto de Autonomía. Se tenía que haber paralizado, suspendido ese artículo hasta que se reuniera la comisión bilateral. Eso es lo que pone el 167, el artículo 167 de nuestro Estatuto de Autonomía y es lo que pone incluso, señor Rodríguez, su informe, el que elevó al Gobierno. La comisión bilateral no se puede reunir después a negociar de que una ley ha entrado en vigor, porque para eso está el recurso de inconstitucionalidad del Gobierno ante el Constitucional, que sí suspende y abre la vía, abre la vía de la comisión bilateral.

La época de la negociación política ha pasado. ¿Sabe por qué?, porque, aunque ahora se llegara a un acuerdo del 80%, el REF ya ha sido vulnerado y el Estatuto ya hace aguas, y lo que tenemos es que defenderlo aquí, en esta Cámara. Y desde luego desde un Gobierno en que al menos sus socios, que se dicen nacionalistas y que piden que se convoque inmediatamente la reunión del pacto, sean firmes y mantengan esa firmeza, pero es que, señor Rodríguez, usted corre el riesgo de quedar diluido como un azucarillo en este Gobierno. Y ese es su riesgo. Y usted sabe que el presidente del Gobierno negoció a la baja el Régimen... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* el Régimen Económico y Fiscal y que admitió que se bajara de 18 millones y del 80% a los 12,4. Porque hay toda una teoría en la que se mantiene el diferencial fiscal, que es una teoría que incluso se defiende en la bancada del Partido Socialista, aquí, en Canarias, que hemos conseguido superarla, pero es que hay otros –y lo hemos oído en los medios de comunicación– que sostienen que el 80% no está en el artículo 94 del Régimen Económico y Fiscal, que está desde el año 1991.

Por lo tanto, señor Rodríguez, defensa del Estatuto de Autonomía en este momento, defensa del Régimen Económico y Fiscal. El REF no se negocia, se cumple. Y si después de este primer ataque al Régimen Económico y Fiscal y al Estatuto de Autonomía después de su aprobación en el año 2018, su renovación, tiramos la toalla, entonces sí esta Cámara estará muerta.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Dávila.

Turno en este caso para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente.

Señorías, yo vuelvo y repito, y no me voy a cansar –yo creo que algunos piensan o creen que es una obsesión y, si es una obsesión, bienvenida sea–, yo pido unidad, porque es que lo único que nos va a poder llevar al éxito es la unidad.

Yo no comparto con el señor Álvaro que de lo que estamos hablando es del problema de los audiovisuales; no, el problema de los audiovisuales solo fue el detonante, este, el de ahora. La cuestión sobre la que debíamos, debemos y hay que debatir es sobre el agravio, sobre el pisoteo, por parte tanto del Gobierno de España como del Congreso de los Diputados, a nuestros fueros, a nuestro REF, a nuestro Estatuto de Autonomía, además del incumplimiento de la Constitución.

En tan solo cinco días, entre el 25 y el 30 del pasado mes de junio, asistimos, atónitos muchos, y sufrimos además en carne propia las acciones promovidas por el Gobierno del Estado, por las Cortes Generales, recortando nuestros derechos, recortando nuestro Régimen Económico y Fiscal, insisto, lo que fue un atentado contra nuestro fuero. Y yo quiero recordar: el fuero es voluntad de ley, el fuero no se negocia, el fuero no es una cuestión de que alguien sea más o menos sensible con Canarias, el fuero hay que cumplirlo, porque, insisto, el fuero es voluntad de ley. Y todo este agravio a través de las dos normas que todos conocemos y que no vale la pena reiterar, que efectivamente fue contra los audiovisuales, pero hoy será con los audiovisuales, mañana será volviendo a unir en la financiación autonómica el REF, pasado podemos hablar de que incumplen el 75% de la bonificación del transporte aéreo y marítimo desde Canarias y dentro de tres años puede ser otra cosa, y lo único que va a poder impedir que año tras año, seis meses, cada seis meses, tengamos que estar peleando en Madrid por defender nuestros fueros es que desde Canarias haya unidad, que nos olvidemos de los colores, que nos olvidemos del Gobierno, que nos olvidemos del Parlamento y que nos acordemos de que nuestra responsabilidad es defender Canarias, es defender los derechos de Canarias, es defender el Estatuto de Autonomía de Canarias, el REF, y en este caso defender lo que nos ampara en la Constitución. Porque el REF, por mucho que algunos se empeñen y se quiera vender lo contrario, ni es un antojo ni es un obsequio ni es una prebenda, es algo que Canarias posee desde el siglo XV, del que hemos venido disfrutando, por así decirlo, pero para responder a nuestra insularidad, a nuestra lejanía, a las especiales condiciones geográficas y a la escasez de recursos, con el

fin de promover la expansión económica y social de Canarias y compensar las dificultades, las grandes dificultades que tenemos en Canarias debido a nuestra condición de ultraperiferia.

La Constitución reconoce, en la disposición adicional tercera, su existencia, la del REF, con tres finalidades: asegurar la existencia e impedir su derogación completa o parcial, parcial, sin una reforma de la Carta Magna, garantizar sus principios sustantivos esenciales y defender el protagonismo de la comunidad canaria en su conservación. Hasta ahora cierto es que, en el caso de los audiovisuales, ha habido alteraciones de porcentajes, pero nunca se había puesto en cuestión el 80%, pero que me da lo mismo que sea el 80%, nunca se había puesto en cuestión el fundamento básico del diferencial canario. Sin embargo, esta vez no solo se hizo y durante trece meses estuvimos peleando, debatiendo, negociando. Desde mi grupo parlamentario, desde Nueva Canarias, desde mi partido, con el diputado en el Congreso, don Pedro Quevedo, presentamos mociones, presentamos enmiendas, aquí se presentaron, en el debate de la nacionalidad, propuestas de resolución, elaboramos y, además, nos aceptó Coalición Canaria una enmienda de sustitución en defensa... O sea, no ha quedado nada que no haya podido hacer, Nueva Canarias nunca se ha quedado quieta, insisto, porque es que entendemos que los derechos no se negocian, que los derechos se respetan.

Pero es que, no me cansaré de decirlo, para que eso, para que nos respeten, lo primero que tenemos que demostrar es que estamos todos de acuerdo, porque la... Y, además, lo más triste de todo esto es que estamos todos de acuerdo, que tenemos todos claro que el objetivo es defender el REF, pero hay veces que parece que nos perdemos por el camino y en “el tú más” es en donde nos quedamos.

Ayer, tal... yo quiero volver a repetir las palabras de mi compañero, de mi portavoz, de Luis Campos, en las que decía que hoy –o sea, por ayer, pero en el mismo caso viene hoy– comparecíamos para que el Gobierno explicara a este Parlamento qué es lo que iba a hacer, pero además para que el Parlamento también dijera qué era lo que había hecho y lo que pensaba hacer, y hay una cuestión que debemos valorar. Yo comparto con el vicepresidente que esto es un problema político generado por el Estado al incumplir con los preceptos del REF y que es un problema político y debe tener soluciones políticas, al margen de que si no se soluciona siempre está la vía judicial, pero es que el Gobierno tiene distintos instrumentos: puede convocar la comisión bilateral, que es lo que ha hecho, y tiene nueve meses para, si no surte efecto la negociación política y se acuerda políticamente la solución al problema, irse al Constitucional, pero este Parlamento no cuenta ni con los mismos instrumentos de defensa... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, no cuenta ni con los mismos instrumentos de defensa ni con los mismos tiempos, porque el Parlamento no tiene nueve meses, tiene exclusivamente tres meses, de los que ya nos hemos comido como veinte, aproximadamente, y además agosto está por medio, y lo que sí creo que debemos hacer y debemos valorar es qué es lo que vamos a hacer.

Yo, con respecto al señor Enseñat, que vuelve a cargar las tintas contra el Gobierno, vuelve a intentar hacer referencia a la dispersión, a no unirnos, a no estar... No, de verdad, no lo entiendo, porque yo lo que me pregunto: ¿su grupo parlamentario, su partido político qué es lo que ha hecho?, porque también en Madrid sus diputados, y muchos de ellos canarios, votaron a favor de la enmienda y en contra del REF. O sea, que es que me parece alucinante que sigamos en la misma tesitura. No... *(Nuevo corte automático del sonido)*. *(Rumores en la sala)*.

**El señor PRESIDENTE:** Silencio, señorías, por favor.  
Concluya, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** No consigo entenderlo, porque no le hacemos ningún bien a Canarias.

A mí también a la señora Espino sí me gustaría decirle, yo espero que haya escuchado el llamamiento a la unidad, a la unidad, no a la unidad nacionalista, que yo sé que usted es centralista y que de esa no quiere ni hablar, pero sí de la unidad en la defensa del REF, porque yo, insisto, señorías: o nos unimos en esta defensa o perdemos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González.  
*(Rumores en la sala)*.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Silencio, señorías.

Perdón, señor Lavandera, el debate continúa en los escaños, vamos a esperar a que finalice. Gracias.

Señor Lavandera, tiene la palabra.

Señorías, silencio, por favor.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente. Señorías.

Yo le tengo que reconocer una cosa al Partido Popular, la única verdad que ha dicho en su discurso el señor Enseñat, y es que ustedes siempre votan lo mismo aquí y en Madrid, siempre votan lo que les digan en Génova, ¡siempre, siempre! No el interés de Canarias, sino lo que les digan en Génova, y ese aspecto la verdad es que siempre lo han llevado a rajatabla.

Señora Dávila, usted se olvidó de sacar otro papel, el de la adhesión de los dos grupos parlamentarios que decían que no se adherían a la creación de un procedimiento específico para establecer los recursos de inconstitucionalidad, me refiero al Grupo Podemos y al Grupo Socialista, ese papel se olvidó de sacarlo. ¿Le parece bien? (*Ante los gestos de la señora Dávila Mamely desde su escaño*). No lo sabía, ¿no?, este no lo conocía.... Bueno, se ve que conoce... uno conoce lo que le interesa.

Mire, yo pensé que iba a pedir disculpas, pensé que iba a pedir disculpas porque en el año 2017, siendo consejera de Hacienda, su compañero Barragán, consejero de Presidencia, y el señor Clavijo, presidente de Canarias, ocultaron a este Parlamento que se incumplía el diferencial con respecto a las ayudas audiovisuales. No lo ha hecho. Y usted reconoció ayer en pleno que se negoció, que se negoció volver a recuperar ese 80%, y que, por cierto, se logró ya con Pedro Sánchez en la Moncloa con la publicación de la nueva norma del REF el 5 de noviembre –y si no mire la hemeroteca, las fechas, quién gobernaba en aquella época, quién mandó publicar al *Boletín Oficial del Estado*–. Mis compañeros en Madrid no votaban en contra de un informe, votaban a favor de una ley.

Y le digo una cosa, y le digo una cosa, le digo una cosa, señora Dávila: el señor Rodríguez ha dicho, el señor vicepresidente, ha dicho una cuestión que es totalmente clara y meridiana, desde mayo del 2020 –y nosotros lo criticamos– era el mundo al revés, tenía el resto del territorio nacional deducciones más amplias que las del territorio nacional, pero es que el real decreto ley, que tanto critica, lo que hace es que el mundo vuelve a estar al derecho. Sí, porque tenemos más deducciones que el resto del territorio nacional. Y ya hemos dicho que nos pareció positivo. Insuficiente, y hemos suscrito el informe y estamos en la unidad, insuficiente, pero a efectos tributarios el desfase ha sido de cero días, cero días, y ustedes lo intentaron boicotear para perjudicar al sector audiovisual. Sin embargo, en el año 2017 el perjuicio fue de un año completo y encima lo ocultaron.

Desde luego evidentemente aquí se quiere poner el foco en el punto en el que se quiere. Y es cierto que esta cuestión tiene una triple dimensión. La económica: las ayudas, la deducción al sector, la necesidad de que haya una estabilidad en el tiempo, la necesidad de que haya certidumbre, la necesidad de que esa disposición adicional se establezca en términos de porcentaje y no un límite absoluto, que puso el Partido Popular, lo que ha generado este problema *a posteriori*, porque si no hubiese ese límite absoluto se interpretaría el artículo 94, que es el 80%, y no el límite absoluto, y en derecho tributario cuando hay una norma específica rige sobre la norma general; un debate en el que tenemos que hablar también del límite de los 50 millones de ayudas de Estado, el reglamento europeo. Un debate después de una segunda dimensión, jurídica, podemos hablar sobre el REF, el Estatuto, la Constitución, la disposición adicional catorce, el artículo 94, y también un debate político sobre la negociación. Yo creo que es un enfrentamiento estéril y además un insulto al Estatuto de Autonomía decir que no se negocia porque está la Comisión Bilateral de Cooperación para eso, es el espacio de la política, el espacio del diálogo.

Ustedes lanzan aquí soflamas partidistas y les digo que ese ataque partidista al REF, al Gobierno, a los grupos del Gobierno, no va a quebrar nuestra unidad de defensa en torno al REF, ¡no la va a quebrar!

Y ciertamente destilan también mucha ignorancia algunas frases que se dicen, como que no se puede modificar el REF, una ley, no se puede modificar una ley –olvídese del REF, el REF son dos leyes–, no se puede modificar una ley con un real decreto ley. ¿Usted dónde se ha inventado eso?, ¿dónde se ha inventado eso? ¿Quiere que le saque sentencias del Tribunal Constitucional, varias, con respecto a modificaciones pasadas? Incluso el propio Tribunal Constitucional... ¿Sabe lo bueno de las sentencias del Tribunal Constitucional, señora Dávila?: que están publicadas en el *BOE*. Solo hay que molestarse en buscarlas y leerlas. Están publicadas enteritas en el *BOE*. Y hay sentencias ya que dicen que, por ejemplo, si quisiéramos decir que es inconstitucional, ya hay sentencias que han dictaminado que sería inconstitucional si no se requiriera informe al Parlamento antes de la convalidación del real decreto ley. Esta más que sentenciado, estudiado, visto, etcétera.

Mire, el REF yo sí considero que tiene una protección, una garantía institucional en la Constitución, en el bloque constitucional, de constitucionalidad, tiene un núcleo esencial que son los principios que se establecen en el Estatuto de Autonomía y tiene un contenido coyuntural, que es el procedimiento que se le pide al Parlamento de Canarias con respecto a cualquier modificación que afecte al mismo como informe preceptivo. Esas dos son las garantías institucionales que nos ofrece la Constitución: los principios del REF, la existencia del REF, de hecho, el REF no se puede derogar, el REF no se puede anular, porque

es inconstitucional, porque habría que modificar la Constitución, dejemos ya de decir eso; y el resto, las leyes que desarrollan el REF, como toda ley, se tramitan en parlamentos, en Cortes, y se negocian. Ustedes las han negociado cuando han estado en el Gobierno, han negociado con el Gobierno de turno las modificaciones de las leyes del REF (*comentario en la sala*). Para mejorarlas, pero lo han negociado, para mejorarlas. Y seguramente no han conseguido todo lo que hubiesen querido, porque nunca se consigue todo lo que se quiere, pero se negocia. Ustedes no pueden decir “el REF no se negocia”, porque eso es una falsedad y eso es la antipolítica, eso es la antipolítica. No se recorta, claro que no se recorta, y nosotros lo hemos mejorado y ustedes han boicoteado la mejora. Y vamos a seguir luchando y el presidente del Gobierno de Canarias ya ha dicho que va a conseguir esa mejora, y espero que la aplaudan, y espero que la aplaudan... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto más, señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente.

Mire, se ha intentado usar este elemento de las ayudas audiovisuales como una especie de diatriba contra el Gobierno de España: Sánchez, el maltrato a Canarias...; bueno, el típico discurso que tenemos acostumbrado y que yo les aconsejo que, como quedan todavía dos años de legislatura, lo guarden un poquito para la campaña, porque lo van a tener demasiado usado.

Nosotros, no sé si es porque somos del PSOE o qué, pero vemos un Gobierno que arranca compromisos y fondos de la Unión Europea, que esos fondos llegan a Canarias, vemos un Gobierno implicado con los más desfavorecidos, con los ERTE, vemos un Gobierno que nos aporta fondos COVID, vemos un Gobierno que nos da 1144 millones para el apoyo a las empresas, vemos un Gobierno que apoya a Canarias. Yo les digo que nos mezclen cosas y sigamos trabajando por la defensa y la unidad en torno a nuestro REF.

Muchas gracias.

(*La señora Dávila Mamely solicita la palabra*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lavandera.

Señora Dávila, dígame.

**La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño):** Iba a hacer la broma de por el artículo que usted quiera, pero por el artículo 83.

Mire, señor Lavandera...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, señora Dávila, ¿por alusiones?

**La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño):** No, no, por contradicho.

**El señor PRESIDENTE:** Por contradicho.

**La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño):** Sí, por el 83.

**El señor PRESIDENTE:** Perfecto. Tiene un minuto.

**La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño):** Vamos a ver, vamos a dejar tres cosas claras.

La primera de todas, la votación de sus diputados, la diputada Ana Oramas pidió votación separada específica del artículo del REF. Esta votación no corresponde a la ley, corresponde al artículo concreto del Régimen Económico-Fiscal. La señora Ana Oramas y el señor Pedro Quevedo pidieron votación separada y además que se suspendiera la votación hasta la reunión de la comisión bilateral.

Segundo, si se pidió el informe a esta Cámara es porque lo requirió el senador Fernando Clavijo; si no, el Senado no lo hubiera pedido por la enmienda.

Y, tercero, en este momento el real decreto está ya en las Cortes y ni el Gobierno de España ni las Cortes han vuelto a requerir informe a este Parlamento.

Por lo tanto, es innumerable, es continuo el maltrato y el ninguneo a esta Cámara. Y, por lo tanto, esta Cámara es la que tendrá que defender su Estatuto de Autonomía, le guste a usted...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Dávila.

Señor Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** (*desde su escaño*): Gracias, señora Dávila.

Bueno, entonces lo que votaron fue un artículo de una ley, no votaron un informe del Parlamento de Canarias, votaron un artículo de una ley. Gracias por darme la razón.

Si usted cree realmente que el Senado pide informe al Parlamento de Canarias gracias al buen hacer del ausente señor Clavijo, pues, usted se lo creará, usted sola se lo creará. Yo le digo lo que se habla en la Mesa del Senado. Y el parlamento, el Congreso de los Diputados, tiene, como ya le dije antes, por varias sentencias del Tribunal Constitucional, hasta la convalidación tiempo para solicitar el informe. Otra cosa es que desde luego son muy mejorables las relaciones entre las cámaras, usted está en la Mesa, aplíquese un poco a ver cómo se mejoran esas relaciones entre las cámaras para que sean más fluidas las solicitudes de informe.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lavandera.

Turno de cierre para el Gobierno. Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez):** Señorías, un parlamento es un poco esto, es inevitable el referirse al pasado, a la mochila, al protagonismo, a la legítima aspiración de las iniciativas, y no me inquieta demasiado, aunque tampoco me entusiasma, los reproches a veces más para justificar el propio comportamiento. Pero forma parte de la lógica de los parlamentos. Me quedo con que al menos aquí hay bastante respeto entre nosotros, no como en otros parlamentos por ahí, y que por lo menos discutimos de las cosas que ocupan y preocupan a la gente, y no como otros parlamentos de por ahí.

Pero yo quiero destacar lo importante. Todos a su estilo, unos con más elegancia y otros con menos, unos con más legitimidad y otros con menos, tenemos claro que no se puede rebajar el REF, no se puede rebajar el REF, y que frente a las rebaja del REF los poderes del Estado tienen que sentir la respuesta de la sociedad canaria, por esta ocasión y por las venideras, porque vendrán más ocasiones en las que se modifique el REF. En estos cuarenta años de democracia se han hecho decenas y decenas de modificaciones que rebajaban el REF, que lo tocaban para empeorarlo, y hemos respondido razonablemente bien y con amplios niveles de unidad.

Es cierto, señorías, que los partidos de orden estatal tienen una doble disciplina difícil de resolver. Eso es legítimo, eso forma parte de lo que hay, pero también hay que decir que son los que más votos tienen, ¿no? La gente sabe lo que hace, la gente otorga más confianza a los partidos estatales, que son capaces de votar aquí una cosa y otra en Madrid o, lo que es peor, votar siempre lo mismo aquí y allí, aunque sea perjudicial para Canarias, que también de eso hay. Pero esto forma parte de la lógica y tendrán que dirimir eso esos representantes con sus votantes y esos partidos con su gente. Pero esta contradicción no es nueva y se va a volver a repetir, señorías. Cuando hay una contradicción entre la dirección de orden estatal con las direcciones territoriales, casi siempre se impone la dirección estatal, y más frecuentemente con Canarias que con otros territorios. Pero esto no es nuevo, lo conocemos, lo sabemos y lo sufrimos, pero las reglas son las reglas, la gente vota a quien quiere, la gente tiene 15 representantes en el Congreso y 14 en el Senado, y son esos 15 representantes del Congreso y los 14 del Senado los que tienen que defender, responder, ante los intereses de este pueblo y la gente tiene que tomar nota.

Pero a mí eso me parece que no es nuevo ni va a desaparecer, va a haber siempre este tipo de contradicciones. Pero lo importante es que en esta ocasión, o en este asunto, el Gobierno de España, las Cortes Generales, se equivocan no respetando nuestros derechos, no siendo leales con esta institución, no siendo leales con el Gobierno. No es de recibo que se produzca una modificación el 5 de mayo del año 2020, que se advierta por tierra, mar y aire que esa modificación nos dejaba peor que al resto y durante trece meses no se produzca la reacción debida y en diez días, en nueve días, señorías, se envíe la solicitud de informe, deprisa y corriendo, como un trámite más –yo no creo que fuera el senador Clavijo, eso está en los procedimientos, lo mandaron porque tocaba, pero lo mandaron...-. El día 21, según me han dicho, ingresa en este Parlamento la solicitud, el día 22 se reúne la Mesa, el 22 nos lo mandan al Gobierno, tuvimos que, deprisa y corriendo, treinta y seis horas, elaborar el informe, reunir al Gobierno solo para esto, aprobar el informe, remitirlo a la Cámara y ustedes, y yo, porque soy diputado, aprobarlo aquí el 28. Y en medio un real decreto ley, porque en la ley se equivocaron y en vez de poner el 20, pusieron el 21. Entonces esto es inaceptable, desde el punto de vista institucional es inaceptable. Esto no se lo hacen a otros pueblos y a otras cámaras de España, nos lo hacen a nosotros, señorías, pero no es la primera vez ni será la última.

Afortunadamente, yo creo que ahora hemos reaccionado, a pesar del poco tiempo, bien y todos y todas, juntos, el presidente a la cabeza. Hemos dicho que no estamos de acuerdo en las rebajas, que esta interpretación es contraria a los intereses de Canarias, que no podemos aceptar interpretaciones que debiliten a esta tierra, que estamos en peores condiciones de desarrollo que el resto de los territorios del Estado y que el REF, en sus aspectos económicos y fiscales, es un instrumento de igualación, es un instrumento para estar en mejores condiciones y aproximarnos al resto. Y el REF no lo consigue en solitario. Estoy de acuerdo también en que aquí dentro tenemos que hacer las tareas, que no todo va a depender de cómo se interpreten nuestras cosas en las Cortes Generales o en Bruselas. Una parte importante de las cosas que nos ocurren tiene que ver con nuestro comportamiento, con nuestra historia, con nuestras decisiones, con nuestros desaciertos, que haberlos, haylos.

Pero ahora hablamos del REF. No hay ninguna duda de que el blindaje constitucional y estatutario es insuficiente, señorías. Por eso tenemos estos problemas. ¿A que nadie toca el concierto vasco? Pero, ¿saben por qué?, porque no lo pueden tocar, porque es que en la Constitución ellos sí amarraron. Es que en el año 1978 la debilidad de la sociedad canaria era extrema. Los que tenemos cierta edad conocemos la historia de la transición política. ¡No pintábamos nada, señorías!, ¡absolutamente nada!, y no hemos avanzado demasiado. Y en el año 1978 conseguimos una disposición adicional tercera que dice que cabe la modificación pero que hay que consultar y en el Estatuto de 1982 conseguimos replicar lo mismo y en el Estatuto de 2018, en el nuevo Estatuto de 2018, metimos un poco de retranca a la participación de Canarias, pero se dice claramente, el 167.2, que si no hay acuerdo en la negociación se imponen las tesis de las Cortes Generales. Lo dice. Por lo tanto, cabe modificar el REF por las Cortes Generales, una ley cambia otra ley. El asunto es que lo que no puede ocurrir es que se cambie, si es para empeorar, con nuestro consentimiento. Y esta Cámara el 28 de junio dijo con claridad que no estamos dispuestos a que se recorten, a que se rebajen, a que se interpreten para hacer daño, para producir lesiones a los intereses de Canarias. Y yo me quedo con eso y eso es lo importante.

Con respecto a los procedimientos. En esos diez días se promueven dos normas: la ley y el real decreto ley. Después de trece meses, señorías, deprisa y corriendo, mal y tarde, sin respetar los tiempos, porque para que esta Cámara se pronuncie tiene que haber tiempo, tiene que haber tiempo para discutir, para debatir, para hacer las cosas. Pero, a pesar de eso, respondimos.

Y ahora a la ley el Gobierno ha hecho su tarea, frente a la ley el Gobierno ha promovido la convocatoria de la comisión bilateral para negociar. No podemos ser esclavos tampoco de los eslóganes y de las palabras. El Estatuto dice claramente, el 167.2, que se reúne la comisión bilateral *pa* negociar las discrepancias. *Pa* eso existe. Claro que hay que negociar. Lo que no se puede permitir es que el resultado de la negociación sea que perdamos, que rebajemos, pero negociar hay que negociar. Pero si esto es la esencia de la política, la esencia del parlamentarismo. Y en el 167.2 lo dice, acuerdo para negociar y, si no hay acuerdo, entonces se imponen ellos.

El Gobierno ha establecido esta decisión, que por otra parte es elemental. Es interpretable el 167.2. Nunca se ha interpretado, no lo hemos puesto en práctica nunca, ahí está. Y además convocamos la bilateral para otra cosa vinculada y parecida, que es el real decreto ley, pero que es distinta, y ahí advertimos del recurso de inconstitucionalidad, porque los recursos de inconstitucionalidad de Gobierno a Gobierno van precedidos por negociación. No pasa así cuando 50 diputados, 50 senadores, el Defensor del Pueblo o los parlamentos territoriales presentan los recursos. Ahí no hay una negociación previa, pero cuando España considera que hay una norma canaria que incumple la Constitución no va directamente al Constitucional, convoca la comisión bilateral, y una vez que la... Nos vemos, si no hay acuerdo, entonces sí que va al Constitucional.

El Gobierno ha hecho la tarea con la convocatoria, la solicitud de convocatoria, solicitud de convocatoria, de la comisión bilateral para los dos expedientes, y este Parlamento tendrá que decidir qué hacer sobre ambas cuestiones. Yo no me ocupo de los temas jurídicos, señorías, yo tengo nociones de derecho porque la experiencia te va enseñando, pero yo no soy un experto en derecho. Tendrán que ser los juristas los que digan cuál es el camino. De lo que sí me ocupo es de la política, porque esa sí que es mi tarea.

Y también digo que no se preocupen por Nueva Canarias ni por el vicepresidente. Yo sé que ha habido intentos de que desapareciéramos y aquí estamos ¡vivos y coleando!, y *pa* rato, señorías, se lo puedo asegurar, *pa* rato. No se preocupen de eso, nosotros sabemos lo que está pasando, sabemos lo que hay... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Sabemos todo eso señorías, y lo saben ustedes también. Lo importante ahora es que estemos juntos, que estemos unidos, que no demos un paso atrás en los derechos conquistados, que no demos un paso atrás, y que la mejor garantía para no dar un paso atrás no son los tribunales, que también, es la unidad de esta Cámara, es la unidad de este pueblo. Es que la gente en los ayuntamientos, la gente en

los cabildos, los trabajadores y los empresarios sepan que si ahora aceptamos rebajas vendrán más. Yo sé cuál va a ser el calendario legislativo, yo sé cuáles son las tareas de los próximos años, las tengo ordenadas porque es mi deber como gobernante, y sé que va a haber interpretaciones contradictorias también en otros aspectos muy importantes del REF en los próximos tiempos. Por eso no se puede ceder, no se puede rebajar el tema, y si lo hacen, que lo hagan sin nuestro consentimiento y ateniéndose a las consecuencias.

Acabo, señor presidente, si me da treinta segundos, colocando esto en el terreno de la política, en el terreno de la política, y el terreno de la política también es ir a los tribunales cuando corresponda, si se formatean las cosas debidamente y si los que más saben dicen cuál es el camino. Los que más saben de derecho, que no de política. Los políticos somos nosotros.

Lo que sí digo es lo siguiente. La conformación del Estado español es compleja, lo fue en la transición, lo ha sido en estos cuarenta años, sigue habiendo tensiones territoriales, graves problemas políticos en la conformación del Estado. Lo que sí digo, y nosotros estamos de acuerdo, nosotros lo hemos expresado públicamente, que nos parece bien abrir espacios para la política entre el Estado español y Cataluña, abrir puertas, pero lo que no podemos entender es que se cierren puertas con Canarias. Se equivocan, se equivocan aquellos que creen que los problemas políticos solo se dan en el continente y que los problemas políticos nunca se pueden dar en los archipiélagos, se equivocan. De acuerdo en abrir puertas con Cataluña, pero nos vamos a rebelar con que se cierren puertas con Canarias, señorías, y ahí les aseguro que como vicepresidente y como dirigente político no vamos a dar...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez, señor vicepresidente. Damos por finalizada esta comparecencia.

· **10L/C/P-0767 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN CON RESPECTO A LA INCIDENCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL CONJUNTO DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

· **10L/C/P-0484 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE EL REFUERZO DE LAS MEDIDAS PARA EVITAR EL AUMENTO DEL NÚMERO DE CONTAGIOS POR COVID-19, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG).**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con la siguiente, que es la comparecencia acumulada 767 y 484, que se corresponden con los puntos del orden del día 2.5 y 2.6, del consejero de Sanidad, sobre la situación con respecto a la incidencia epidemiológica en el conjunto de Canarias, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario, y sobre refuerzo de las medidas para evitar el aumento del número de contagios, a propuesta del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Comenzamos, señorías, con los turnos de los grupos proponentes. Tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

La señora Mendoza tiene la palabra.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenos días, de nuevo, señorías. Buenos días, señor consejero.

Señor consejero, nuestra formación política le ha solicitado esta comparecencia porque estamos, al igual que el resto de la ciudadanía canaria, preocupados con las últimas noticias y también preocupados con los últimos datos que conocemos. Canarias en estos momentos se acerca a tener la cifra de ochocientos fallecidos, casi ochocientas personas han muerto durante esta pandemia a consecuencia de la COVID-19 y han sufrido la enfermedad, que se sepa, más de sesenta y seis mil canarios y a día de hoy, señor consejero, tenemos a más de seis mil canarios que están contagiados. Afortunadamente, la incidencia hospitalaria y la presión en las UCI es menor que en otras olas de esta pandemia. Se supone que se debe a que la variante que nos está tocando vivir, la variante delta, aunque es mucho más contagiosa, afortunadamente es mucho menos virulenta. Y, por supuesto, a esta situación tenemos que sumarle lo avanzada que va la vacunación en nuestras islas. Todo esto, afortunadamente, como he dicho, ayuda a bajar la incidencia hospitalaria, que es muy importante. Es muy importante que nuestros servicios sanitarios no estén saturados para poderles dar la mejor respuesta posible a quienes acuden a los hospitales porque sí que lo necesitan y también así poder tener o evitar tener las menos muertes posibles.

Señor consejero, ya lo anunció ayer nuestro portavoz pero se lo volvemos a pedir a usted: es necesario que el cribado que se está haciendo en las islas de El Hierro y La Gomera se lleve también a cabo en la isla de La Palma, Fuerteventura y Lanzarote, porque, por ejemplo, en este caso todos los contagios que se

están produciendo en la isla de La Gomera, como se ha dicho ayer, son casos importados. Por tanto, los que nos visitan deberían pasar por el centro de salud que les corresponda y hacerse el cribado necesario para tener la certeza de que avanzamos garantizando nuestra seguridad.

Como decía, esta ola es menos virulenta pero sí que es más contagiosa; de hecho, el número de contagios en Canarias ha superado los máximos históricos de casos que hemos tenido en el archipiélago desde el confinamiento. Tenemos de momento el nivel 3 reforzado en Tenerife y nivel 2 en Gran Canaria y Fuerteventura, pero sigue, señor consejero, aumentando la incidencia. Ayer mismo el presidente del Gobierno de Canarias avisaba de que si aumentaban mucho más los casos, por ejemplo, en la isla de Tenerife se pasaría a nivel 4. Esto vuelve a complicar mucho más la situación, no solo en lo sanitario, sino también en nuestra recuperación socioeconómica. Y es un problema no solo de Canarias, es un problema de todo el Estado, pues la incidencia no está subiendo solo en nuestras islas sino que está subiendo en toda España. Esto, desafortunadamente, también está fomentando la desconfianza de los socios europeos, que ya comienzan a desaconsejar activamente que vengan turistas a nuestro país y, por lo tanto, a nuestras islas, con lo que esto sabemos que supone para nuestra economía.

Nos gustaría, señor consejero, esta comparecencia que la aprovechase para que nos dijese qué es lo que este Gobierno tiene pensado hacer y qué medidas va a tomar en los próximos días, teniendo en cuenta los últimos datos y teniendo también presentes las posibilidades jurídicas de las que dispone nuestra comunidad autónoma.

Y también, señor consejero, nos gustaría saber si desde el Ejecutivo mantienen la posibilidad de que si el ritmo de vacunación continúa siendo el previsto se alcance el 70% de la población vacunada, la población vacunada con la pauta completa, la última semana de julio o la primera semana de agosto, a más tardar, o si, por el contrario, esta previsión ha cambiado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Don Marcos Hernández tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como bien decía la compañera diputada Mendoza, efectivamente, hay una preocupación de nuevo latente en el conjunto de la sociedad, no solamente en la sociedad canaria sino en el conjunto de la sociedad española y también en el conjunto de Europa. Y es verdad porque desde hace un tiempo venimos hablando de las nuevas variantes, de nuevas cepas de la COVID-19, es decir, en esta montaña rusa que se ha convertido una pandemia de la que, efectivamente, aún tenemos elementos de incertidumbre en cuanto al conocimiento absoluto de la misma, y eso genera estas ciertas tensiones. Aquello que parecía aislado en un principio o lejano hoy está entre nosotros, quién lo iba a decir, pues, lamentablemente, las circunstancias epidemiológicas también van variando de forma significativa.

De esta situación que podría definirse de control en un momento determinado hemos pasado a otra que, efectivamente, podemos definir de cierta preocupación, cierto que más en unas islas que en otras, pero estas circunstancias siguen siendo variables, un día el foco puede estar situado en un lado del territorio y mañana puede estar o trasladarse a otro. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Sobra decir que estas circunstancias que están ocurriendo en muchos puntos del planeta han vuelto a generar incertidumbre en el ámbito económico y sobre todo en una economía basada en el turismo, donde se nos exige como destino seguro cumplir unos requisitos sanitarios, que es el caso también de Canarias. Unos datos en Canarias que vuelven a poner una piedra más en el camino tan necesario de la recuperación económica.

Este repunte de contagios, señor consejero, sobre todo en la isla de Tenerife y Gran Canaria pero no exclusivamente, ha puesto en alerta a las autoridades sanitarias. Mientras, desde la Consejería de Sanidad, se ha hecho un esfuerzo mayúsculo para seguir administrando las dosis de las vacunas contra la COVID-19. De los últimos datos que manejo estamos en torno a dos millones cien mil dosis administradas, de las cuales 910 000 personas tienen la pauta completa. Nos acercamos ya al 50% de la población diana, me parece un dato significativo, con una sola dosis el 64% de la población ya tiene inoculada alguna de esas vacunas. Me parece que también aportan luz sobre esta circunstancia y esta situación.

El esfuerzo también queda patente en el establecimiento de los puntos masivos de vacunación, que ha ayudado y lógicamente ha avanzado en la inoculación de la vacuna, aumentando el ritmo de la misma.

En el caso de la isla de Tenerife, por centrarme un poco tal vez en las circunstancias que más nos han llamado la atención, desde el mes de junio y parte de julio se han incrementado los casos diagnosticados

de forma significativa, lo que ha generado la consiguiente inquietud en los responsables de salud pública, con un dato significativo, con un dato significativo que comporta mayor número de casos en la población menor de 45 años. Yo creo que este dato nos obliga a una reflexión y a plantearnos una serie de preguntas en torno a la incidencia concreta en esas franjas de edad.

En el caso de la isla de Gran Canaria, también se ha incrementado en la última parte de junio y principios de julio y se acerca a una incidencia acumulada de 75 casos por cada 100 000 habitantes, lo que sitúa o nos sitúa cerca de lo que se denomina riesgo alto.

Si algo define esta pandemia es que la situación de un tiempo determinado parece bajo control, a la vuelta de la esquina te encuentras con datos que obligan a hacer pública la adopción de nuevas medidas, a implementar aquellas que hace meses fueron valedoras para minimizar el impacto sanitario, económico y social, y uno, ambos, los tres pilares –sanitario, económico y social– íntimamente ligados y también afectados.

Y en este contexto quiero circunscribir esta comparecencia, desde la actitud más proactiva en torno al trabajo que se está desarrollando por parte de la consejería, los pasos que se han dado y se han puesto en marcha en estas nuevas circunstancias, que, repito, lejos de pensar que todo lo tenemos bajo control, que el conocimiento es absoluto, demuestra que todos los días surgen elementos nuevos. Frente a esos elementos nuevos, la consejería me consta el trabajo ímprobo que está desarrollando, pero es importante en este momento puntual saber qué otras acciones se están implementando, al margen y aparte de las que ya conocemos, que, por cierto, han dado buenos resultados y, por tanto, supongo que serán susceptibles de volver a repetirse en algunos de los casos.

En todo caso, espero la respuesta de la consejería, del señor consejero, y en el siguiente turno tendremos la ocasión también de intercambiar opiniones con respecto a esos datos.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Hernández Guillén.

Turno para el Gobierno. Señor consejero, por tiempo de diez minutos.

Cuando quiera. Adelante.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas):** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Evidentemente estamos en una situación totalmente distinta a la situación que hemos venido desarrollando hasta ahora con relación a la pandemia. Hay una serie de indicadores, que son indicadores nuevos, con una situación, como digo, pandémica que prácticamente está generando una eclosión en la gran mayoría de los países, aunque hay algunos como pueden ser Alemania e Italia que en estos momentos están en una situación verdaderamente envidiable.

En el mes pasado ya la Organización Mundial de la Salud había indicado que se esperaba que para este agosto la cepa delta, la denominada cepa india, fuese la mayoritaria en todo el mundo y, efectivamente, esa predicción desgraciadamente se va concretando. Es este fenómeno de aparición de nuevas cepas con mayor transmisibilidad, aunque en principio no mayor letalidad, uno de los elementos que caracterizan, como digo, esta nueva situación.

Segundo elemento que caracteriza la situación: está siendo básicamente infectada una población mucho más joven, que además tiene una característica, y es que tiene mucha mayor movilidad y mayor interacción social, lo cual evidentemente influye de manera directa en el número de casos y, por tanto, en el crecimiento de los mismos. Hay que señalar también que toda esta población evidentemente es la población que ahora mismo tiene los menores índices de vacunación.

También otra de las características es que no está conllevando una mayor hospitalización ni una mayor letalidad. Pero esto no nos debe crear una confusión con relación a la importancia de la situación actual, basta ver los índices de ocupación de UCI de una isla como Tenerife, que ya está en torno al quince por ciento y, por lo tanto, es un riesgo alto de ocupación de esas camas.

Pero además estamos viendo otros fenómenos que nos están señalando los facultativos, que es todo lo que vienen a ser secuelas a medio y largo plazo, algunas de ellas neurológicas, en todo este tipo de población que ha sido afectada por la contaminación del virus.

Hablaba también, y esta es una segunda derivada, la señora diputada de lo que tiene que ver también con estos índices de incidencia altísimos que no hemos conocido hasta ahora, prácticamente ni nosotros ni muchas de las comunidades autónomas, en lo que es la repercusión, obviamente negativa, en la economía de nuestro país.

Evidentemente ante este tipo de cosas hay dos principios con los que nosotros intentamos seguir respondiendo, que es la proporcionalidad e intentar anticiparnos en la medida de lo posible a las previsiones que se tienen con respecto a la pandemia.

Como señalaban algunos, la situación, en cualquier caso, es desigual en el archipiélago. Ahora mismo tenemos una situación donde Tenerife es la isla que tiene el mayor nivel, el nivel 3, donde hemos adoptado una serie de medidas, luego comentamos, reforzando las que corresponden a ese propio nivel, y la isla de Gran Canaria el pasado jueves pasó a nivel 2, como consecuencia también de la evolución de los datos.

Para que tengan una idea, dos ejemplos, uno lo puse ya hace un par de semanas en la comisión. Hace apenas un mes y medio, dos meses, un país como Portugal tenía el eslogan del destino seguro turístico de Europa; en estos momentos es el segundo país con mayor número de casos, con una diferencia enorme, de toda la Unión Europea, solo superado por Reino Unido. Y en esa misma comisión nosotros, que siempre habíamos tenido los mejores indicadores pandémicos, estábamos en ese momento en la cuarta comunidad autónoma con mayor tasa de incidencia de toda España. Hoy, dos semanas después, somos la cuarta que tiene mejor nivel, siendo los niveles nuestros récords con respecto a nosotros mismos. Esta evolución, como pueden ver, por lo tanto, es un elemento que está flotando y gravitando en estos momentos y que, por lo tanto, hace que todas las autoridades sanitarias tengamos que estar en plena alerta.

Por entrar un poco en la descripción de la situación en las islas, para que ustedes se hagan una idea, la isla de Tenerife, en apenas un mes y poco, pasó de tener 66 casos de promedio, a principios de junio, para ir ahora, al final de esta altura de julio, que estamos a mitad, a estar por encima de 227 casos diarios. Fíjense la progresión, increíble, ¿no?, este incremento. Exactamente igual que, si cogiéramos otro indicador, como la incidencia acumulada a siete días, ha ido pasando, en este periodo también, a más de ciento sesenta y nueve casos, que viene a ser el máximo, por encima incluso del que tuvimos en su día el 18 de diciembre.

También hay un indicador que tenemos que tener en cuenta, y es que la tasa de mayores de 65 años en este momento, siendo bastante más baja que el resto de las edades, pero está en riesgo medio y, por lo tanto, no debemos, ni mucho menos, desmerecer este fenómeno, porque parece que solo afecta a los jóvenes.

Otro elemento muy importante que tenemos que señalar con respecto a la isla de Tenerife es que estamos ahora mismo en un índice de positividad por encima del 8%, que eso significa que estamos en un riesgo medio.

Y comentaba que estamos en una ocupación de UCI que evidentemente se va acercando ya a lo que es un nivel de riesgo alto.

Por grupo de edades, el grupo que más concentra los casos es el de 20 a 29 años, le sigue el grupo de 10 a 19 años y luego el de 30 a 39 años. Y este es un fenómeno que además se repite en el conjunto de las islas y en el conjunto del Estado. Para que ustedes se hagan una idea –lamento que esto no esté...–, aquí ven las gráficas que indican las líneas por tramos de edades en cada una de la incidencia acumulada a siete días (*mostrando un documento a la Cámara*). Pues estas tres, siendo la máxima de 20 a 29, son estos tres tramos etarios que les estoy comentado. Fíjense que el comportamiento había sido bastante homogéneo y en los últimos tiempos, en estos tres grupos de edad, se ha disparado de una manera considerable.

En el caso de Gran Canaria, en las últimas semanas prácticamente hemos duplicado claramente también el número de casos y también la incidencia acumulada a siete días. Sin embargo –y ese es un dato que podemos poner como positivo–, todavía, y existiendo transmisión comunitaria en Gran Canaria, no tenemos un nivel de ocupación UCI como ocurre en la isla de Tenerife y el nivel de positividad supera el cinco por ciento, sin llegar al seis, lo cual es un nivel de riesgo medio.

Otra isla en la que estamos centrando mucho el seguimiento epidemiológico es Fuerteventura. Fuerteventura ha pasado, en la incidencia en las últimas semanas, de tener unos 117 casos a tener más de ciento cincuenta y la positividad ya supera la positividad de Gran Canaria, con una positividad del 7,6%. Afortunadamente, la presión hospitalaria en este caso sigue siendo prácticamente muy baja o casi inexistente, por lo pronto.

Y en el resto de las islas continuamos haciendo un seguimiento muy firme, porque, con independencia de que tengan unos indicadores que nada tienen que ver con estas otras tres, señalaba muy bien su señoría que uno de los elementos que estamos observando es que prácticamente todos los casos que se están dando son casos importados. Y, por lo tanto, de ahí que esa propuesta que usted comentaba de hacer cribados en estas islas para los visitantes de otras zonas es una de las políticas que queremos colocar en estos momentos en la actuación de la consejería.

Con respecto a la secuenciación de cepas, como saben, este es uno de los elementos más importantes en esta situación actual, prácticamente con predominio de tres cepas, la británica ya cada vez, la originaria,

va quedando de una manera secundaria y va cogiendo un claro predominio la variante india, la variante delta. En el caso concreto, para que vean un ejemplo, entre Gran Canaria y Tenerife, en la última semana secuenciada, ya la variante inglesa es el 76,2 % de la secuenciación, la delta, el 23,2 % y apenas, de la que hablábamos, originaria, es el 0,5 %. En el caso de Gran Canaria, el 45 % es la británica, el 10,3 % es la beta y el 41 % es la delta. En el resto de las islas prácticamente es la cepa británica la que tiene el predominio.

Hemos hecho no solo las medidas que adoptamos en función de cada nivel de alerta sino estamos con medidas sanitarias como los cribados que estamos realizando, la continua vigilancia epidemiológica, las labores de rastreo, que ahora hemos incrementado con veinticinco recursos más, y luego un elemento fundamental, que es la otra arma activa que tenemos, es evidentemente la vacunación. En estos momentos hemos ya inoculado más de un millón doscientas mil dosis, de tal... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Consejero, ¿quiere un minutito más?

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas):** Un minutito, luego ya seguimos, en la otra intervención continuamos. Pero para que ustedes tengan el dato, con respecto a la población diana, incorporando a los menores de 12 a 15 años, ya estamos en el 48,19 %, si fuera la población diana originaria ya estaríamos en el 50 % y el total de la población, el 43,43 %. Para final de este mes esperamos tener un incremento de 266 000 vacunas Pfizer, 104 000 de Moderna y 44 000 de Janssen, lo cual, de continuar ese suministro –y era una de las preguntas que me hacía su señoría–, evidentemente vamos, en el calendario que nos hemos marcado, durante este verano, a poder tener a la población diana vacunada.

Y luego, pues, entramos en algunas otras medidas y consideraciones.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto. *(Pausa)*.

Me parece que ahora tocaba el turno, ¿verdad?, de fijación de posiciones de los grupos no proponentes. Como no veo a nadie del Grupo Mixto, pasaríamos al turno de Sí Podemos Canarias.

Señora Del Río. Cuando quiera, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, estamos ante un tema que nos preocupa, y nos preocupa muchísimo, y tenemos los datos, porque la página es muy transparente y vamos siguiéndolos del día a día. ¿Qué nos preocupa? Nos preocupa cómo se está afrontando la vacunación con algunos grupos, y hoy lo estábamos comentando con compañeros, con esa gente que no está yendo a vacunarse. Yo quiero preguntarle aquí al señor consejero qué respuesta le vamos a dar, qué vamos a hacer, porque está pasando no solamente en Canarias sino en el resto del Estado. Hay una franja de edad, que no sabemos si tiene que ver con esta parte de la gente negacionista o con qué, la que no está yendo. Estamos viendo, y felicitamos los datos, porque la gente joven, incluso ya los grupos de entre 12 y 18 años, aunque sea en proporciones muy pequeñas, empieza a ser vacunada y eso nos permite pensar que –ah, y está aquí la consejera de Educación– el próximo curso va a ser mucho más tranquilo en ese sentido, si conseguimos tener a toda esa población vacunada. Pero nos preocupa esa parte que falta, que tiene que ver con la gente joven.

No sé si tenemos explicaciones para entender los procesos, lo que está pasando en Tenerife y en Fuerteventura, que nos preocupa, y en Gran Canaria. En Lanzarote hasta ahora contábamos con muy buenos datos, aunque es verdad que los datos de ayer nos hablaban de un repunte que nos preocupa, porque hasta ahora parecía que estábamos muy bien, con una incidencia que era envidiable con respecto a otros territorios. Teníamos solamente, en Lanzarote, a siete días, 25 casos, que eso estaba muy bien, y a catorce días, 53,9. Estábamos en una media que ojalá estuviésemos así en toda Canarias, teniendo en cuenta que la proporción a nivel de Canarias se sitúa a siete días en 147 casos y a los catorce días, en 251. Seguimos estando mucho mejor que en otros territorios, pero sabemos, como sabemos que en Canarias nuestra salud es fundamental, como en cualquier territorio, pero también es fundamental para nuestra economía, porque seguimos siendo un territorio dependiente del turismo y que si no conseguimos bajar los niveles y sobre todo tener un proceso progresivo hacia la disminución, que es importante, así que nos vayan marcando... no vayamos a más sino vayamos a menos.

Para esto le preguntamos: qué planes, qué estrategia, cómo están pensando... –ya sabemos que es difícil–, si se sabe cuáles son las causas de esa subida desmesurada tanto en Tenerife como en Fuerteventura, o sea, si se conoce cuáles son los elementos, y qué se piensa hacer. Es un poco el objetivo de esta comparecencia:

qué se piensa, qué medidas se piensan tomar en estos meses, en lo que queda de julio, mitad de julio y agosto, que nos parece fundamental para ir bajando esto. Porque, si bien en la temporada del verano esto puede ser relativamente perjudicial, nos preocupa muchísimo que empiece el otoño y que no hayamos controlado la situación. Sabemos que todo pasa por vacunas, vacunas, vacunas y que las vacunas están funcionando.

Y también le quería hacer una pregunta, señor consejero, con respecto a lo que se va diciendo de que para la variante delta sería recomendable una tercera dosis. Quería saber cuál es su posición, si desde Canarias ustedes piensan... Yo sé que hay un debate internacional con respecto a la tercera dosis o no, en el caso de Pfizer, para la delta, para la variante delta, y en este caso qué se plantearía desde Canarias a la Interterritorial con respecto a este tema, si ustedes tienen información.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Del Río.

Tenemos que disculpar a la diputada del Grupo Mixto, porque al parecer ha fallecido un familiar y ha tenido que abandonar el Parlamento. Le damos el más sentido pésame desde aquí a la señora Vidina Espino. Y pasaríamos entonces al grupo de Nueva Canarias.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidenta.

Consejero, yo comienzo mi intervención citando un tuit del señor Amós García Rojas, de sobra conocido por todos nosotros: “Me preguntan cómo te sientes y contesto: en mí prevalece un sentimiento de frustración, frustración porque en demasiadas ocasiones da la impresión de que predicamos en el desierto y porque algunas medidas necesarias se cortocircuitan sin evidencia”.

En la solicitud de una de las dos comparecencias acumuladas, la del Grupo de ASG, preguntan por las medidas de refuerzo para evitar contagios, cuando estamos ante unos índices realmente alarmantes. Su consejería notificó ayer 503 nuevos contagios, 37 más que el pasado lunes, un nuevo fallecido, y ya son 794, y del orden de 39 personas en UCI, 245 en planta y 5590 en aislamiento domiciliario.

Según también informó el presidente Torres, Tenerife se encuentra a medio paso, ya no a un paso sino a medio paso, de subir de nivel y, además, en medio el Gobierno de Canarias pide al TSJ que se pronuncie sobre la solicitud para que autorice a instalar el toque de queda en las islas desde las doce y media hasta las seis de la mañana. La Fiscalía, al parecer, había informado favorablemente, pero hoy nos hemos enterado del que el TSJ ha rechazado la solicitud.

Su consejería, en la estrategia que ha adoptado, también ha incluido el acelerar o el incluir la vacunación de los jóvenes de entre 12 y 15 años, supongo que debido a los datos que informó antes, que me dejaron asombrada, cuando me habla de niños de 10 años, o sea, la curva de niños de más de 10 años, vamos, me alucinó, y la realidad es que por lo menos al día de ayer ya se había administrado el... (*ininteligible*) de las vacunas recibidas, además de 928 000 personas inmunizadas, o sea, con doble vacunación.

Pero con todo esto, consejero, nosotros, mi grupo parlamentario, Nueva Canarias, nos preguntamos qué más se puede hacer y, sobre todo, dónde están fallando las estrategias que se están llevando a cabo, porque yo estoy convencida y soy una defensora de que lo que el Gobierno de Canarias, lo que su consejería, lo que el Servicio Canario de Salud está haciendo está bien hecho, ha actuado bien, pero la realidad es que los índices, los datos, los contagios siguen disparatados. Y yo, además, también parto de la base de que se están analizando todos los datos y todas las posibilidades, pero tengo la sensación de que falta algo, que algo está fallando, insisto, y a los datos me remito. Y lo que sí es cierto es que debemos asumirlos si queremos y está en nuestra mano ponerles remedio.

Yo entiendo que es obvio que hay que aumentar los controles para mitigar los comportamientos irresponsables, que haberlos, haylos, y que para eso además hay que exigir mayor colaboración de las instituciones, especialmente de los ayuntamientos, ya que tienen, entiendo, aún margen dentro de sus competencias para evitar y poner límites a conductas que nos ponen en riesgo a todos, que ponen en peligro la salud de todos nosotros, y no solo la salud sino que además están hundiendo la economía. Y no se trata... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), y no se trata de criminalizar a los jóvenes, que demostraron el pasado fin de semana su interés por vacunarse; más dudas me genera cómo es posible que, estando abierta la vacunación sin cita para los grupos de edad de más de 40 años el pasado fin de semana, solo acudieran menos de la mitad de las personas que estaban esperando o que se les esperaba.

Y yo finalizo reiterando que no podemos criminalizar a grupos de edad concretos. Está claro que hay irresponsables en todas las edades y no vacunarse es sin duda el comportamiento más irresponsable de los que se pueden cometer.

Y, por tanto, consejero, le repito, qué más cree usted que se puede hacer.

Y sí que me interesa lo que la señora Del Río preguntó sobre el tema de la vacunación, de la variante delta y de hasta cuando protege la vacuna actual, y digo por el plazo de tiempo de las nuevas cepas.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Popular. Señor Ponce.

Adelante, señor Ponce.

**El señor PONCE GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Bueno, en primer lugar, le quiero preguntar, como usted bien sabe, por el auto que ha salido del Tribunal Superior de Justicia, un nuevo varapalo al Gobierno de Canarias con respecto a que no se permite el toque de queda. Ahora esperaré a sus declaraciones.

En segundo lugar, yo lo que he echado de menos es, como siempre, la autocrítica. Dice usted que ahora ya no estamos entre las comunidades con más incidencia, pero la variante delta ha entrado como una exhalación por Canarias y, de hecho, los resultados que hemos tenido en Canarias, muy malos, se han debido a esto, como ya, desde el Partido Popular, le dije hace quince días en esta misma Cámara, pero, como somos del PP, no se nos hace mucho caso. Estamos acostumbrados, ya lo voy asumiendo. Es la tormenta perfecta.

Me decía la señora Esther que qué es lo que está pasando. Pues, la política, se está imponiendo la política a la ciencia. Ese es el problema, ¿no?, la tormenta perfecta. Una retirada del estado de alarma que mira lo que le está pasando hoy con el toque de queda. El Partido Popular le propuso actualizar la ley de salud pública de 1986, una ley antigua. Le dijimos que en quince días la podía tener aprobada en el parlamento español; ni puñetero caso.

Por otro lado, una falta de estrategia, el Gobierno tiró las riendas de la gestión y evitó legislar esta ley de pandemia; precipitación a la hora de relajar las medidas.

Por otro lado, también escaso control de las fronteras, los aeropuertos. Canarias era un lugar esencial. Preguntaban antes por los cribados, la señora Mendoza, en los centros de salud. Señora Mendoza, los test hay que hacerlos en los aeropuertos, que lo dijimos desde el Partido Popular, y su grupo y todo el Gobierno votó en contra de una PNL que el Partido Popular propuso para eso, hace diez meses de eso, diez meses de eso.

Menosprecio a las variantes. Mire lo que ha pasado con la variante delta, mire lo que ha pasado con la variante delta en Canarias. Campañas de divulgación en cuanto a que, bueno, poco más o menos que, como la gente no se hospitaliza y demás, pues, bueno, no pasa nada.

Los test en las farmacias. ¿Por qué no se están haciendo test en las farmacias, si lo aprobamos aquí, en el Parlamento? Ayer es verdad que se hablaba de hacer los autotest en las farmacias, eso es una buena noticia, pero era algo que podíamos haber puesto en marcha.

Por otro lado, la evitación de las aglomeraciones. Y encima el señor Sánchez, para enmascarar los indultos, dijo, nada, la mascarilla ya se puede ir retirando, no pasa nada.

Y el mensaje de que no pasa nada si no hay hospitalizaciones, mire, la infección masiva no es una opción, debemos hacer más para proteger a nuestros jóvenes y las infecciones masivas pueden generar nuevas variantes y empeorar el COVID persistente y afectar a la población vulnerable, como se está viendo, como usted bien ha dicho, en donde los ingresos... Es verdad que se minimiza la mortalidad, se minimiza la enfermedad, pero no se minimizan las infecciones y por eso el debate de las posibles terceras dosis.

Miren, desde el Partido Popular, yo creo que ha quedado claro que no hemos parado de arrimar el hombro. Hemos presentado numerosas PNL, aquella PNL también de la vacunación, que nos dijeron que no, que eso los expertos y demás, y decíamos que Canarias era un lugar donde había que tener especial cuidado por nuestra ultraperifericidad.

La realidad es que el milagro canario no se ha cumplido, al 70% no se ha llegado en junio. La señora Darías nos dice que es posible que se disminuya a la mitad el número de vacunas que puedan llegar hasta ahora.

Y, mire, tenemos que insistir en algunas cuestiones, para terminar.

En primer lugar, tiene que tener en cuenta la sobresaturación de la atención primaria, señor consejero, ayer lo hablábamos, junto con el tema de las listas de espera. Lo hemos hablado, hay pasillos en los servicios de urgencia de los hospitales de Canarias en verano. La situación es bastante compleja, así que un plan de choque es necesario... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Hay que terminar de vacunar de la segunda dosis al segmento entre los 60 y 70 años, señor consejero. Sabe que la variante delta ahí, con una sola dosis, la efectividad está por debajo del 50%.

Le hemos hablado de los inspectores. Ayer se estaban manifestando aquí, en la puerta, están cansados, no se les ha atendido. Ellos son fundamentales para los rastreos.

El tema de los antígenos, los test en las farmacias.

Explicarles a los jóvenes que no son inmunes al COVID, que ellos pueden tener el síndrome del COVID persistente también y que algunos ingresen en los hospitales, y pedir su colaboración. La gente joven es gente solidaria. Es verdad que lo demostraron el otro día con la vacuna, acudiendo... Es verdad que no se podían vacunar, porque la vacuna de Janssen es por debajo de 40 años, pero buscar su complicidad.

Por otro lado, también insistir mucho en todo lo que es la secuenciación, como usted dice; no bajar la guardia; las cuarentenas, que se lo he dicho un montón de veces, tener cuidado con las cuarentenas.

En definitiva, queda todavía, esta batalla no ha terminado, esta batalla continúa. En este verano hay que mandarle un mensaje, desgraciadamente, a la población canaria de que tenemos que seguir teniendo cuidado. Menos autobombo, más ponernos a trabajar para que este virus, de una puñetera vez, ya deje de ser una realidad, porque nos está afectando mucho a nuestra salud y a nuestra economía.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Ponce.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Estébanez, Díaz-Estébanez, tiempo también de cuatro minutos.

Un momento. Cuando quiera. Adelante.

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN:** Gracias, señora presidenta.

Me gustaría que vieran el siguiente vídeo. *(El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales).*

“Queremos vacunarnos”. Bulo, decía la consejería.

He preferido compartir este vídeo, es un fragmento de uno mucho más largo que se ha hecho viral, porque ilustra mejor que cien notas de prensa oficiales lo que de verdad ocurrió el pasado fin de semana en el mal llamado vacunódromo del Santiago Martín y enlaza perfectamente con el objeto de esta comparecencia, en los dos aspectos fundamentales, en quiénes son los más afectados, que son los jóvenes, y en la mejor receta, que es la vacunación. Y eso, al margen de polémicas, sobre medidas puestas en marcha por este Gobierno para intentar frenar este desajuste. Algunas de ellas correctas y otras injustas y desproporcionadas, como reconoció el TSJ, al que algún sicario, por cierto, intenta ahora miserablemente responsabilizar del aumento de incidencia para ocultar los errores de gestión y la torpeza jurídica de quien toma las decisiones y asume las responsabilidades, como lo va a tener que hacer ahora después del pronunciamiento de esta mañana.

Afortunadamente, y aunque sea a rastras, el Gobierno rectificó y volvió a la senda del acuerdo, aunque fuera después, insisto, y a rastras, para llegar a acuerdos con el sector más afectado o con las autoridades locales. No por falta de buena intención, sino por falta de certezas científicas y de respaldo jurídico, que es lo que le ha llevado a dar palos de ciego y a matar moscas a cañonazos. Y es que los hechos son tozudos. A pesar de las expresiones del “milagro canario” o del “éxito de vacunación” que comentaban ayer mismo en este salón de plenos, la realidad es tozuda. Y la realidad es que estamos así, estamos al 46% de vacunación completa, estamos en diecisiete de diecinueve comunidades autónomas en el mejor de los casos *(mostrando un documento a la Cámara)*. Hoy, en *El País*, lo que nos ponen es a la cola de todo. Luego, ¿dónde está el éxito de la vacunación, señor consejero?

Por cierto, en el último pleno, que coincidía justo con la llegada del verano, cuando se nos había prometido llegar al 70%, resultó que estaban por el 33%; hoy cuánto llevamos, 20, 22 días más tarde, pues, hemos aumentado 13 puntos, eso es que recortamos a 0,54 puntos por día. ¿Sabe cuánto queda hasta el 31 de julio? Diecisiete días. ¿De verdad me va a decir que llegamos al 70%, como lo ha hecho su presidente del Gobierno aquí?, ¿de verdad me lo va a repetir? No es posible, porque habría que triplicar el ritmo de este momento en que estamos a niveles récords. ¿Y sabe qué?, usted no me lo va a decir, porque usted es más inteligente, tiene más información, es menos fantasioso que su presidente, afortunadamente. Por eso dice: durante el verano.

Mire, volvamos al vídeo, muy rápidamente, porque yo tengo que agradecerle, tengo que agradecerle especialmente a esta chica, a Mayelín Álvarez, que la conocí solo por redes, la claridad y la naturalidad con la que se expresó en esa situación. No, no fue un bulo, porque un bulo es una noticia falsa con intenciones malvadas. No, no está bien echarle la culpa a conspiraciones políticas ni a enfermeras bien intencionadas,

como se ha hecho desde el perfil oficial de su consejería. Nadie está libre de cometer errores, se reconocen, se piden disculpas y se sigue adelante. Lo que no se hace es echar balones fuera y negarlo.

¡Sí!: fracasó el llamamiento de la franja de 40 a 59 años en Tenerife y en Gran Canaria, aquí en un punto y en Gran Canaria con cuatro. Sí. Por eso se comenzó a vacunar a esos jóvenes que fueron llamados. No a unos cuantos, porque si fueron unos cuantos nos tendrá que decir usted a quién y por qué se llamó, y entonces nos meteremos en un follón aún mayor. Sí, se dio contraorden al verse desbordados y dejaron a centenares de jóvenes cabreados y frustrados. Por cierto, a pesar de... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Señor Estébanez...

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN:** No, no son irresponsables,...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** ... vaya finalizando...

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN:** ... no son malvados y no son propagadores ni de virus ni de bulos.

Ojalá sirva todo esto, ojalá, para acelerar el ritmo de vacunación para los jóvenes, que es lo importante, más allá de las razones médicas, por razones epidemiológicas y usted lo sabe. Y esto no se logra aumentando centros y haciéndose fotos y haciendo *marketing*, esto se logra aumentando el suministro. Se lo he explicado varias veces, si tiene usted un problema de gasolina, ya se puede comprar un Porsche, un Maserati o un Ferrari, seguirá avanzando hasta el mismo punto, consumiendo además peor y más pronto. Déjense de fotos, déjense de propaganda. No es tiempo de perder el tiempo, es tiempo de salvar vidas.

Gracias, señor presidente.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Le iba a decir que vaya finalizando, señor Díaz-Estébanez.

Turno de réplica para los grupos proponentes. En este caso para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Cuando quiera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señor consejero.

Yo voy a aprovechar esta segunda intervención para abordar dos asuntos que me parecen de suma importancia, que en este caso son la restauración y también nuestros jóvenes.

Es cierto que las restricciones y las medidas que se han puesto desde el inicio de esta pandemia han afectado a todos los sectores, pero si un sector se ha visto especialmente perjudicado ha sido el sector de la restauración. Han vivido en una constante inestabilidad, pues evidentemente las restricciones cambiaban con mucha frecuencia y si un día podían abrir el interior, al día siguiente no podían; si un día podían abrir al 40%, al día siguiente no podían; si un día le daban de alta a los trabajadores, al día siguiente los trabajadores al ERTE. Pero, bueno, eran las recomendaciones del comité de expertos y había que aplicarlas ante el riesgo existente. Pero la realidad, señor consejero, es que la restauración nunca ha sido un foco de contagio. Lo cierto es que siempre han respetado las normas escrupulosamente y con una responsabilidad intachable. Han demostrado que son lugares seguros. Al igual que son lugares seguros muchos centros de trabajo o las escuelas, la restauración también lo es. Lo han demostrado y la gente debe estar tranquila en estos lugares, porque llevan meses demostrándonos que son, como he dicho, lugares seguros. Además es superimportante que todos estos negocios mantengan sus puertas abiertas, porque corremos el riesgo de negocio que cierra sus puertas jamás las vuelve a abrir. Eso por un lado.

Y por el otro lado, los jóvenes, nuestros jóvenes. Hay mucha gente que yo creo que de forma no acertada achaca el incremento de contagios a la irresponsabilidad de la población joven, sobre todo por algunos casos notorios puntuales, como fueron las fiestas celebradas en la isla de Mallorca. Este cartel que se les ha colgado a nuestros jóvenes no es justo, ellos también han demostrado durante esta pandemia ser responsables y acatar las normas de forma ejemplar. Además también han acudido masivamente a vacunarse cuando se les ha dado la oportunidad. ¿Que hay jóvenes irresponsables?, sí, por supuesto, igual que ha habido gente adulta irresponsable. Pero el primer foco o el principal foco de contagio siguen siendo las fiestas privadas y los botellones, y ahí, señor consejero, ha habido gente de todas las edades. No estigmaticemos a nuestros jóvenes porque, como he dicho, no sería justo. Es cierto que ahora mismo es la parte de la población que más se está infectando, pero porque están de vacaciones y evidentemente, como cualquier joven, quieren disfrutar de sus vacaciones. Pero por eso yo creo que lo que debemos hacer es

hacerles un llamamiento especial y decirles que sigan siendo ejemplares, como lo han sido, desde el primer momento, como lo han sido además en estos duros y largos dieciséis meses, porque, como he dicho, este virus no distingue de edades. Por eso yo creo que lo que debemos hacer es buscar la complicidad de este sector.

Señorías, desde el mes de marzo del 2020 el mundo lucha contra el mayor enemigo que jamás ha tenido, un enemigo invisible que no distingue ni de pueblos ni de razas ni, como he dicho, de edades, ni tampoco de géneros. Tiene a toda la humanidad luchando y lo vamos a vencer, aunque es cierto que está resultando ser mucho más resistente de lo que esperábamos, lo vamos a vencer. Hoy en día, hoy en día, hablamos de la quinta ola y, al igual que hemos superado cuatro olas anteriores, la quinta también la vamos a superar. Después de dieciséis duros meses todo parece indicar que estamos en el final del camino. Mejor o peor, pero ya estamos casi en el final del camino, por lo que todos, de todas las edades y todos los sectores, debemos hacer el último esfuerzo, quizás el más duro, porque ya también es cierto que el agotamiento se nota cada vez más, pero no echemos por la borda tantos meses de sacrificios.

Por eso también quiero aprovechar para pedirles a los ciudadanos que se vacunen, porque, aunque el ritmo de vacunación afortunadamente es bueno, aunque insistan en hacer ver que el ritmo de vacunación no es bueno, la realidad es que el ritmo de vacunación sí que es bueno, lo cierto es que también sigue existiendo un porcentaje importante de la población que es reticente a vacunarse y muchas de estas personas es porque están confundidas por la gran cantidad de bulos que circulan a diario, por ejemplo, que circulan en las redes sociales, sin ningún fundamento, pero que están calando en una parte de la sociedad. Entonces creo que los bulos la Administración debe combatirlos, quizás hay que hacer más pedagogía, señor consejero, pero debemos hacer valer los criterios científicos por encima de los miedos injustificados que se han creado.

Por tanto, yo finalizo, señor consejero, preguntándole cuántas personas han sido llamadas a vacunarse y no lo han hecho, si tiene el dato, porque es una cifra que no trasciende pero que es importante conocer y es una cifra que es importante trabajarla para conseguir el éxito de nuestras estrategias, tanto sanitarias como socioeconómicas.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Mendoza.

Turno para el otro grupo proponente, señor Marcos Hernández, del Grupo Socialista.

Cuando quiera.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidenta.

Como bien decía el consejero en su exposición, que... como bien decía al inicio de esta comparecencia, tanto por parte de la portavoz de la Agrupación Socialista Gomera como por este que les habla, decía que lo que queríamos es seguir avanzando en conocer las nuevas circunstancias que están rodeando estas nuevas cepas, la incidencia acumulada, las repercusiones que esto tiene en el contexto social y económico, en fin, ese era el sentido de la propuesta. Claro, esto, según quién entienda la pandemia, lo deriva a un lado u otro, ¿no?, pero ya iremos hablando, iremos aclarando algunas cosas.

Es verdad que la cepa delta se ha incorporado como una cepa de alta transmisibilidad, que es verdad que no está conllevando más letalidad, pero sí es verdad que, en el caso, por ejemplo, de la isla de Tenerife, alcanzar un 15% de hospitalización en el caso de la UCI sí que es verdad que es un toque de atención a una situación que, siendo controlable, no deja de ser preocupante.

Me parece muy importante –y creo que es importante también, repito, resaltarlo– que Canarias sea una de las comunidades que más sigue haciendo la secuenciación del virus, que nos permite tener o por lo menos aplicar medidas de forma más precoz en el tiempo. Ahí tenemos tanto el ITC, el Instituto Tecnológico de Canarias, como el propio Hospital de la Candelaria, como los centros de referencia en este trabajo de la secuenciación. También se sigue haciendo el trabajo por parte de rastreadores, porque parece que esa parte no interesa resaltarla.

Es verdad, y lo decía la señora Mendoza, nosotros no queremos ni vamos a estigmatizar a los jóvenes, porque la responsabilidad se la vamos a solicitar y a pedir al conjunto de la sociedad, porque todos tienen un papel significativo que jugar frente a esta situación. Pero, claro, cuando yo escucho algunas propuestas, que no sé cómo nombrarlas, como la del señor Ponce... Que hoy, por cierto, hoy no ha dicho que es neumólogo; yo creo que no lo ha dicho hoy, señor Ponce, porque igual algún neumólogo se avergonzaría de las palabras que usted ha lanzado aquí. Es que unir mascarillas con indultos, explíqueme usted, desde el punto de vista científico, de verdad, explíqueme a esos neumólogos cómo hace usted la concatenación de ideas, porque, claro, es que las mascarillas tienen que ver con el

indulto y mañana no sé qué otra cosa... Sí, sí, no, son palabras que usted ha lanzado aquí, es que, es que eso, es que es curioso, ¿no?, es curioso.

Luego habla del varapalo al Gobierno por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. ¿Usted está seguro de que el varapalo es al Gobierno? ¿O no entiende usted, señor Ponce, que el varapalo se lo lleva la salud pública de esta tierra, de esta comunidad autónoma?, porque yo creo –y usted lo ha reconocido aquí en otras ocasiones– que las medidas que anteriormente se habían tomado con respecto al toque de queda habían sido efectivas. Por tanto, ¿es un varapalo al Gobierno?, ¿el Gobierno, cuando adopta o plantea medidas, es un varapalo? Mire, pues, las medidas que planteaba, señor Ponce... –yo a usted no le he interrumpido, permítame que le plantee..., porque, bueno, un varapalo...–. ¿Qué significa, qué significa... ir en contra del Gobierno adoptar medidas del tipo prohibición de venta alcohólica a partir de las veintidós horas, cierre en horario nocturno a lo mejor de parques y playas donde sea susceptible de hacer botellones, eso es ir en contra de la salud pública?, ¿reducir la capacidad del transporte público hasta un 30% para evitar, o implementando mayor frecuencia para evitar los contagios?, ¿en centros y parques comerciales, aforos máximos para también evitar esos contagios? ¿Ustedes creen de verdad que plantear esto como estrategia es ir en contra de la salud pública? ¿Ustedes creen que esto es un varapalo que el Gobierno de Canarias premeditadamente plantea hacia la ciudadanía? Es que yo creo que eso no se sostiene, señor Ponce, es que, de verdad, me quedo preocupado en ese sentido.

Y luego las contradicciones, porque, claro, es que usted ha dicho cosas, pero es que el compañero suyo de escaño ha dicho todo lo contrario en días anteriores. También a ver cómo eso se entiende. Pero, bueno.

Y, bueno, el señor Estébanez ya con su vídeo... Como esto va del tema de cine y demás, pues, hoy ha salido... Que, por cierto, no podía escuchar nada, el audio, terrible, pero, claro, es que yo le pongo un altavoz a cualquier persona, según el comentario que haga, y yo lo traigo a esta Cámara, y a eso le damos categoría de veracidad, ¿no? ¡Hombre!, que se hayan lanzado bulos, que está contrastado que se han lanzado bulos, bueno, desde luego no ayuda mucho, pero que lo amplifiquen desde esta tribuna dándole pábulo de realidad a ese tipo de comentarios, a mí me parece también un desacierto absoluto. Es que yo creo, de un tiempo a esta parte, se ha convertido, señor Estébanez, lo de Coalición Canaria, si al principio parece que había una posición de colaboración, de entente para solventar una situación muy complicada desde el punto de vista sanitario, creo que de un tiempo a esta parte se ha usado la pandemia de forma muy torticera. Pues que, hombre, que los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife dice que se pongan a disposición para ir en contra del Gobierno, yo creo que eso dice muy poco de la lealtad institucional que se precisa en un momento como este.

En todo caso, yo voy a seguir mirando hacia adelante. Yo creo que al margen de dialéctica política –y miro para el señor Ponce o miro para el señor Estébanez–, que es legítima, pero estarán conmigo, porque creo que en eso coincidimos, en que la situación sigue siendo una situación delicada, convulsa, que va variando sustancialmente, significativamente en el tiempo, que tenemos incertidumbres sobre esos procesos, que las autoridades sanitarias lo que están planteando y los equipos de expertos son medidas coyunturales para atajar las circunstancias sobrevenidas. Lo están haciendo todos los gobiernos, porque, claro, es que gobiernos de distinto signo también tienen dificultades. Es que los gobiernos del Partido Popular en algunas comunidades autónomas también están deseosos de dar con la tecla de que la responsabilidad social sea una máxima que todo el mundo asuma.

En fin, aquí hay muchas dificultades, Canarias no está ajena a esas dificultades y desde luego, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra idea no es otra, señor consejero, sino coadyuvar en la medida de lo posible a solventar esta situación.

Muchas gracias.

*(Los señores Ponce González y Díaz-Estébanez León solicitan la palabra).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Hernández.

Sí, señor Díaz-Estébanez... A ver, hay dos turnos, señor Ponce, señor Díaz-Estébanez.

Vamos a esperar a que el diputado, al que van a interpelar, llegue a su escaño.

Un momento, que les pongo... Adelante, señor Ponce. Supongo que por...

**El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño):** Presidenta, sí, por alusiones, le pediría un minuto, por favor.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Sí.  
Adelante, señor Ponce.

**El señor PONCE GONZÁLEZ** (*desde su escaño*): Mire, señor portavoz del PSOE de sanidad, señor Marcos, cada vez más me doy cuenta de que le molesta que yo diga que soy médico y neumólogo en este Parlamento. ¿Sabe lo que le digo? Este Partido Popular, cuando me propuso a mí venir a este Parlamento, no sabíamos que iba a venir una pandemia. ¿Le parece mal que yo, con mis conocimientos como sanitario y por supuesto asesorado, pidiendo disculpas cuando me equivoco, porque me equivoco como todo el mundo –cosa que ustedes no hacen, ¿de acuerdo?–, traiga algunas opiniones a este Parlamento?, ¿le parece mal?

Y, en segundo lugar, ¿usted cree que nos alegramos de lo del Tribunal Superior hoy de Justicia? ¿Sabe por qué ha pasado lo del tribunal de justicia? Por su presidente del Gobierno, él sí que no es médico y, sin embargo, quitó las mascarillas en contra de todos los criterios científicos de los sanitarios.

Así que hágaselo mirar y hagan autocrítica.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely)**: Señor Hernández Guillén, un minuto.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN** (*desde su escaño*): Señor Ponce, no malinterprete mis palabras, he dicho... Yo me alegro de que usted sea neumólogo y siga trabajando y ayude a la sanidad pública, también a la privada, en esta tierra.

En todo caso, en todo caso, me parece poco oportuno, oportuno, unir mascarillas, desde el punto de vista científico, unirlo al tema de los indultos en el caso del Procés en Cataluña. Solamente quise plantear eso, usted, bueno, usted dirá, bueno... –señor Ponce, disculpe usted, señor Ponce (*ante las manifestaciones del señor Ponce González desde su escaño*)–, usted dirá que es una apuesta científica arrolladora la que usted plantea. Mire, pues, no es así.

Y desde luego a lo que no ha contestado es a las contradicciones dentro de su formación política, porque es que han dicho una cosa que mira que han estado en contra, ¿verdad?, con eso, bajo el pretexto de la libertad, en contra de la mascarilla en un momento determinado, había que eliminarlas, ahora había que mantenerlas... En fin, no estoy hablando de usted, estoy hablando de la postura política del Partido Popular. Pues esas contradicciones habrá que aclararlas.

Y, hombre, pues, yo creo que con respecto a la sentencia del Tribunal Superior, cuando usted habla de varapalo al Gobierno, hombre, yo no sé si se alegra mucho de la sentencia, pero en todo caso...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely)**: Ha expirado ya.  
Señor Díaz-Estébanez.

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN** (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.  
Igualmente, por alusiones personales, además de contradicho.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely)**: Tiene un minuto, señor Díaz-Estébanez.

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN** (*desde su escaño*): Mire, señor portavoz del Grupo Socialista, usted –insisto en lo que ha dicho el doctor Ponce– cree que la oposición se alegra de que las cosas vayan mal. Eso es un insulto personal, porque las cosas van mal y muere gente. Y nosotros no hemos dicho que nos alegramos de las sentencias del tribunal, que vayan en contra, lo que hemos dicho es que van en contra porque han hecho ustedes mal las cosas. Y si a usted le molesta que yo ponga un vídeo porque no lo escucha bien, vaya a Gaes si quiere escuchar mejor. ¿Pero sabe lo que no hago?: el ridículo con un teléfono desde ahí poniendo un mensaje de no sé quién. ¿Y sabe quién lo hizo ayer?: su presidente del Gobierno. O sea, que haga el favor de no hacer demagogia barata para entender lo que era fácil de entender.

Mire, son jóvenes responsables y conscientes, que solo hicieron lo que tenían que hacer, lo que les hemos pedido que hagan, que vayan y se vacunen, no ir a la playa un domingo ni estar de resaca porque habían estado la noche anterior, y este Gobierno y el Gobierno de allá solo les ofrece broncas, no soluciones.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely)**: Turno para el señor... (*Rumores en la sala*).  
Señores diputados, señores diputados, les ruego que no se interpielen entre ustedes...

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN** (*desde su escaño*): Señora presidenta.

El tono lo delata, no voy a caer en ese tipo de provocaciones. No he comentado en ningún momento que se alegran de ninguna decisión judicial, pero es verdad que los términos que han usado no son los

términos adecuados. Cuando hablan de varapalo al Gobierno, pues, no sé de qué alegría, por lo menos en la parte contra el Gobierno.

Señor Estébanez, esas provocaciones en las que usted continuamente intenta entrar, de verdad, primero porque no está ni siquiera el presidente del Gobierno... No sé por qué usted alude al presidente del Gobierno no estando presente en esta Cámara.

En todo caso, en todo caso, yo repito, el tono de voz lo delata y no merece más comentario.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Entonces continuaríamos, señor consejero, su turno de cierre de diez minutos. (*Rumores en la sala*).

Cuando quiera.

Un poco de silencio, señorías.

Señor consejero, cuando quiera.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas):** Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Antes escuchaba el debate sobre el REF y escuché algunas apelaciones a la unidad con relación a nuestro fuero, lo cual además comparto, y si tenemos que tener también unidad es en una materia como esta. Es que la verdad es que podemos debatir todo lo que queramos, podemos enfatizar en aquellas cosas en que, evidentemente, se comenten errores o no, porque solo el que trabaja comete errores, los que no hacen nada no cometen errores nunca, pero, además, con el tiempo que llevamos en esto deberíamos abordar esto de una manera distinta. Es decir, vamos a ver, ¿cuál es la situación en la que está...? Vamos a quedarnos en España, bueno, vamos a salir de España. Pedro Sánchez no gobierna ni en Rusia ni en Reino Unido ni en Países Bajos ni en Portugal, ¿verdad? Bien. Entonces hacer un análisis de focalizar en una persona la acción de lo que ocurre por el efecto de una pandemia, donde ya hemos explicado que hay unas cepas que son más virulentas, que está afectando además a la población más joven, que tiene más movilidad, interacción social, más capacidad relacional, que, por lo tanto, incluso es más difícil de rastrear, que además tiene, digamos, una menor colaboración con el sistema, y hay que decirlo así de claro, pero no en Canarias, es que, a ver, todos los miércoles nos reunimos los consejeros de Sanidad de toda España, y hay de todos los colores, y la situación a la que nos enfrentamos es exactamente la misma. Las medidas que se pretenden, además, abordar son muy similares, salvo alguna excepción que sí que hace, si me permiten, bastante propaganda y, por cierto, ya nos acaba de pasar como un avión con las incidencias por encima. Y esta es la realidad, el contexto en el que nos movemos y, por lo tanto, no tenemos que estar haciendo, cada vez que hay un indicador, el que sea, que ahora no vamos tan bien como otros, pues, resulta que esto es una especie de catástrofe, estamos metidos aquí no se sabe en qué situación de ingobernabilidad... Estamos en la misma situación complicadísima en la que está el resto del país y el resto de los países. Por lo tanto, contextualicemos eso.

Exactamente igual que veía el vídeo este. Hemos puesto más de dos millones cien mil vacunas, o sea, que se produzca un incidente como el que acabamos de ver no puede, en modo alguno, empañar y ser estadísticamente relevante como para luego calificar toda una acción que se haga. Por cierto, que sí que he visto yo y he escuchado un audio donde se invita o se hace un llamamiento a personas a acercarse a vacunarse, diciendo, supuestamente un sanitario, que van a colocar a personas con 20 años, o de 20 a 29, con la vacuna Janssen, lo cual no puede decirlo un sanitario porque esa vacuna no está prescrita para eso.

Pero, en cualquier caso, no podemos elevar a categoría cosas como esta cuando estamos en el nivel de vacunación en el que estamos.

Vuelvo y repito, nadie podía haber imaginado en modo alguno que a estas fechas de julio el 50% de nuestra población diana esté con la dosis completa. Es que, vamos, hasta yo me... digo, bueno, vamos a ver. Siempre les digo lo mismo: si los suministros se mantienen, si los suministros se mantienen, al menos este mes sí se van a mantener.

Y cuando nos comparan en alguna estadística –que ya lo he explicado varias veces–, “es que Canarias aparece en no sé qué lugar”, pues, lo he explicado con la situación de la vacuna AstraZeneca. Por cierto, hoy ha vuelto alguna de sus señorías a hablar de qué pasa con los de 60 a 70, entre los que me encuentro, que este mes correrán más porque van a tener la segunda dosis de la vacuna AstraZeneca, que es la que se ha quedado pendiente de inocular en una cantidad verdaderamente importante por la pirámide poblacional de nuestra comunidad autónoma, que también lo he explicado. Entonces a veces da la impresión de que, bueno, estamos buscando, y yo no digo que nadie se alegre de que la cosa vaya mal, eso no puede caber en cabeza alguna, pero buscar cualquier cosa para crear una polémica en esto, que yo creo que no nos hace ningún bien a ninguno de nosotros.

Entiendo al portavoz del Grupo Socialista cuando...; dice, “bueno, es que el Gobierno, un nuevo varapalo judicial”. No, el varapalo no es al Gobierno y créanme que estoy verdaderamente en una situación anímicamente un poco compleja, porque esa medida, la medida de poder controlar, de limitar, la circulación nocturna, sin duda es la medida más importante de todas las medidas, dadas las características de la pandemia en este momento, y sé que además –me lo han manifestado personalmente– otros compañeros de otros grupos apoyaban claramente este acto. Hemos visto distintos pareceres jurídicos a lo largo de toda la región, de todo el país, en cada una de las comunidades autónomas, donde en unas sí se les permite, en otras no, y desde luego, bueno, en fin, eso llevaría para otro debate. El hecho es que en este momento nos quitan probablemente la herramienta más potente, junto con la vacunación, que tenemos para hacer frente a esta situación.

Las vacunas, hemos tenido... –y veo aquí a la señoría que planteó ese debate–, la vacunación va muy bien y, si sigue este ritmo que tenemos de suministro, vamos a llegar a esas fechas sin ningún problema. De hecho, ya estamos... Como saben ustedes, la situación con los menores de 20 y 29, estamos prácticamente en todas las islas ya vacunando a ese segmento de población, incluso hay alguna isla no capitalina donde ya estamos hasta en el grupo 13, que es el de 16 a 19, que vamos a comenzar en esta semana ahora de julio. Por lo tanto, ese elemento va bien.

Han hecho varias preguntas. ¿Cuál es la causa? La causa la acabo de explicar: nuevas cepas que son más virulentas, más transmisibles, población con mayor movilidad. ¿Sirven para estas nuevas cepas las vacunas que estamos inoculando? Hasta ahora sí, hasta ahora la respuesta es sí.

Preguntaba alguna de sus señorías: ¿va a haber tercera dosis de Pfizer? Ese es uno de los temas, lo estábamos hablando hoy mismo ahí afuera, es un tema que se está planteando, se están haciendo las propias pruebas en vivo, pero todavía queda un tiempo para poder terminar señalando si esta acción se acomete o no. Sin duda terminaremos vacunándonos de esto, como hacemos con la campaña de la vacunación gripal. Esto irá a ser una normalidad en nuestra vida, porque el virus no va a desaparecer. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Y quiero decirles también otra cosa. Hay cosas de las que nos tenemos que sentir orgullosos. Ante la nueva situación del anuncio de nuevas cepas, nuestra comunidad autónoma es la segunda que más secuencia de toda España, y eso ha sido un factor importante para poder anticiparnos y saber qué es lo que se nos venía encima. No para pararlo, porque si no sería el mundo entero el que no sabe parar esto, y es que esto, la manera de pararlo de verdad es que no nos relacionemos y precisamente estamos intentando compaginar para la incidencia de esta pandemia con el hecho de que tengamos determinada actividad económica.

Luego hay cosas que se dicen que llevan a confusión. Nadie ha quitado las mascarillas. A ver, las mascarillas siguen en todos sus usos menos en los espacios públicos, públicos o no públicos, al aire libre, donde podamos mantener la distancia de seguridad. Esa es la excepción. ¿Cuál es la práctica? En la mayoría de los casos estamos con la mascarilla puesta. Si vamos a estar por la calle Castillo en hora punta, pues, evidentemente iremos con la mascarilla; si vamos por la noche, no iremos con la mascarilla, porque apenas hay cuatro o cinco personas. Por lo tanto, ese tipo de frases también debemos tenerlas claras.

Evidentemente, no hay que demonizar a ningún grupo poblacional. Todos hemos sido jóvenes también y evidentemente hay que entender cuál es el comportamiento. Pero también tenemos que ser exigentes, hablaba alguna de sus señorías de que hagamos pedagogía, etcétera. Si ustedes me han visto a mí, yo, no con ánimo de ninguna comparativa insidiosa, parezco a veces más un cura que un consejero de Sanidad, llamando, apelando a la población a que cumpla las normas, me han escuchado... Y además porque lo creo, la mejor medida es cumplir las medidas; si las cumpliéramos, evidentemente estábamos en otra situación.

Por lo tanto, este es el contexto en el que estamos.

Y termino mirando hacia adelante. Con esto vamos a seguir conviviendo un tiempo, o sea, no pensemos... –esta frase también me la han escuchado muchas veces–, siempre estamos acabando el partido, y este partido no está acabado, ni mucho menos. Ayer teníamos un debate tan importante como este, a efectos de señalar cuáles son las consecuencias, qué está pasando con el resto de las patologías, que están todas tremendamente afectadas, y ahí se está haciendo un esfuerzo extraordinario, con el plan abordaje para las listas... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, pero evidentemente esto va a seguir y tenemos que estar, de verdad, créanme, tenemos que estar lo más unidos y concienciados posible. Nos están mirando, además, con lupa para ver –también hemos hablado aquí alguna que otra vez– no solo nuestras tasas de incidencia, que ahora evidentemente tiene el mundo entero disparatado, prácticamente, sino otros temas como la secuenciación, la capacidad de nuestra planta hospitalaria, etcétera, etcétera.

Vamos a tener que entrar incluso en medidas de mucho más pincel fino, con el uso del certificado COVID. Somos la comunidad autónoma que, en términos relativos, estamos con más certificados COVID descargados, más de medio millón. Cuando vamos al Consejo Interterritorial y damos algunos datos de esto, los compas se quedan un poco como diciendo, “¡caramba!, llevan...”. ¡Pues sí! Y ese va a ser uno de los elementos también que vamos a tener que ir introduciendo para ir complementando la actividad económica con la protección de la pandemia.

Señalaba, y con buen criterio...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, un último minuto.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas):** Sí, sí. Perdón. Disculpe.

El martes se espera también que sean incorporados como prueba diagnóstica, autoprueba, es un test además que tiene un precio bastante asequible, de 10 a 12 euros, y, por lo tanto, también nos facilitará. Es decir, vamos a tener que ir a medidas de mucho más pincel fino.

Se preocupaban por el sector de la restauración. Nosotros también. Por eso tenemos una mesa técnica creada, que se reúne con una periodicidad bastante alta, para ver cómo compaginamos esto de frenar el virus y hacer posible la actividad económica.

Señorías, estamos haciendo un esfuerzo extraordinario. Nuestro sistema está francamente, francamente, a veces tremendamente agotado. Hablamos del agotamiento de la población, pero formando parte de ella también están nuestros servicios sanitarios, y este momento es un momento, como les decía, de estar más unidos que nunca y arrimar el hombro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Damos por finalizada esta comparecencia.

· **10L/C/P-0732 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL DESARROLLO DE LA *LEY 1/2019, DE 30 DE ENERO, DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE CANARIAS*, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

**El señor PRESIDENTE:** Y continuamos con la siguiente, que es la correspondiente al punto 2.8 del orden del día: la comparecencia 0732, de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el desarrollo de la *Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias*, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

En la medida en que la siguiente comparecencia ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Socialista, teníamos previsto el debate acumulado de ambas, el debate se formalizará en los términos y en los tiempos correspondientes a una comparecencia normal y corriente. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra la señora diputada, en nombre de su grupo parlamentario, grupo proponente, Grupo Nacionalista.

**La señora CALZADA OJEDA:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

El 8 de febrero de 2019 entró en vigor la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Canarias. El anterior Gobierno de Canarias cumplió poniendo sobre la mesa un proyecto de ley y este Parlamento cumplió con un gran trabajo por parte de todos los grupos parlamentarios que permitió completar y mejorar el texto inicial, para tener la mejor ley que los grupos parlamentarios consideraron, acordaron y consensuaron.

La anterior ley canaria del deporte, del año 1997, fue una ley aprobada también por unanimidad, lo que explica su largo periodo de vigencia, veinte años, que es un buen ejemplo. No obstante, no iba a ser inmune al paso del tiempo, la ley se había quedado obsoleta para afrontar los nuevos retos a los que se enfrentaba Canarias, por lo que era necesaria esta nueva ley.

Así, la ley de 2019 introduce grandes avances en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, diversidad sexual e inclusión, erradicación de toda manifestación homofóbica, lesbofóbica o transfóbica o en atención especial a la diversidad funcional. Se mandata al Gobierno de Canarias a elaborar un reglamento específico para establecer el régimen jurídico de los juegos motores y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias, así como el desarrollo de los aspectos culturales, sociales, económicos y educativos de los mismos, se estableció un régimen transitorio mientras el Gobierno de Canarias no tenga

una ley de mecenazgo, se introdujo la creación del centro de tecnificación de la lucha canaria como una herramienta fundamental para su defensa, formación, fomento y promoción, se mandata al Gobierno de Canarias a redactar la ley que regule el ejercicio profesional, se modificó el texto de esta ley para que pase a ser ley de la actividad física y el deporte de Canarias y se creó el Observatorio Canario de la Actividad Física y el Deporte, entre otras cosas.

Fue una ley muy participada, con un importante desarrollo, no solo reglamentario. Cerca de cuarenta artículos y 11 disposiciones precisan de desarrollo para ser efectiva. Una buena ley no sirve de nada si no se desarrolla, porque no se cumple su objetivo.

Una primera reflexión que me gustaría hacerle, consejera. En este Gobierno de Canarias se mantiene la Dirección General de Deportes, como venía siendo con la anterior ley, faltando, por tanto, la parte de la actividad física. Fue el Grupo Socialista, precisamente, el que enmendó el título de la ley para reflejar específicamente la parte de la actividad física, por lo que me sorprende que esto después no haya tenido un reflejo en el diseño de la consejería. En la actualidad, más del setenta por ciento de las personas que practican actividad física y deporte son personas que no actúan bajo el paraguas del deporte reglado, amparado por las federaciones deportivas. Todas estas personas están amparadas en la ley, obviamente, pero no hay ningún organismo del Gobierno que las ampare, las cuide y desarrolle su organización.

La ley establece que la actividad física y el deporte tienen la consideración de actividad de interés general, debe ser transversal, por lo que pensamos que, en coherencia con este nuevo marco jurídico, quizás se podría haber considerado con un rango mayor dentro del Gobierno y poder separar en dos direcciones generales, deporte y actividad física, que después coordinen acciones con el resto de departamentos del Gobierno.

Consejera, en la Comisión de Educación del 17 de febrero de 2020 se llevó una comparecencia de la anterior consejera, la señora Guerra, a iniciativa del Grupo Popular, sobre los ejes y programas en materia deportiva, señalando la entonces consejera como prioridades la ley profesional, la adaptación de las normas estatutarias a la nueva ley y la ley de mecenazgo. Reconocía la importancia de trabajar en el plan director de instalaciones deportivas, que ya solo le quedaba un año, puesto que había pasado otro año desde la vigencia, la entrada en vigor de la ley, y también señalaba la importancia de adaptar varios órganos a la nueva ley.

Además anunció que el censo de deportistas de alto rendimiento y el de deportistas autóctonos de alto nivel, que el decreto ya estaba redactado y que estaba en fase de aprobación, y que el reglamento de organización y funcionamiento del registro de entidades deportivas canarias también estaba redactado y en fase de decreto.

Consejera, de la ley canaria del ejercicio profesional de servicios deportivos no sabemos nada. Se estableció el plazo de un año desde la publicación de la ley para que el Gobierno de Canarias redactase un texto. No es que se hayan incumplido los plazos por la pandemia, es que en febrero del 2020 tenía que haber estado redactado el texto de la ley para iniciar su tramitación parlamentaria.

Tampoco se ha producido, que sepamos, la adaptación de las normas estatutarias a la nueva ley, de la ley de mecenazgo no sabemos nada, del plan director de instalaciones deportivas, tampoco.

Respecto a los censos de deportistas y al reglamento de organización y funcionamiento del registro de entidades deportivas canarias, si hace un año y medio la consejera Guerra anunció que ya estaban, que solo faltaba aprobar los decretos correspondientes, ¿dónde están los decretos y por qué no se han aprobado?

Estos son solo unos pocos ejemplos del desarrollo que la ley mandata. Somos conscientes de que nadie sabía la que se nos venía encima y por eso hemos dejado pasar un tiempo más que prudencial para empezar a preguntar por el desarrollo de esta ley, pero es que, como le dije, en febrero del 2020 ya se habían incumplido algunos plazos. Hoy, casi dos años y medio después de su entrada en vigor, se han incumplido todos los plazos que la ley establece y no vemos que su equipo esté realmente ocupado en desarrollar todos los aspectos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias–, que no está ocupado en desarrollar todos los aspectos que este Parlamento, por unanimidad, decidió que eran fundamentales para adaptar la ley a la nueva realidad del sistema deportivo que vive la sociedad canaria en el siglo XXI.

Por eso, consejera, le pedimos que en su intervención, por favor, nos exponga los pasos y los avances que se han dado para desarrollar esta ley.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Adelante.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez):** Gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Sin duda, el deporte y la actividad física, en sus diversas modalidades, ha sido especialmente afectada con el tema de la pandemia y quería empezar mi intervención deseándole al equipo, por fin, se celebran los Juegos Olímpicos, como ustedes saben, y quería desde aquí desearles mucha suerte a todos los que participan y fundamentalmente a los canarios que nos van a representar, sobre todo en la modalidad paralímpica.

Mire, voy a empezar mi intervención disculpando el retraso de esta ley. Es que yo creo que cuando las cosas no se hacen se tiene que decir y en ese sentido a mí no se me caen los anillos por hacerlo. Es verdad que la ley anterior y la actual tienen muchas cosas en común, y ahora le haré un relato de esas cosas, y que por supuesto están funcionando, pero hay mucho por hacer. Y eso yo, con toda honestidad, se lo tengo que decir. Y, por lo tanto, le agradezco el tono que usted ha empleado, porque cuando sus señorías tienen razón aquí lo que toca es asumir responsabilidades.

Bien. Como le decía, La ley de 1997 y la Ley del 2019, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, tienen muchos puntos en común. Se revisó esa ley, y yo desde luego lo pongo en valor también, porque incorporaba, como usted bien decía, perspectiva de género –algo fundamental en el deporte–, clarificar el reparto de las competencias –eso era también muy necesario, lo sé porque he estado en las dos partes, en lo local y ahora en el Gobierno, y sé la importancia que tiene que cada uno sepa la competencia que tiene en esta materia–, porque tenía que redefinir la naturaleza y el contenido del plan regional de infraestructuras, las mejoras técnicas en la regulación de las entidades deportivas, porque incorpora los medios electrónicos, porque actualiza el contenido referente a la justicia deportiva, todo lo que tiene que ser la materia electoral y la disciplina deportiva en general, porque incluía la mención expresa al patrocinio deportivo, porque también incorpora la prevención del dopaje... Todo esto digo que era necesario y, por lo tanto, yo pongo en valor siempre esta ley actual.

Les decía que parte de los órganos contemplados en la ley del 97 se recogen también en la ley del 2019, de tal manera que esta, en su disposición adicional tercera, la referida al régimen jurídico-deportivo vigente, establece la continuidad de la reglamentación en vigor a la entrada en vigor de la nueva ley, de tal manera que continúan su labor los siguientes órganos: el Consejo Canario del Deporte –el mismo que estaba antes–, el Centro Canario de Apoyo al Deportista, la Comisión Antidopaje, el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas y el consiguiente censo, el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, el Comité Canario de Disciplina Deportiva y la Junta Canaria de Garantías Electorales, órganos, instrumentos y mecanismos que continúan desarrollando su normativa y funcionan con relativa normalidad mientras la pandemia nos lo ha permitido.

Por ejemplo, el Comité Canario de Disciplina Deportiva, la Junta Canaria de Garantías Electorales y el Registro de Entidades Deportivas funcionó en su momento durante la pandemia y fue muy necesaria su intervención. En los dos primeros se ha procedido a la actualización de nuevos componentes y se encuentran en pleno rendimiento. Asimismo, el registro continúa su labor sin incidencias significativas. El Consejo Canario del Deporte está regulado por el Decreto 229/2000, de diciembre, y también por la Orden del 4 de noviembre de 2002. Desde el momento de su creación han tenido cuatro nombramientos y cuatro reuniones. Desde el año 2010 no se ha realizado ninguna reunión y en estos momentos, en muy breve espacio de tiempo, estará constituido el nuevo consejo y esperamos que después del verano puedan realizarse las convocatorias para su constitución.

El censo de instalaciones deportivas, algo que les preocupa, por lo menos a nosotros, y a ustedes, ¿no? El censo de instalaciones deportivas se está elaborando en colaboración con la Viceconsejería de Educación –aquí hemos echado una mano importante– y ya se ha mantenido una reunión con los distintos cabildos insulares a fin de coordinar esta materia. A finales del mes de julio, se mantendrá la segunda reunión, ya está agendada, con los representantes políticos y técnicos de las administraciones insulares a fin de cerrar metodología, recogidas de datos, soporte informático, publicación web y financiación del mismo.

Con respecto a la Comisión de los Deportes y Juegos Autóctonos y Tradicionales, también a punto de ser constituida, las administraciones implicadas ya han elegido a sus representantes y en breve se procederá a su constitución y puesta en marcha.

Y, por último, hay dos aspectos relevantes a destacar que no figuran en la primera ley del deporte y sí en la segunda y en ambas estamos trabajando, que será el Observatorio Canario del Deporte, que usted hacía referencia, y la ley de profesiones en el deporte. Para el Observatorio Canario del Deporte el 1 de septiembre de 2021 tenemos ya al equipo, sobre todo a una persona fundamental que es la que va a estar al mando de este observatorio, bueno, de la elaboración. Esta técnica posee un perfil altamente

cualificado y será la responsable de poner en marcha el citado órgano, para el que además se contará con la colaboración y apoyo experto de una plataforma recientemente creada, que es la de Más Deporte, y también con el colegio oficial de profesionales de la actividad física y del deporte. También esta persona será la encargada de coordinar para desarrollar la futura ley de profesiones en el deporte.

Entonces, reconociendo, como les digo, que hay atrasos, evidentemente, yo creo que ya estamos en marcha. Yo creo que esto es imparable y ahora, en los próximos meses, vamos a seguir, tenemos el parón del verano, evidentemente, nosotros en Educación seguimos, Deportes se parará un poco en verano, y en septiembre retomamos todo esto, la creación de todo esto y el desarrollo de esta ley, que, como digo, coge un valor porque ha sido fantástica.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Comenzamos con los turnos de los grupos parlamentarios no solicitantes, no proponentes.

¿Grupo Mixto? No hay nadie en el salón de plenos. Así que continuamos, continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, de nuevo; buenos días también a la señora consejera.

Señora consejera, vivir una pandemia no vamos a decir que es algo positivo, porque ojalá no la tuviéramos que estar viviendo, pero vivir esta situación sí que nos ha recordado, por ejemplo, lo importante que es tener una buena salud para poder enfrentar los problemas que se nos presentan, y eso pasa por tener buenos hábitos de vida y, entre ellos, la práctica habitual del deporte.

Realizar con frecuencia deporte nos aporta beneficios, no solo físicos, sino también mentales. Son muchas las ocasiones en que en estos dos últimos años, en esta Cámara, hemos hablado de la importancia del sector del deporte en nuestra sociedad, para los niños, para los jóvenes y para cualquier franja de edad, y también especialmente en los momentos más duros de esta pandemia, donde el deporte ha jugado un papel fundamental en nuestras vidas.

Mire, como usted ha dicho, en esta comunidad autónoma hemos contado con dos leyes específicas de aplicación al mundo deportivo: una fue en el año 1997 y la otra es del año 2019. En este caso, en la del 2019, mi formación política tuvo la suerte de formar parte de la elaboración de esta última. Es una ley que era muy esperada y una ley que era muy demandada por el sector.

Estamos en el año 2021. Es cierto que ha existido y existe una pandemia de por medio, que evidentemente esto hace que se ralenticen mucho más los plazos, pero es que también hay que reconocer que se han dado pasos muy pequeños, avances muy pequeños después de dos años. Si realmente, señora consejera, queremos que esta ley despliegue toda su eficacia, debemos darle un empujón decidido para recuperar, al menos, todo ese tiempo perdido. Si realmente yo creo que todos en esta Cámara estamos convencidos de la importancia del deporte en nuestra sociedad, las palabras deben ir acompañadas de hechos, y yo sé que este Gobierno apuesta por poner el deporte en el lugar que le corresponde. Así que, señora consejera, centremos los esfuerzos, apretemos el acelerador en esta materia y cumplamos con la norma que aprobamos todos en su día en esta Cámara, y también para que esas cuestiones que no figuraban en la primera ley y sí que figuran en esta segunda, como es el Observatorio Canario del Deporte y también la futura ley de profesiones del deporte, que también es una ley muy demandada por el sector, sean una realidad lo antes posible.

Por cierto, quiero aprovechar también para decir que es una buena noticia que, en el caso de la lucha canaria, ya, por fin, se cuente con un protocolo adaptado a esta disciplina. Tengo entendido que los entrenamientos podrán comenzar en septiembre y las competiciones se prevé que comiencen en el mes de octubre. Por tanto, es una buena noticia para nuestro deporte tradicional.

Y también quiero aprovechar esta comparecencia para recordarles que el Gobierno de Canarias... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* debe enviar a la Cámara un proyecto de ley para adaptar las prescripciones de la presente ley del deporte a la vigente Ley 4/2011, del fomento de la colombofilia canaria y protección de la paloma mensajera de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y tampoco quiero terminar sin hacer una especial mención a la figura del mecenazgo deportivo, una propuesta que fue de nuestra formación política, la Agrupación Socialista Gomera, y todavía tiene que perfeccionarse con una norma propia que le dé más alcance y contenido, de forma que con esta figura podamos llegar a todo el deporte de Canarias y especialmente a aquellas prácticas deportivas

que requieren de mucho más apoyo financiero, como son el deporte adaptado y también el deporte femenino.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Mendoza.

*(Rumores en la sala).*

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

Señorías, ruego un poco de silencio, por favor.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Espere, espere, un segundo, un segundo, señor Déniz.

Señorías, por favor, ruego un poco de silencio, porque hay un murmullo que hace complicado escuchar al orador, si son tan amables.

Gracias.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Agradezco la iniciativa del grupo de Coalición Canaria y también la del Grupo Socialista, aunque la retiró, por la oportunidad de poder expresar aquí una serie de cuestiones sobre el desarrollo de la ley. Me parece que es muy oportuna.

Bueno, yo si de algo está uno satisfecho es de haber sido ponente en la ponencia de la ley del deporte en la legislatura pasada. Yo creo que fue un ejemplo, digamos, de unidad, de compromiso y, además, de elaborar, por fin, una ley muy cualificada, porque, efectivamente, como dice la señora diputada de Coalición Canaria, esta fue una ley muy participada. El calor de algunos debates, en fin, la comunidad deportiva se implicó muchísimo en el debate, y eso hizo que saliera una ley que yo creo que es una ley muy buena, muy buena. Es verdad que falta, por ejemplo, un asunto pendiente que es importante, y es la regulación de las profesiones del deporte. Es muy importante. Eso fue un compromiso que adquirimos y yo creo que, además, la experiencia de la crisis sanitaria que hemos tenido nos demuestra, porque se ha puesto en evidencia, la cantidad de personas que están, en fin, trabajando, buscándose la vida, entrenándonos, formando grupos de personas que hacen deporte, en una especie de asociación voluntaria o, en fin, no federada, pero sí por libre, ¿verdad? Entonces yo creo que eso es importante regularlo porque, además, el sector nos dijo que se regulara.

Yo creo que, como ha dicho la señora consejera, hay elementos muy importantes. A nuestro grupo se le permitió introducir algunas enmiendas que, desde nuestro punto de vista, son fundamentales. En el caso de la lucha canaria, la propuesta, la enmienda aquella del centro de tecnificación deportiva para la lucha canaria, que nos parece importantísima. Estamos trabajando en ello. Yo tengo que anunciar que se está trabajando en ello, hay un proyecto y, en fin, estamos trabajando. Ahí las universidades también están colaborando y hay alguna posibilidad de sacar este centro de tecnificación deportiva.

Luego también la consideración para nuestros luchadores y nuestras luchadoras también, la consideración de alto rendimiento. Yo creo que, por ejemplo, eso es una tarea que está establecida en la ley, pero que, además, tiene que desarrollarse más y, digamos, coordinarse también con las consideraciones a nivel de Estado. Pero sí nos parece relevante todo este tipo de asunto.

Luego ya usted dijo la cuestión del dopaje, que eso ya venía de atrás. Es verdad, y yo también quiero hacer una mención aquí especial al señor Gordillo porque ha hecho un trabajo, y lo sigue haciendo, muy reconocido, el señor Antonio Gordillo.

Luego, sobre el observatorio del deporte, a mí me parece que eso es un elemento novedoso que tiene que desarrollarse, máxime también con la experiencia que hemos tenido en esta crisis. Esta crisis nos enseña que tenemos que evaluar las políticas deportivas y tenemos que además, digamos, darle un enfoque interdisciplinar a todo lo que acontece alrededor del deporte. Digo –y barro para mi casa–, aquí es necesario incorporar también gente de la sociología, gente de trabajo social, gente de la psicología, gente también de la medicina, para que... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

Permítame...

**El señor PRESIDENTE:** Un momento, señor Déniz, para añadirle un minuto.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** ... para que en los informes y estadísticas que este observatorio tiene que desarrollar haya una visión también bastante importante y, digamos, completa.

En esta ley también se recogieron los deberes y los derechos de los deportistas.

Y yo creo que tenemos alguna serie de tareas, lo que pasa es que, efectivamente, no se ha desarrollado. Ahí tenemos, en fin, que hacer un poco de autocritica, digo un poco porque es verdad que tampoco el deporte se ha desarrollado en todo este año y medio y en la anterior comparecencia hemos visto la situación complicada en la que estamos. Por lo tanto, una cosa no quita la otra, pero creo que es verdad que se tienen que ir, como dice la consejera, en fin, creando los organismos pertinentes y luego estableciendo lo que podemos hacer.

Efectivamente, una gran noticia de la semana pasada, una gran noticia que nos llena también de mucha satisfacción, es que en septiembre, y esperemos que la pandemia también afloje, volvemos a agarrar y que los terreros otra vez se llenen, porque es verdad que se había conseguido una tendencia muy alta de participación en la lucha canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenos días, señoras y señores diputados y diputadas, señora consejera.

Bueno, como son pocos los minutos, no me voy a detener en profundizar en las bondades de la ley, porque ya se han expuesto y yo creo que estamos todos de acuerdo. Es una buena ley, una ley consensuada, participada y que además aporta elementos importantes. Yo destacaría solamente el papel de la ley, el acento que pone en la igualdad entre hombres y mujeres, que sea efectiva, y en promover el papel positivo de la mujer en el mundo del deporte. Pero voy a dedicar el resto del tiempo, señora consejera, a detenerme en lo que ha puesto en evidencia el COVID.

En España y en Canarias el deporte, la actividad física, siempre ha tenido una consideración vamos a llamar secundaria en la vida pública y en las instituciones. A diferencia de otros países, quizás el paradigma aquí serían los americanos, ¿verdad?, donde el deporte no es que sea una actividad más, es que el deporte ocupa un lugar protagónico de la vida y de la actividad escolar. Y yo creo que el COVID lo que ha puesto en evidencia de manera determinante es que la actividad física y el deporte son una actividad no solo de interés general sino una actividad esencial. Primero por su impacto en la salud, en la salud pública y en la salud individual. Son muchos los estudios ya que avalan que las personas que practican deporte de manera continuada han vencido mejor la enfermedad del coronavirus cuando les ha afectado. Su papel en la lucha contra la obesidad infantil, su contribución a la lucha contra las enfermedades de salud mental, podríamos estar aquí largo y tendido, los problemas cardiovasculares... Pero es que, además, el COVID ha puesto de manifiesto, con datos que nos han sorprendido a todos, cómo en el Estado y en Canarias el deporte y la actividad física tienen un fuerte impacto en nuestra economía, en nuestro producto interior bruto. Por tanto, tenemos que empezar a creernos y a tomar conciencia de la importancia del deporte en nuestras vidas y en nuestra sociedad.

Está claro que hacer leyes y hacer buenas leyes es más fácil que ponerlas en práctica, que se cumplan de manera efectiva. Podríamos estar aquí horas hablando de todas las leyes. Estoy pensando en la de Educación, una magnífica ley que hasta ahora no se había puesto o no se había desarrollado de manera oportuna, por ejemplo, en cuanto a la inversión o la apuesta por 0 a 3 años. Por tanto, yo creo, señora diputada, que seamos realistas, y por eso, cuando a veces creemos que la solución a todos los problemas es la legislación, somos un poco, nos engañamos a nosotros mismos; lo difícil luego es de manera eficaz aplicarla.

Entonces yo creo que sería importante darles el papel que merecen el deporte y la actividad física. Por ejemplo, reforzando la estructura de la Dirección General de Deportes. Yo le hago una pregunta, una reflexión y una pregunta, es que si la estructura que tiene la Dirección General de Deportes actualmente en su consejería es la necesaria para poder desarrollar esta ley. E incluso haría una pregunta al aire: ¿por qué tiene la cultura, con toda nuestra consideración a la cultura, una viceconsejería y no la tiene el deporte? Es decir, son cuestiones que nos hacen reflexionar si como Gobierno y como administraciones estamos dándole toda la entidad, el... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Un minuto, señor presidente. *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Decía que la reflexión es si como Gobierno, como Parlamento le estamos dando todo el respaldo, toda la entidad que tiene algo tan importante para nuestras vidas, para nuestra salud, para nuestra economía, para el turismo, como es el deporte y la actividad física.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Doña Lorena, doña Lorena, permítame antes de darle la palabra –creo que pronto la tendremos también aquí personalmente, si las circunstancias lo permiten, en el salón de plenos–, trasladarle nuestra enhorabuena por su reciente maternidad y un abrazo fuerte de parte de sus compañeros y compañeras del Parlamento de Canarias.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR** (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Muchas gracias, presidente, y también gracias a todos y a todas las que me han hecho llegar sus felicitaciones. Sí, pronto, si Dios quiere, nos veremos por el Parcan.

Esta primera iniciativa que llevo a mi vuelta me alegra que sea sobre la actividad física y el deporte. Agradezco la comparecencia de la diputada de Coalición Canaria, porque, efectivamente, es una ley que, digamos, se ha quedado un poco estancada en el tiempo.

Es una ley ambiciosa, en la que también fui ponente y en la que depositamos muchas esperanzas, no solamente nosotros como grupos parlamentarios sino todo el colectivo deportivo de Canarias, de la comunidad deportiva, porque es verdad que introdujimos muchísimas novedades importantes y fuimos pioneros en muchas cosas de las que se ha hablado ya hoy, como puede ser la inclusión, la igualdad, nuevos términos también que quisimos introducir y acciones que el Gobierno tiene pendientes de llevar a cabo en esta legislatura. Como ya han dicho, la ley de profesionales del deporte, una ley que ellos pensaban que saldría junto con el nuevo texto y que, sin embargo, dijimos que la dejaríamos por su entidad para un nuevo texto.

El Plan Director de Instalaciones Deportivas. Yo a veces me pregunto que qué tanto tardamos en hacer un plan director, cuando además yo creo que todas las administraciones tienen fácil esa recuperación de datos.

Y me sumo a las preguntas que le han hecho otros compañeros, señora consejera, con respecto a la organización de la Dirección General de Deportes. Es verdad que la plataforma Más Deporte ha solicitado una viceconsejería de deporte y actividad física, que por supuesto tendrá que aparecer en esa nueva nomenclatura.

Y le queríamos preguntar, no por menos importante que la cultura, al contrario, sino... si somos conscientes de que la actividad física y el deporte en Canarias no tienen el trabajo yo creo que necesitan. Hemos pasado por una pandemia en la que la actividad deportiva ha quedado a un lado y, sin embargo, era parte de la pandemia y era parte de la solución y no hemos tenido detrás ese organismo suficiente que le diera el empuje y la entidad a ese problema.

Por supuesto, la lucha canaria, qué vamos a hablar, un año y medio después por fin parece que se podrá reanudar. Pero creo y sigo pensando, como he dicho varias veces, que si hubiera habido voluntad política la lucha canaria no se hubiera alargado tanto su vuelta a los terreros. Espero y deseo que esa demora en volver no se traduzca en una marcha atrás de la lucha canaria en el momento tan bueno que estaba pasando. Y cosas como podía ser la lucha escolar en los colegios tampoco se ha llevado a cabo, cuando podíamos haberlo hecho perfectamente, porque estaban las federaciones dispuestas a llevarla a cabo.

La ley de mecenazgo, el observatorio canario y el consejo canario. Yo creo que el observatorio puede ser un instrumento fundamental del que se pueda estudiar cuál es la situación del deporte y la actividad física en nuestro archipiélago y que lo utilicemos el resto de las fuerzas políticas y el propio Gobierno para saber cuál es el camino a andar. Esa plataforma Más Deporte se ha creado precisamente por esa carencia dentro de la dirección general. Aprovéchela, señora consejera, tienen muchísimo que aportar los profesionales también del Colef.

Y espero que sirva de algo esta comparecencia para darle el impulso a la ley que se necesita.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Estábamos hablando de este proyecto de ley que llegó después de, en el año 2019, después del año 1997, con todos los avances que supone en nuestra sociedad y específicamente en el ámbito deportivo la evolución de...; hábitos menos saludables, sin duda, más deportistas –es extrañamente este tándem que no se entiende– y muchos más profesionales que se dedican al deporte.

Logramos los seis grupos parlamentarios, imperó el sentido común, dejar fuera a los *e-sports*, que esta ley iba a ser famosa por aquel empecinamiento que finalmente, como digo, el sentido común hizo que no se incluyese, porque no se consideraba deporte.

Al respecto de los retos, de los hitos que nos marcamos en esa ley, para nosotros es muy importante, lo apuntaba la portavoz del Grupo Popular, que fue ponente al igual que yo en esa ley de la legislatura pasada, lo importante que es el Observatorio Canario del Deporte y la ley de profesiones del deporte. Sin duda alguna, la regulación profesional de la actividad física y el deporte en Canarias es una prioridad. El proyecto de ley que vino en el 2019, que el Gobierno anterior trajo, dejó fuera esta regulación, porque la intención era posteriormente traer un texto monotemático que regulase únicamente las profesiones dentro del deporte. Decía que no había duda de los avances, no hay duda tampoco de la evolución del deporte desde el año 1997 al año 2019, ni qué decir al 2021. Es sin duda necesaria esa regulación.

Al respecto de los cumplimientos o no, compartimos responsabilidad, no podemos decir lo que no es real. Seis meses del Gobierno último, seis meses del Gobierno anterior, en ese año se debió dar cumplimiento a lo que mandatamos en aquella ley. Por lo tanto, compartimos responsabilidad, pero siendo optimista yo creo que a veces lo que sucede conviene. Hemos constatado la importancia de la actividad física y el deporte para todos y todas. La pandemia hizo que el sector se uniese, que se conformara en plataforma y parece que el Gobierno va a colaborar con ellos estrechamente a partir de septiembre. Queremos arrancarle hoy aquí, señora consejera, su compromiso, el suyo y el de la Dirección General de Deportes, para hacer una apuesta clara por la actividad física, por el deporte en todas las edades, porque sin duda prevenimos en dolencias y también ahorramos costes.

Tal vez tuvimos primero la ley y después el COVID nos trajo el diagnóstico. Pues lo tenemos todo, señora consejera, solo nos falta echarnos a andar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Alemán.

Turno para la diputada del grupo proponente, Grupo Nacionalista.

*(Rumores en la sala).*

Adelante.

Señorías, silencio, por favor.

**La señora CALZADA OJEDA:** Gracias, presidente.

Consejera, le agradezco sus disculpas, lo que le honra, así que se lo agradezco.

Mire, no desarrollar la ley tiene sus consecuencias, obviamente. El no tener el censo de deportistas de alto rendimiento y el censo de deportistas autóctonos de alto nivel perjudica a los deportistas, que no tienen amparo para las ayudas económicas ni para las ventajas que se deben dar para estudios y trabajos, y, aparte, las administraciones públicas, por no disponer de información veraz y contrastada para atender la demanda de los deportistas. Al no haberse realizado la adaptación de las normas estatutarias y reglamentarias, usted sabe perfectamente que las entidades deportivas y los clubes deportivos no adscritos a federaciones están con un grave problema administrativo, incluso de reconocimiento de su existencia.

El régimen transitorio del mecenazgo deportivo no se puede aplicar, ya que no se ha establecido, que nosotros sepamos, el procedimiento para solicitar la declaración de interés social deportivo de los proyectos o actividades deportivas y no se ha creado el órgano técnico de evaluación.

Se ha incumplido, como decía la señora Mendoza, el plazo de un año para adaptar la Ley de fomento de la colombofilia canaria y protección de la paloma mensajera de Canarias. Se ha incumplido el plazo de un año para la aprobación del Observatorio Canario del Deporte, que ya ha anunciado que están en ello.

Respecto al censo de instalaciones deportivas, no tenerlo genera un grave problema. Mire, dice la ley...  
*(Rumores en la sala).*

**El señor PRESIDENTE:** Perdone, señora diputada.

Señorías, silencio, por favor.

**La señora CALZADA OJEDA:** Dice la ley que la inclusión de las instalaciones deportivas existentes en el censo será requisito imprescindible para la celebración en una instalación de competiciones oficiales y para la concesión de subvenciones o ayudas públicas, y me gustaría saber si esto se está cumpliendo.

Respecto a la ley canaria del ejercicio profesional de los servicios deportivos, ya le he dicho que es que en febrero del 2020 tenía que haber estado la ley redactada para tramitarla. El Gobierno incumplió el plazo. Espero que ahora, aunque sea fuera de plazo, le den el impulso necesario, como me ha parecido entenderle.

Consejera, desde hace varios meses le he empezado a preguntar por el desarrollo de la ley y son las contestaciones que he ido recibiendo de su departamento las que me han hecho pensar que no están ocupados lo suficiente en este tema, y es una lástima porque, después de haberla escuchado a usted, su tono y la información que me ha dado, creo que debería usted revisar las contestaciones que se nos están dando a los diputados, consejera. Mire, pregunté por el Consejo Canario del Deporte, sobre el desarrollo reglamentario, y me dicen que el desarrollo reglamentario es el decreto del 2002 y una orden del 2002; la Junta Canaria de Garantías Electorales, me dicen que el desarrollo reglamentario es una orden del 1994; el Tribunal Arbitral del Deporte Canario me dicen que es regulado, su desarrollo reglamentario, en un decreto del 2011, aunque sí es verdad que dicen que lo están intentando impulsar y que, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, se procederá a su puesta en funcionamiento. Esperemos que las condiciones sanitarias lo permitan pronto. La Comisión Antidopaje de Canarias se deriva a la ley estatal del 2013, el reconocimiento de nuevas modalidades deportivas que está regulado en un decreto de 1992.

Consejera, usted sabe que los desarrollos reglamentarios de las leyes, evidentemente, son posteriores. Usted acaba de decir que parece que están dando por bueno este desarrollo reglamentario y me gustaría que usted nos aclarara si van a dar por bueno ese desarrollo reglamentario anterior a la ley del 2019 o van a hacer el esfuerzo de desarrollar todos estos elementos conforme a la ley del 2019, que creo que sería lo conveniente.

Le pregunté por los criterios para reconocer a un deportista la consideración de alto rendimiento y ustedes me contestan incluyendo también el reconocimiento a deportistas autóctonos de alto nivel y, sobre el censo, que está en avanzado estado de elaboración, habiendo pasado ya muchos de los trámites legales antes de su aprobación, que esperemos se realice en el primer trimestre del año 2021 –esto fue en enero–. Claro, pero es que la consejera Guerra nos había dicho que esto ya estaba hace un año y medio. Entonces no entendemos realmente qué es lo que ha pasado y, evidentemente, ese compromiso del primer trimestre del 2021 también se ha incumplido.

Le pedí información sobre la difusión de todo el deporte canario, ya que dice la ley que se debe aprovechar básicamente la existencia de la radiotelevisión pública canaria para poder difundir el deporte y la respuesta es que la Dirección General de Deportes no tiene ningún tipo de acuerdo o convenio existente con la radiotelevisión canaria, que esto es competencia de los clubes y de las federaciones y que la dirección general lo que hace, bueno, es asesorar y coordinar. Creo que deberían revisar si se está cumpliendo realmente lo que decía la ley.

Respecto al censo actualizado de las instalaciones deportivas de Canarias, consejera, me alegra lo que usted me ha dicho, pero mire lo que me contestaron: El censo de instalaciones deportivas de Canarias más reciente elaborado por el Consejo Superior de Deportes para todo el territorio de España es del año 2005 –bien, eso no es responsabilidad, evidentemente, del Gobierno de Canarias–, algunos cabildos insulares han desarrollado el suyo propio y la conclusión es que el censo de instalaciones deportivas de Canarias no puede ser sino la suma de todos los censos insulares. Sin palabras, consejera. De todas formas dicen que, bueno, que a partir de marzo han empezado a trabajar y yo la animo a que sigan trabajando y que realmente lo podamos tener.

Sobre la ley de mecenazgo, es verdad que le pregunté de forma genérica por la ley de mecenazgo y consideraron oportuno contestar a la referida a la cultura, a la ley de mecenazgo cultural, vamos a decir a la genérica. Pero, claro, con la contestación que me dan, me surge la duda de qué van a hacer con la deportiva, porque en esta lo que vienen a decir es que realmente no hace falta una ley de mecenazgo, para eso está el REF. Y, claro, curiosamente, justo con los debates que hemos tenido en estos días, me ponen como ejemplo precisamente las actuales deducciones para las producciones audiovisuales. Seguro que en otro momento no me hubiesen contestado esto. La pregunta, consejera: mecenazgo deportivo, ¿tienen intención de desarrollarlo o como la de cultura piensan que no es necesario?

Por último, consejera, lo que yo llamo la respuesta de economía procesal, que por algo soy abogada y me viene bien el término. En una sola respuesta contestan seis y en la misma respuesta me la dan para otras dos, ocho en uno. No se lo critico, ya nos gustaría que a los diputados nos permitiesen preguntar así también, que nos ahorraríamos mucho papeleo. Mire, le pregunté por la elaboración y aprobación de

la ley canaria del ejercicio profesional, planes estratégicos de lucha canaria y de los juegos y deportes autóctonos, elaboración y aprobación del Plan Director de Instalaciones Deportivas, creación y previsión de la convocatoria del observatorio canario, la elaboración del reglamento que establezca el régimen jurídico de los juegos motores y deportes autóctonos y tradicionales, por la Escuela Canaria del Deporte, por la actividad de la Escuela Canaria del Deporte, por la actividad de fomento, promoción e investigación de las ciencias del deporte. La contestación fue que varios de estos aspectos están bastante adelantados y comentan algunas cosas, que está bien, y algunas de estas usted las ha dicho hoy, pero terminan con lo siguiente: el reto de implementar la importante ley está en buen sendero, a pesar de que la herencia recibida era muy escasa. Nombran un par de cosas que no se habían desarrollado anteriormente, es decir, desde el año 2010, para terminar diciendo que con esta ley no ha habido ningún desarrollo legal ni real de la ley. Y yo le pregunto, consejera: ¿de verdad herencia recibida, consejera? Yo creo que usted no comparte este tipo de afirmaciones, consejera... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, termine.

**La señora CALZADA OJEDA:** De una ley vigente desde febrero de 2019 lo que me dicen es que no se ha podido hacer por la herencia recibida, y además lo ponen por escrito. Le recuerdo que llevan gobernando dos años, desde julio del 2019, han tenido dos años para desarrollarla, y la culpa es de que en tres meses, porque la ley entró en vigor en febrero y en mayo fueron las elecciones, en tres meses el anterior Gobierno no la desarrolló.

Mire, consejera, su equipo y en concreto los responsables de deportes no han estado a la altura, consejera. Creo que es obvio. No le han prestado atención a la necesidad de desarrollar la ley, no le han dado importancia. Tiene usted un equipo técnico magnífico en la Dirección General de Deportes y creo que lo que le está fallando es el equipo político, que se tiene que poner las pilas. Usted ha anunciado hoy algunas incorporaciones, me parece muy positivo, pero creo que todavía tiene que hacer algún cambio más, consejera, para poder conseguir lo que este Parlamento le encomendó al Gobierno de Canarias, que es desarrollar la ley. Pero no solo porque lo encomendó el Parlamento, no solo por esto, sino también porque lo necesitan la ciudadanía, los colectivos, las asociaciones, las federaciones, las entidades, los colegios profesionales, que contribuyeron y trabajaron también muy duro para conseguir una muy buena ley y necesitan que el Gobierno cumpla con su obligación de desarrollarla para que sea efectiva.

Así que la animo, consejera. Le agradezco la información que nos ha dado hoy, le agradezco el tono, le agradezco su reconocimiento de que efectivamente no se ha actuado lo diligentemente que se tenía que haber hecho. Yo la animo y va a contar con el apoyo, estoy segura, de todos los grupos parlamentarios para poder desarrollar convenientemente esta ley, consejera, pero tiene que hacer un esfuerzo, y creo que quizás debería pensarse si a lo mejor tiene que hacer algún cambio más en el equipo político de la Dirección General de Deportes.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno de cierre para el Gobierno. Señora consejera.

Adelante.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez):** Sí. Vamos a ver, efectivamente la Dirección General de Deportes necesita más refuerzo, en eso estoy totalmente de acuerdo. Yo creo que por el asunto, y más cuando estás en... por la actividad diaria, común, ordinaria que se hace, pero si además se tiene que desarrollar una ley, evidentemente, yo creo que hay poco personal en esta dirección general. De ahí lo que le dije antes del refuerzo necesario para dos cosas fundamentales, sobre todo todo lo que tiene que ver con los órganos desarrollados, el observatorio, todo este tipo de cosas que antes le comenté y que es necesario poner en marcha.

También quiero dejar claro que efectivamente durante todo el tema del estado de alarma esta gente no ha estado quieta, ni muchísimo menos, han tenido muchísimo trabajo. Ustedes saben que uno de los aspectos más afectados eran precisamente los permisos que se daban o no, el tema de los protocolos, las subvenciones siguieron para adelante, los trámites administrativos para dar a los clubes deportivos...

Y también quiero decir otra cosa. Es verdad que la ley no se ha desarrollado, yo antes se lo reconocí y por supuesto lo mantengo, y de aquí quiero que ustedes me arranquen, y si no se lo digo yo, el compromiso del desarrollo de esta ley lo antes posible, porque hay aspectos que verdaderamente podrían esperar pero hay otros que son de suma importancia y prisa.

A pesar de que la ley no está desarrollada, sabiendo qué cosas cambiaban en esta ley, habíamos hablado de la mujer en el deporte, el tema de discapacidad, todo esto, sí me comprometí, y así lo hice, a que en el momento de elaborar los presupuestos pasados ahí fuéramos sensibles con estos asuntos, de manera que todos los presupuestos, todas las partidas económicas referidas a esto que la ley todavía no ha desarrollado sí lo tuvimos en cuenta y se aumentó, pues, en la mayor parte de los... Mire, además me parece que aquí anoté algunas cosas de ellas. Por ejemplo, para mujer y deporte, que es algo que reconoce esta ley y la otra no, se aumentó un 50 % con respecto al año 2020, en el presupuesto; o para la promoción del deporte, para las subvenciones a los clubes, para el deporte escolar, para el tema de discapacidad, todos esos asuntos que la ley recoge como novedad nosotros sí lo demostramos en el presupuesto y lo tuvimos en cuenta. Pero eso no quita la responsabilidad de desarrollar una ley y es a lo que yo me comprometo desde hoy a llevarlo de mi mano.

Yo creo que la parte política en la dirección general funciona muy bien, además es gente que conoce muy bien el deporte, conoce muy bien todo lo que tiene que ver con la actividad deportiva y es, además, muy apreciada por los clubes, en general, y por todo esto. Es verdad, como digo, que yo creo que le falta refuerzo. Espero, con la incorporación que va a haber ahora, en septiembre, y que en principio va a ser este equipo para esto, se siga aumentando y desde luego se pueda llevar a cabo el desarrollo, que para nosotros es fundamental.

Ha sido un año difícil, señora diputada, complicado para todos y es verdad que a veces uno va dejando cosas de este tipo sin darnos cuenta de que son fundamentales. Y ya que se ha conseguido, esa unanimidad que se consiguió en el momento de aprobación, hay que aprovecharla también para seguir haciéndolo, porque, como usted bien decía, no se trata de un tema político, de que aquí todos estamos conformes, sino la falta que hace para las personas que practican el deporte y la actividad física, que además muchos de ellos se quedan atrás, como el comentario que usted me dijo, con respecto a lo que es el mecenazgo, que es fundamental, el censo de los deportistas. Esas cosas son fundamentales y hay gente que está perdiendo derechos por no tenerlo hecho.

Por lo tanto, mi compromiso aquí hoy es precisamente desarrollar todo esto y poner las condiciones y poner todos los elementos para que así se haga.

Muchas gracias a todos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-0563 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE PARTICIPACIÓN DE CANARIAS EN LOS PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN ÁFRICA DEL ESTADO ESPAÑOL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos con la última comparencia correspondiente al punto número 2.10 del orden del día: comparencia 0563, del Gobierno, sobre participación de Canarias en los proyectos de dinamización económica y cooperación al desarrollo en África del Estado español, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra el grupo proponente. Señor García Ramos, tiene la palabra.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Nos pareció oportuno hoy, y yo creo que viene bien después del superávit de temas sanitarios y económicos, hablar un poco de lo que llamamos la participación de Canarias en los proyectos de dinamización económica y cooperación al desarrollo, es decir, qué está haciendo o qué puede hacer Canarias en este momento y en este siglo que algunos han llamado el siglo de la descolonización, donde los países, una vez que fueron países de colonización, están en estos momentos dialogando con los países que abandonaron en su momento. Ocurre hoy día con la Francia de Macron y con Argelia, con Bélgica y el Congo o con Alemania y Namibia, pero estamos en una nueva dimensión de relaciones.

Los antecedentes de la cooperación descentralizada canaria se remontan a los años 80, cuando hubo una serie de movimientos sociales y empezamos a apoyar nada más y nada menos que lo que era en aquellos momentos la revolución nicaragüense, que se ha convertido en una cosa muy distinta en estos momentos, o al pueblo saharauí, también después de haber sido abandonado.

Siguió con lo que fueron los movimientos en torno a los años 90, que se llenó realmente el Estado español de tiendas de campaña y parecía que todo el mundo estaba dispuesto a apoyar las causas perdidas de los pueblos en vías de desarrollo. Todo esto era en función de una aprobación, de una resolución de

la Asamblea General de Naciones Unidas, la Resolución 2626, que se aprueba el 24 de octubre de 1970, en la que se decía que los pueblos más desarrollados estaban en la obligación de destinar parte o de sus presupuestos o de su producto nacional bruto, un 0,7%, para ayudar al desarrollo de los pueblos que en esos momentos estaban por debajo de sus capacidades.

Y al calor de todas aquellas movilizaciones el Parlamento de Canarias, este Parlamento de Canarias, en la sesión plenaria del debate general sobre el estado de la región –así se llamaba en esos momentos– del 14 de octubre de 1994, aprobó una propuesta de resolución con la que se instaba al Gobierno a que en un periodo de 2 años se consignaran, en los presupuestos generales de la comunidad autónoma, las cantidades correspondientes al 0,7% de su presupuesto. Digo que esto ocurría en 1994.

Yo he hecho un recorrido por los departamentos que hoy se ocupan de la cooperación al desarrollo por parte de Canarias. Es un recorrido personal que he hecho que a lo mejor usted me puede corregir. Pero, en principio, lo que localizo es la Viceconsejería de Acción Exterior, que tiene un presupuesto aproximado de 2 743 000 euros, también he localizado la Dirección General de Relaciones Exteriores, con un presupuesto de alrededor de unos tres millones, y la, se llama Dirección General de Asuntos Económicos con África, que apenas veo que hay unos ciento setenta y tres mil euros destinados a esto, igual que en Fucaex, que hay una pequeña cantidad. Me parece que son los departamentos que se están ocupando de este viejo espíritu que viene de los años 80 de la cooperación al desarrollo y al desarrollo económico de estos países.

Si seguimos recorriendo responsabilidades por encima de lo autonómico, nos encontramos que en el Estado español el departamento que se ocupa de esta cooperación al desarrollo es la Agencia Española de Cooperación Internacional, que tiene un presupuesto de aproximadamente unos 383 millones de euros. Y ahí habría que meter –y de esto tendremos que hablar en la segunda parte de mi intervención–, habría que meter el III Plan África, que está en desarrollo desde 2019 –teníamos el compromiso de desarrollar un plan África complementario canario, que no sé en qué situación está, y me gustaría que me hablara de ello–; y luego también se ha celebrado, en abril de este año, lo que se llamó el Foco África 2023, donde se han expuesto las prioridades del Gobierno español, que estuvo protagonizado y presidido por el señor Sánchez, donde se hablaba además de establecer no solo ayudas a la cooperación al desarrollo sino todo esto vinculado también al desarrollo de la presencia de empresas... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*, de empresas de ayuda sanitaria, vacunas del coronavirus...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, García Ramos, para añadirle un minuto.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Sí. Termino enseguida.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Añadirle un minuto.

**El señor GARCÍA RAMOS:** ... y la integración regional de los países africanos.

Me quedo ahí, en esta parte del Estado español, yo luego hablaré de la parte de la Unión Europea, y me gustaría oírla en este sentido, a ver si mis datos, que estoy aportando, son correctos o son incorrectos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Ramos.

Turno para el Gobierno, señora consejera.  
Adelante.

**La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez):** Gracias, presidente. Señorías.

Efectivamente son distintos los departamentos del Gobierno de Canarias a los que les competen las relaciones con África y además desde distintas vertientes. Por una parte, como bien ha señalado, la Viceconsejería de Acción Exterior y la dirección general que depende de esa viceconsejería, cuya acción está más enfocada a la cooperación al desarrollo; y después las relaciones económicas con África, que son competencia de esta consejería, a través de la Dirección General de Asuntos Económicos con África.

Es verdad que las relaciones con África, que son claves y estratégicas para Canarias... El desarrollo de África contribuye al desarrollo de Canarias, desde el punto de vista de la seguridad, desde el punto de vista de un desarrollo económico, social y sostenible de los países africanos, va a contribuir a que cuestiones que son claves para Canarias y que nos impactan directamente, como la inmigración irregular, se vayan reduciendo. La gente sale por falta de oportunidades y tenemos una responsabilidad, como bien decía, los países desarrollados, a la hora de contribuir económicamente, bien sea con ayudas directas pero también contribuyendo a la hora de reforzar las relaciones sociales, comerciales, económicas con estos países

desde el punto de vista de lo que se llama el *win to win*: si gana África, gana Canarias; si gana Canarias, gana África.

Los instrumentos que tenemos de cooperación, y en relación con el Gobierno de España, a la hora de orientar esas políticas económicas de Canarias con África, teníamos anteriormente la Capcao, que, como sabe, quedó modificada por la modificación del REF de 2018, y ahora a través de la Capecc, que se constituyó el 7 de julio, tenemos un organismo de colaboración bilateral a la hora de que Canarias participe en las políticas del Gobierno de España en relación con la internacionalización de nuestra economía, en la que África va a seguir siendo fundamental y estratégica en estas relaciones, y así además lo manifesté en esta constitución, que, aunque ahora la Capecc amplíe su marco, su mirada hacia otros ámbitos, para Canarias África es una cuestión estratégica y todo lo que podíamos aportar desde el punto de vista de ese desarrollo económico, de ese bienestar conjunto de cara a lo que son las políticas con África.

Desde esta consejería, no solamente a través de la Dirección General de Asuntos Económicos con África, porque la acción siempre es transversal, tenemos proyectos que unen por una parte el conocimiento, el que Canarias se posicione como un *hub* de conocimientos hacia África, pero que al mismo tiempo trata de contribuir a esa mejora social en los países africanos. Con la Fundación Mujeres por África tenemos un convenio de colaboración que nos ha permitido llegar a 470 mujeres africanas, a través de distintas líneas de actuación. En ese convenio participa la Dirección General de Asuntos Económicos con África, pero también la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, con becas para mujeres africanas, con un programa que tiene mucho que ver con lo que estamos viviendo de la pandemia en estos momentos, de formación para enfermeras ghanesas en emergencia sanitaria. Es clave también la situación, lo que está pasando en África en estos momentos con la pandemia. Y estamos subvencionando a tres científicas africanas que están desarrollando sus proyectos de investigación, en la Plocan, en el Astrofísico y en el instituto de investigaciones biomédicas. Ese contribuir, en este caso a través de las mujeres, al empoderamiento y al desarrollo de las potencialidades de las mujeres africanas, va a contribuir a la mejora social en sus respectivos países.

Como curiosidad, está en el Astrofísico la primera mujer astrofísica de Zambia participando en un proyecto de investigación; o el Programa de Formación de Formadores, con el instituto de biomedicina, donde doscientas personas expertas en medicina e ingeniería, provenientes de treinta universidades y de más de quince países, universidades africanas, europeas, americanas, están contribuyendo con el conocimiento a la mejora y el desarrollo de los países africanos.

Por tanto, no es solamente que lo que entendemos por ayuda a cooperación al desarrollo impacta y contribuye a ese fin que perseguimos, sino que se puede hacer desde distintos ámbitos y con distintas miradas, logrando, finalmente, que ese mejor desarrollo de África contribuya también desde el punto de vista de las relaciones de Canarias.

La parte de Proexca, que es nuestro brazo a la hora de llevar a cabo muchas de esas acciones, o prácticamente todas esas acciones de internacionalización, no solamente a través de la Dirección General de Asuntos Económicos con África, porque al final la acción se desarrolla a través de Proexca, en el ámbito de la salud, por ejemplo, está teniendo impactos bastante importantes en distintos países africanos.

Por lo tanto, señorías, por parte de este Gobierno, y a través de los distintos instrumentos que van a contribuir a ese mejor desarrollo social de África, pero que, trabajando por ese mejor desarrollo social de África, también estamos trabajando por nuestra tierra, por nuestra economía y por el desarrollo de nuestras empresas en un territorio estratégico para Canarias como es África.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Turno para los grupos. El Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Canarias, dada su privilegiada posición geoestratégica, juega y debe jugar un papel fundamental a la hora de establecer vías de colaboración entre las administraciones europeas y españolas para la promoción y la internacionalización orientadas al África Occidental y para la cooperación y el desarrollo de los territorios africanos. Canarias está en unas condiciones inmejorables para contribuir a este desarrollo. Es por esto que tanto el Gobierno de Canarias como los distintos cabildos vienen trabajando desde hace mucho tiempo en la perspectiva de la internacionalización del tejido productivo regional, incluyendo en sus proyectos convenios con países o regiones africanas que garanticen la participación de empresas canarias en la ejecución de estos. Al tiempo que se continúan ampliando los contactos con Estados africanos más allá de los cuatro con los que tradicionalmente se han mantenido unos lazos más fuertes: Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde.

Canarias para llevar a cabo esta labor necesita que España y Europa la acompañen, ya que Canarias tiene sus propias limitaciones, como es su propia estructura productiva, altamente dependiente del sector servicios, y el enorme peso de las micropymes en la misma, pero si se consigue definir estos sectores en los que las empresas canarias más pueden contribuir al desarrollo de África, entonces incluso se podrá aspirar a que nuestro archipiélago sea pionero en este desarrollo.

Sobra decir que para actuar en consecuencia se deben aprovechar las posibilidades que nos brinda nuestro Régimen Económico y Fiscal, nuestro REF, y orientar el mismo hacia la internacionalización. Para Canarias la relación de cooperación con África resulta decisiva, pero a veces no se termina esta de concretar en políticas, en programas y acciones que generen desarrollo económico u oportunidades de empleo en este continente para una población que vive sin esperanza y carente de formación e innovación para poder aprovechar con éxito, en beneficio de su población, los importantes recursos naturales que tiene. Debemos apostar por mejorar las condiciones de vidas de los habitantes de un continente muy cercano, que al fin y al cabo es el nuestro, ya que nuestro principal hecho diferencial de Canarias es nuestro carácter geográfico, nuestra ubicación cercana al continente, pero también nuestras raíces y nuestra pertenencia a Europa.

Los propios Objetivos de Desarrollo Sostenible, tan presentes hoy en día, establecen la necesidad de crear alianzas para lograr los objetivos, por lo que –es obvio– estos retos solo podrán lograrse con asociaciones sólidas y cooperación. Como punto de partida, podemos ya sentirnos orgullosos de contar con Casa África y ser la sede del Programa Mundial de Alimentos de la ONU o del Centro Logístico de Ayuda Humanitaria de la Cruz Roja. Debemos cambiar nuestra manera de relacionarnos con los países africanos de nuestro entorno, estableciendo alianzas que sean beneficiosas para ambas partes, poniendo en valor ser un cruce de culturas y de pueblos, convirtiendo esa virtud en una referencia internacional para la promoción de la solidaridad, la cooperación y el desarrollo sostenible.

Señora consejera, debemos mirar a África con más ganas y con más medios.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea. Adelante.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente. Ya buenas tardes, señorías, muy buenas tardes, señora consejera.

No es la primera vez que en esta sede parlamentaria hablamos de las posibilidades económicas y de cooperación que tiene Canarias por su cercanía geográfica con nuestros vecinos africanos. También hemos hablado en numerosas ocasiones, y también se han referido las personas que me han precedido y usted misma también, señora consejera, de algunos aspectos que tienen que ver también con la cooperación internacional con África y que yo creo que es importante resaltar, como es, por ejemplo, las plataformas logísticas de ayuda humanitaria que tenemos en Canarias, son fundamentales también para esa cooperación en el desarrollo del continente africano; también el papel que puede jugar Canarias como plataforma tricontinental de negocios; también los programas Interreg MAC, unos programas que nosotros creemos que son fundamentales y creemos que Europa aún tiene que aumentarlos, y no solo en cuantía económica sino también creemos que es necesario llegar a otros países del continente africano. También hemos hablado reiteradamente de la estrategia de internacionalización de la economía canaria, que yo me alegro de que esté dando también una vuelta y esté también apostando por el desarrollo de las islas no capitalinas, que cada vez esas empresas están, tienen mayor facilidad para internacionalizar su negocio. El papel de Fucaex y Proexca en el exterior es fundamental. También el poder diplomático que tenemos como región ultraperiférica tiene que ser puesto en valor y en este sentido está trabajando este Gobierno.

Pero, a pesar también de todas estas potencialidades, el Estado luego, a la hora de elaborar ese III Plan África, no ha puesto a Canarias en ese papel protagonista que merecía. A mí sí me gustaría saber también, señora consejera, como decía el señor García Ramos, cómo va ese documento para añadir ese III Plan África desde Canarias, porque creo que ahí es fundamental introducir algunos aspectos, como es, por ejemplo, tratar el tema del fenómeno migratorio con una mayor contundencia o con una mayor fuerza, y por supuesto también adaptar ese plan a la situación actual de pandemia que estamos viviendo.

La verdad es que sin el potencial de Casa África en el continente vecino tendríamos un peso aún mucho menor en esa cooperación con nuestros vecinos africanos. Nuestro nuevo Estatuto ya reconoce que Canarias debe participar en esas políticas exteriores de España y además necesitamos también de una mayor inversión, porque será necesario para internacionalizar nuestra economía. Simplemente recalcar

también el trabajo de las universidades... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, termine.

**El señor RAMOS CHINEA:** Recalcar el papel que juegan las universidades canarias también en el desarrollo y la cooperación de nuestros vecinos, sobre todo en el empoderamiento de la mujer mediante el conocimiento, que es fundamental y yo creo que desde Canarias estamos haciendo las cosas bien. Creo que debemos todavía hacer ver al Estado que podemos ser mucho más eficientes y que somos una herramienta que ellos pueden utilizar, porque al final quienes van a salir beneficiados son nuestros vecinos y también los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero. Adelante.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días, señorías, buenos días, señor presidente.

El señor García Ramos, en su primera intervención, hablaba de esa referencia al año 1994 donde el Parlamento de Canarias había acordado que en un plazo de dos años se llegara a alcanzar el 0,7% de los presupuestos dedicado a los países en desarrollo y luego, supongo que tendrá más datos porque habrá ahondado más en el asunto, pero dio un salto a la actualidad. Desde entonces hasta ahora han pasado esos veinticinco o veintiséis años en donde el Gobierno de Coalición Canaria fue quien presidió el Gobierno de Canarias y si a lo mejor tiene datos de qué se ha dedicado desde entonces hasta ahora a políticas al desarrollo desde el Gobierno de Canarias. Yo realmente no había profundizado en ese dato.

En estos momentos están regidas, efectivamente, las relaciones con África por el renovado, cada año, acuerdo del Plan África que desde el año 2019 viene funcionando. El papel de Casa África, también, que tiene un papel muy interesante respecto a las relaciones con África, y ese Foco África 2023, de abril de este año. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely)*.

Yo ahí quería incidir también un poco en el papel de las ONG en África, que es muy importante. Es decir, las ONG españolas en África, tanto en África del norte como en la subsahariana, como en la austral, como en la occidental, que son complementarias a la cooperación oficial española, tienen que ver con las migraciones, con las crisis humanitarias, con la crisis climática, con la crisis alimentaria, ejecutan proyectos y proveen de servicios básicos, aunque seguramente yo una crítica que sí tendría que hacer respecto a esto es que les falta tal vez una reflexión estratégica y política global, porque son actuaciones como... cada una es muy concreta.

En palabras del señor José Segura Clavell respecto al Foco África 2023, nos dice que parece que el Estado español, el Gobierno del Estado español, ha caído en la cuenta de la importancia estratégica del continente africano y su influencia en las relaciones mutuas y África empieza a salir, metafóricamente, de las periferias de nuestro mapa del mundo y se sitúa en su centro. Bienvenido sea el que por fin el acercarnos a África tenga que ver con relaciones comerciales, con relaciones económicas, pero también con relaciones culturales, con relaciones de propiciar la paz y la seguridad o en regular las migraciones, los flujos de migración entre ambos lugares, que en Canarias hemos vivido en estos últimos tiempos esa importante crisis humanitaria traída consigo por las migraciones. Por tanto, es fundamental el fondo europeo para el agua, los proyectos de infraestructuras de la agencia de desarrollo de Naciones Unidas, es decir, hay una serie de proyectos que se están desarrollando, pero que fundamentalmente tenemos que hacer relaciones de igual a igual... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –un minuto más, señor presidente–, que vayan en la línea de fomentar la paz y la seguridad, el multilateralismo, la promoción del desarrollo sostenible y el empleo, fortalecer las democracias y los derechos humanos, fortalecer la institución. Y, bueno, hay ejemplos de nuevo colonialismo, de nuevas relaciones, que tal vez no lo citó en su primera intervención, que es por ejemplo cómo China se ha ido desarrollando en esas relaciones, creando infraestructuras en África, mediante créditos blandos, etcétera, y otro tipo de formas en donde parecen más de igualdad que en épocas anteriores.

Por tanto, seguir ahondando en los países en que tenemos socios prioritarios, que usted hablaba además antes, se hablaba de Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde, pero del

Estado español son además Nigeria, Sudáfrica, Angola, Etiopía, que son países prioritarios respecto a esas relaciones.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Marrero.  
Turno para el Grupo Popular... para el Grupo Nueva Canarias.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Buenos días, señorías.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Un momento.  
Ahora. Adelante, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Creo que son acertadas estas comparecencias. Lo digo porque traer a África a este Parlamento debiera ser una exigencia permanente, porque Canarias es África. Canarias es Europa, obviamente, y administrativamente tenemos fijadas, en ese escenario, responsabilidades importantes y nos aprovechamos de muchas de sus bondades, su fortaleza económica, pero Canarias es África. Y desgraciadamente eludimos ese contexto, que no solo es geográfico, y hemos ido renunciando históricamente, rompiendo todos los lazos, los económicos pero también los culturales, incluso los geográficos. Durante mucho tiempo se nos colocó en un escenario distinto, en un espacio geográfico distinto para seguir profundizando en la idea de que no estábamos aquí, y estamos aquí. Y esto es absolutamente relevante y, por tanto, en este Parlamento tenemos que hablar de África.

Para mí fue un orgullo, por ejemplo, en el día de ayer, recibir a la ministra de Cooperación del Gobierno del Sáhara Occidental. Creo que, y ella así lo reconocía, para ellos esta forma parte, es una de sus casas, porque aquí siempre ha habido una sensibilidad importante, en unas etapas un poco más y en otras menos, pero siempre una sensibilidad importante con la causa saharauí.

Y tenemos, este Parlamento tiene que ser el reflejo de esa África de la que formamos parte. Por eso espacios como el Foro África o proyectos como el Foro África 2023... Yo más que plantear qué papel juega Canarias en esos escenarios de desarrollo, de cooperación, económica, humanitaria, creo que debemos jugar un papel mucho más proactivo, y es ser realmente quienes lideremos, en el ámbito del conjunto del Estado español, incluso a nivel de la Unión Europea, determinadas políticas e iniciativas, llevando la voz cantante, porque si hay alguien que se juega algo en esto, en todos los parámetros, no solo en los económicos, que también es un absurdo vivir de espaldas a un continente que tenemos a escasos kilómetros-, sino fundamentalmente en lo cultural, en esos lazos que han estado ahí siempre y se han ido rompiendo poco a poco. Pero también porque es fundamental para poder gestionar el drama migratorio, que va a continuar durante décadas, desgraciadamente también.

Y me gustaría conocer de manera más concreta, señora consejera, en qué situación se encuentra el observatorio de Canarias con África, impulsado por Proexca, inicialmente con, digamos, con la orientación hacia solo cuatro Estados, en este caso Mauritania, Marruecos, también Senegal... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* y Cabo Verde, y me gustaría conocer en qué situación se encuentra en este instante. Sabemos el impacto que ha tenido la COVID en las relaciones con cualquier territorio, agravada, pues, con África también, pero si está prevista la ampliación en el número de países con los que este observatorio y Canarias van a seguir profundizando las relaciones a través de Proexca.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Campos.  
Turno ahora sí para el Grupo Popular. Señor Ester, cuando quiera.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, pues, es evidente, una obviedad, África está aquí al lado y África, bueno, está en continuo crecimiento y esas oportunidades y, bueno, esos también desafíos que nos presenta África debemos también, bueno, desde Canarias aprovecharlos. Tiene muchos desafíos y muchas oportunidades África en este sentido y, como bien digo, Canarias, y estoy de acuerdo con el señor Campos, con lo que dijo ahora, desde Canarias debemos liderar, en el conjunto de las estrategias que tenga España, esas oportunidades, esos proyectos, esos programas de cooperación, porque todo lo que se haga en África va a revertir directamente también en beneficio de Canarias.

Somos esa plataforma tricontinental que abrimos al resto del mundo y sobre todo, principalmente, a África, toda esa vía social, económica, comercial, etcétera, y debe liderarse aquí. Me preocupa que ese

III Plan África, como bien decía el señor China, Ramos China, de la Agrupación Socialista Gomera, no tenga esa esencia principal que Canarias debe tener o ese protagonismo que Canarias debe tener a la hora de fijar ese III Plan África desde el Gobierno de España. Si usted coge el III Plan África, muy poco hace referencia a la implicación que tiene que tener Canarias en ello. Sí se nombra pero no de la manera en que se debe nombrar, y eso al final me preocupa, y usted, como consejera del ramo, debe estar en esa mesa o en ese debate para que Canarias lidere esas estrategias, cosas que no están. Y hemos visto todo el tema que ha pasado, de África, con el tema de la inmigración. Desde el Gobierno de España desde luego no ha tenido esa repercusión que tenía que tener ni nos han hecho caso. Pero no solamente en el tema inmigratorio, el tema turístico, etcétera, no nos han hecho caso en absolutamente nada. Me preocupa que ese III Plan África y que todos esos proyectos que vengan desde el Gobierno de España desde luego no estén consensuados ni estén, bueno, participados por el Gobierno de Canarias o por Canarias, porque nos repercute directamente, no solamente, como hemos dicho, en el tema de cooperación, en el tema económico principalmente. Tenemos muchos requisitos para que África, bueno, poder colaborar con África en doble sentido, tanto hacia aquí, para África como de África para aquí. Y, por lo tanto, tenemos que aprovechar esas sinergias para que haya un desarrollo mucho mayor en África, pero también haya un crecimiento económico también en Canarias, aprovechando también esas sinergias y, como dije, esas oportunidades que nos presenta el continente africano.

Yo, lo único, para terminar, que le voy a decir y considerar y que tiene que hacer, señora consejera, como consejera del ramo y como Gobierno de Canarias, es que ponga mayor hincapié, den ese puñetazo en la... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –gracias, señora presidenta–, ese puñetazo en la mesa para que Canarias se escuche a la hora de informar esos proyectos, que es de lo que va esta comparecencia, esos proyectos de cooperación y de desarrollo para el continente africano, y que Canarias tenga algo que decir en ese, no solamente en ese Plan África, sino en todas esas alianzas, que también comentaba el señor Fdez. de la Puente, que deben hacerse para, bueno, aprovechar, como hemos dicho, esos desafíos, también esas oportunidades y tener un mayor crecimiento, para que haya un desarrollo en África, por así decirlo, en el continente, pero para que haya ese crecimiento también económico y social en Canarias y salgamos, como dijo antes usted, *win-win*, todos beneficiados.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Ester.

Turno para el Grupo Socialista Canario. Cuando quiera, señora diputada.

Adelante.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, o buenas tardes ya.

Hace unos días comentaba el director de Casa África, don José Segura, que la variante más peligrosa del coronavirus era la pobreza, y lo afirmaba por el fuerte impacto económico que estaba teniendo el virus en el continente africano, donde la pandemia solo ha contribuido a agravar los grandes desafíos que tiene el continente, incrementando, además, el riesgo sanitario y aumentando la desigualdad. Digo esto porque, como ya decían los anteriores portavoces, todo lo que afecta a África acaba afectando a Canarias.

Sin duda hay un lugar común, con todas las matizaciones que puedan hacerse, y es que Canarias, más allá del hecho geográfico o el hecho físico, está inevitablemente vinculada con África y en estos últimos tiempos que hemos vivido la realidad no ha dejado de recordarnos esa cercanía, evidentemente.

En esta época un tanto convulsa que vivimos, señora consejera, creo que es fundamental seguir trabajando por supuesto con nuestros vecinos africanos, seguir articulando esos proyectos, esos planes y las actuaciones que permitan transformar de alguna forma aquellos aspectos más desalentadores en una estrategia compartida para el desarrollo, y eso hace evidente voluntad, que se ha demostrado por parte del Gobierno de Canarias y por parte del Gobierno central, y también hechos, y además de una apuesta decidida por que determinados programas que se han visto afectados por el COVID puedan reorientarse para poder desarrollarlos con total garantía.

Hoy más que nunca se vuelve imprescindible esta relación de Canarias con África y de África con Canarias y es evidente que no podemos bajar la guardia sino seguir avanzando en esos proyectos de cooperación que antes comentaba.

A mí de todos estos proyectos, dándoles a todos la importancia que tienen, me gustaría destacar uno por interesante y porque creo que es de justicia que todos lo conozcamos –yo no lo conocía hasta que no llega a la Comisión de Asuntos Europeos–, que es un proyecto que ha sido puesto en marcha por la universidad canaria, que va a dirigido a la formación de médicos en las zonas más deprimidas y pobres de

África, como Tete y Beira, en la zona de Mozambique, que se ha destacado por parte del sector sanitario como pionero, sostenible y exitoso y del que han salido nada más y nada menos que cinco promociones de doscientos médicos y que se pretende aumentar en los próximos años. Yo creo que proyectos como estos tan esperanzadores, tanto para África como para Canarias, tienen que impulsarnos a seguir queriendo mucho más y se reafirma, nos reafirma, en la necesidad de seguir tendiendo puentes a pesar de las dificultades extremas en las que nos encontramos.

Creo que, ya para terminar, en esta relación de Canarias con África y de África con Canarias la solidaridad y la imaginación son fundamentales para poder tener un futuro.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora diputada. Turno para el grupo proponente. Por el Grupo Nacionalista, el señor García Ramos. Adelante.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Siempre he estado convencido de que las ideas se enriquecen en el comercio de los espíritus y he seguido con mucha atención las intervenciones de los distintos portavoces porque me parece que estamos todos coincidiendo. La casualidad que hemos también coincidido los portavoces en otros escenarios de este Parlamento, que nos han hecho tener acercamientos más allá de las cuestiones partidistas. Pero, bueno, creo que esa frase que antes dijo el señor Fdez. de la Puente, que ahora está ausente, de que hay que mirar a África con más ganas, este es el espíritu de esta comparecencia.

Y, sobre todo, lo que ha dicho el señor Ester, la unidad de acción; no solo la unidad de acción sino la unidad de organización.

El señor Marrero me ha interpelado y yo no sé si queriendo también culpabilizar a los mandatos de Coalición Canaria. No, pero desde luego, desde 1994 en que se aprobó esta propuesta de resolución en el Parlamento hasta nuestros días, yo creo que hemos desarrollado poco la cooperación al desarrollo, sinceramente, valga la redundancia, la hemos desarrollado poco. Y aunque hay otros mundos, como ha citado el señor Ramos China, los proyectos europeos que hemos estado compartiendo con países africanos, que nos han dado también ciertas afinidades. Y el señor Campos que hablaba del Foco África, que me parece que ha sido un momento muy importante.

Estamos en un momento muy propicio para nosotros también subirnos a ese carro. Antes hablé de cuáles son los departamentos nuestros que llevan los asuntos africanos, hablé también de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que lleva los asuntos desde el Estado, y desde Europa debemos saber, todos lo sabremos seguramente, que el Fondo Europeo de Desarrollo es el que se ocupa de promocionar esta cooperación al desarrollo y esta dinamización económica de los países africanos. Y esto se hace mediante presupuestos del septenio. Estamos todavía en el 2014-2020, estamos todavía y estamos preparando lo que puede ser el 2021-2027. Y además con ejes, con ejes que aquí han sido también citados: la transición verde y la energía, la digitalización, el crecimiento sostenible y el empleo, la paz, la seguridad, la gobernanza, etcétera, etcétera. Pero debemos saber que durante todos estos años se han entregado millones a países... Voy a poner dos ejemplos, no he podido sacar más de los presupuestos europeos, pero por ejemplo Senegal, en 2014-2020, se ha llevado 347 millones de euros y un país como Mauritania, cercano también, unos ciento noventa y cinco millones. Yo no sé ni los que se ha llevado Marruecos, pero pueden ser centenares y centenares de millones. Y es una ayuda a la cooperación al desarrollo donde nosotros no tenemos ninguna participación ni tenemos ninguna acción, y yo creo que eso hay que simultanearlo con lo que ha dicho también la señora consejera, con ese proceso de internacionalización de nuestra economía que tenemos, con ese proceso de desembarco de empresas canarias, tenemos 180 empresas canarias actuando en territorio africano. Todo esto hay que organizarlo, en esa unidad de acción a la que se refería el señor Ester.

Yo he descubierto, bueno, tenemos que tener en cuenta que Ursula von der Leyen, la presidenta de la Comisión, el primer país que visitó cuando tomó posesión fue Etiopía, dando una clave del interés que Europa tiene por ese continente y que además está en un proceso de renovación de lo que es el tratado de Cotonú, que es el que establece las relaciones de Europa no solo con África sino con Asia y con América. Está muy interesada, desde el principio lo ha planteado. Y en otro sentido también desde la Comisión se ha advertido que se acabaron, y en este sentido creo que lo apuntó el señor Marrero, se acabaron también esas ayudas a la cooperación y el desarrollo desde el punto de vista paternalista y que ahora se trata de un trato entre iguales. Y cuando es entre iguales ahí podemos entrar nosotros también.

Yo he descubierto el último Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional de la Unión Europea, que acaba de ser plasmado en el Reglamento 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, del mes pasado, y en su anexo II se

enumeran los ámbitos de cooperación, y se habla otra vez ahí de la gobernanza... de todo lo que hemos estado hablando aquí. Pero hay una parte, donde se habla de asociaciones, en el ítem de asociaciones, que se insta a “reforzar el papel de las autoridades locales como agentes del desarrollo mediante las siguientes acciones”, y leo, porque esto nos interesa a todos. Dice el Parlamento Europeo y dice la Comisión, dice: “Aumentar la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales europeas y de los países socios y sus redes y alianzas, como agentes del desarrollo y socios en la elaboración de políticas, a fin de contribuir a la formulación, aplicación y seguimiento de las políticas y los acuerdos, haciendo hincapié en los intereses de las comunidades locales; reforzar su función...”. “Autoridades locales”, ahí es donde yo quiero llegar, como colofón a esta comparecencia que le he pedido.

Tenemos instrumentos en el nuevo Estatuto, al que siempre estamos aludiendo, en los artículos 195.1 y 195.2, que nos dicen que debemos colaborar en esta cooperación al desarrollo.

Pero yo creo que hay una serie de instrumentos que están el aire y que debiéramos nosotros unificar, yo no sé si subiendo un poco la categoría del departamento que se ha de ocupar de esto, que no sea una sola dirección general para asuntos económicos con África, pero si nos fijamos bien está el Campus África en la Universidad de La Laguna, el plan de internacionalización que usted ha citado, el III Plan África, que debemos complementar con el III Plan África del Estado... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) –un minuto–. (*La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Vincularlo a que esos proyectos no sean solo dirigidos desde el centralismo sino nosotros implicarnos en ellos. Tenemos también la Casa África, a la que hay que darle un protagonismo que no ha tenido hasta estos momentos, y tenemos también el Foco África, en el que también se ha implicado el presidente Sánchez, lo ha presidido él.

Yo creo que es el momento de África y que nosotros debemos aprovechar todos todos estos movimientos para darle, sobre todo al Gobierno de Canarias, a parte del Gobierno de Canarias, el protagonismo que no ha tenido hasta la fecha.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor diputado.

Turno de cierre para el Gobierno, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez):** Muchísimas gracias, presidenta.

Yo también quiero agradecer que traiga estos temas al Parlamento, igual que en comisión. El desarrollo de África es fundamental para Canarias y que tengamos la oportunidad de compartir la visión de Canarias desde la pluralidad que representa este Parlamento me parece un gran ejercicio y sobre todo las acciones que emprendamos para alcanzar ese objetivo.

Instrumentos tenemos, tenemos instrumentos para participar en esa definición de las políticas. Antes hablaba de la Capecc, como un órgano bilateral en el que además están representados Asuntos Exteriores, Economía, Comercio, a la hora de que Canarias tenga voz en las políticas o que se modulen aquellas políticas que pasen por Canarias en relación con África en la parte que nos ocupa, que además, insisto, yo le di bastante importancia a esta parte en mi intervención en la constitución de este órgano.

Estamos trabajando y tenemos pendiente y tenemos programada una reunión con el embajador en misión especial para el Plan África. Precisamente comparto esa reflexión que se ha hecho: Canarias –y así se lo transmití también en su momento a la secretaria de Estado– es la plataforma natural del Gobierno de España a la hora de cualquier acción que se vaya a desarrollar en África. Y yo espero que en esa reunión con el embajador especial para el Plan África empecemos a fijar esa hoja de ruta y ese liderazgo de Canarias en ese plan y en esa estrategia operativa del Gobierno de España en relación con África.

En la visita que realizó el presidente Sánchez a Senegal, acompañado por la ministra de Turismo, Industria y Comercio, nuestra red exterior fue fundamental, es decir, hemos tenido la oportunidad también de mostrarle al Gobierno de España nuestras fortalezas, nuestro potencial y ponerlo al servicio de las políticas del Gobierno de España. Por lo tanto, ese liderazgo, ese visibilizar el papel de Canarias en relación con África lo hacemos, y lo hacemos de forma efectiva siempre que tenemos oportunidad, y esa fue una fantástica oportunidad para que se conociera el trabajo que hacemos a través de nuestra red exterior.

Desde el punto de vista de la integración regional, hemos conseguido que para el siguiente periodo de programación se amplíen los espacios de cooperación a países como Ghana, Costa de Marfil, Gambia y Santo Tomé y Príncipe, que yo creo que es desde luego una buena iniciativa. En el 2023 es cuando se estima que salga la primera convocatoria del siguiente programa operativo, pero el actual Interreg MAC ha tenido presencia en 94 proyectos con Cabo Verde, 47, Senegal y 38, Mauritania. Así que yo creo que

el saldo es bastante positivo y esperamos ampliar, además, con esta ampliación a nuevos países a la cooperación, los distintos proyectos que se lleven a cabo.

En esas relaciones bilaterales, y buscando ese *win to win* y el desarrollo de África, pero también el desarrollo de Canarias, estamos promoviendo un memorándum de acuerdo entre la zona africana de libre comercio, que esa es una gran oportunidad de desarrollo para África, pero que se abre también para Canarias. Hablamos de 53 países y 1200 millones de personas en esta zona de libre comercio africana y estamos trabajando, colaborando en el memorándum que se va a aprobar entre las zonas francas de Canarias y esta organización y queremos traer al secretario general de la Af... af... es que es complicado decir las siglas porque no tiene vocales por medio, pero, bueno, de la zona africana de libre comercio, para que venga a Canarias y llevar a cabo aquí un encuentro que nos permita reforzar esas relaciones bilaterales con este espacio, que va a tener un papel estratégico en los próximos años.

Por lo tanto, señorías, para Canarias y para este Gobierno África, desde el punto de vista de las oportunidades pero también de los retos, difíciles, ¿no?, que afrontan los países africanos, porque hablamos de África y África la componen realidades muy diversas, no es una única realidad, es una realidad poliédrica con todas las complejidades que eso supone, pero Canarias, en la parte de relaciones cercanas que tenemos, que además se nos mira muy bien en los países africanos, generamos confianza, somos un valor en ese sentido frente a otras relaciones de otros países. En el caso de Canarias, por nuestras relaciones sociales, comerciales, nuestra forma de mirar y trabajar con África, somos desde luego muy bien recibidos y muy bien mirados.

Para que veamos la importancia que tiene la parte económica, cómo contribuimos en cuestiones estratégicas para estos países pero que genera a su vez también economía para Canarias, las asistencias técnicas que desarrollamos en el marco del convenio que tenemos con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que este año va a ser de un millón de euros. Aborda cuestiones como el potencial de las energías marinas renovables en Marruecos, hay un proyecto piloto para la autosuficiencia energética con la Escuela Nacional de Comercio y Gestión de Dakhla, elaboración de planes de uso y gestión de las playas o un estudio diagnóstico para la valorización del patrimonio cultural en el ámbito turístico. Empresas canarias que hacen asistencias técnicas para la Administración pero que, a su vez, contribuyen a generar proyectos y que empresas canarias lleven a cabo posteriormente esas inversiones. Colaborar desde la ayuda al desarrollo es fundamental, pero también desde los instrumentos que tenemos de relaciones económicas a la hora de fortalecer esos lazos, que contribuirán al desarrollo de África pero también a una cuestión estratégica que usted comparte, que es el papel de Canarias en la salida al exterior y en el caso de África, que es nuestro segundo mercado en cuanto a las exportaciones en el exterior... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Nada, nada, simplemente quería agradecerle al diputado la comparecencia, a todos los intervinientes, también.

Ah, el observatorio, señor Campos, lo vamos ampliando de forma permanente y los países que usted mencionaba se irán incorporando al observatorio progresivamente.

Así que agradecerles a todos las aportaciones y, sobre todo, que compartamos esa visión del papel de Canarias en relación con África.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora consejera. *(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala)*.

· **10L/PNLP-0355 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE APOYO AL SERVICIO POSTAL PÚBLICO QUE PRESTA EL OPERADOR PÚBLICO CORREOS.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Ahora pasaríamos a las proposiciones no de ley. Tal y como hemos acordado en la Junta de Portavoces, daríamos comienzo a la proposición no de ley número 355, presentada por todos los grupos representados en la Cámara, de apoyo al servicio postal público que presta el operador público Correos.

Comenzaríamos por el Grupo Nacionalista Canario. Señor Cabrera. *(La señora Reverón González solicita la palabra)*.

Espere un momento. ¿Sí, señora Reverón?

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ** (*desde su escaño*): Gracias, gracias, presidenta. La proposición no de ley que ahora íbamos a ver es la relativa a Correos...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely)**: Sí.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ** (*desde su escaño*): ... que se ha firmado por todas las formaciones, por todos los grupos parlamentarios menos por el Partido Socialista...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely)**: Exacto.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ** (*desde su escaño*): ¿Por tanto, entiendo que no vamos de menor a mayor?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely)**: Sí, señora Reverón, el turno que tengo yo aquí es por todos los grupos, excepto por el Grupo Socialista. Todos los grupos tendrían, en el guión que me han dado, cuatro minutos y comenzaríamos por el Grupo Nacionalista. Por el turno que me han puesto en este guión, pero si estoy equivocada los servicios de la Cámara podrán decirme si el orden de...

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ** (*desde su escaño*): Presidenta, entiendo, entiendo que al ser una proposición no de ley, cuando se ha firmado –si no que me corrijan–, cuando se ha firmado por todos los grupos parlamentarios o por varios grupos parlamentarios, se tiene una intervención de siete minutos, y siempre se empieza de menor a mayor y finalmente intervienen los grupos parlamentarios que no han firmado esa proposición no de ley. Pero, bueno, que me corrija la Presidencia.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely)**: A ver, entonces, efectivamente, como dice, señora Reverón, no estaría correcto el guión, comenzaríamos de menos a más, comenzaríamos por el Grupo Mixto, por tiempo no de cuatro minutos... De cuatro minutos, el tiempo de cuatro minutos (*la Presidencia consulta al letrado secretario general*). Vale, perdón, disculpen. Cuatro minutos, sí.

Perdone, le pongo su tiempo, perdone. Señor Fdez. de la Puente.

Comenzamos. Gracias.

Cuando quiera, señor diputado.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS**: Gracias, señora presidenta.

El pasado mes de junio el Gobierno de España aprobaba el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal, que pretende garantizar la estabilidad de la financiación de este servicio especialmente importante para la vertebración del territorio y, en particular, en las zonas de declive demográfico o de gran fragmentación o dispersión poblacional, como es el caso, por ejemplo, de Canarias, y que constituye una de las principales políticas y herramientas de la política postal española.

El servicio postal universal debe ser una herramienta importante para asegurar la igualdad efectiva de los ciudadanos, con independencia de su situación geográfica o social, pues no en vano constituye un elemento dinamizador de la economía, dando acceso a particulares y a empresas a un importante canal que garantiza que el comercio electrónico y las innovaciones de la economía digital sean una realidad efectiva para todos.

El alcance del reciente aprobado plan pretende ir más allá del establecimiento de las condiciones con las que el operador designado ha de prestar el servicio postal universal y de la metodología del cálculo para su financiación. Para eso el plan plantea una serie de propuestas para el sector postal en su conjunto, como por ejemplo asegurar la estabilidad de la financiación del servicio postal universal, lo que garantizará un servicio de calidad en todo el territorio nacional y particularmente en las zonas rurales, en las que las condiciones del mercado varían inevitablemente la prestación del servicio a precios asequibles.

De igual modo, aspira a aportar una mayor seguridad jurídica para los usuarios al regular determinadas situaciones que hasta la fecha carecían de regulación y ayuda a Correos y Telégrafos a fijar un horizonte financiero estable, de forma que puedan acometerse con menores incertidumbres las necesidades de modernización que se derivan de los retos que suponen las nuevas tecnologías para los servicios postales y las que surgen de la demanda que plantea la sociedad de la información.

Desde Ciudadanos hemos mostrado públicamente nuestra profunda preocupación por algunas de las medidas que ha llevado a cabo la dirección de Correos, que pudieran debilitar el servicio postal público, pues la merma en la calidad de los servicios ofrecidos afecta directamente a la recepción de la

correspondencia por parte de la ciudadanía. Nos preocupa especialmente la posible supresión de puestos de trabajo en el archipiélago, de igual modo que también nos causa cierta inquietud el hecho de que en este año 2021 se hayan cerrado durante los sábados las oficinas de Correos, dejando así de prestar un servicio a la ciudadanía.

Tampoco hemos dejado de advertir sobre el nuevo recorte de contratación de personal que prevé la empresa pública.

Por todo lo anterior, la práctica totalidad de los grupos parlamentarios hemos firmado esta proposición no de ley y coincidimos en solicitar de la misma que se refuerce la financiación del servicio público postal, se incluya a Correos como la gran y estratégica empresa pública estatal que debe ser en el reparto de los fondos para la recuperación, al tiempo que demandamos actualizar y mantener las oficinas rurales, así como garantizar la cobertura de los puestos de trabajo necesarios para prestar un servicio de calidad.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Fdez. de la Puente. Ahora turno para el grupo de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea. Adelante.

**El señor RAMOS CHINEA:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Si esta iniciativa la hemos firmado casi todos los grupos parlamentarios de esta Cámara es porque estamos preocupados, con fundamento, por la deriva de desmantelamiento que está siguiendo Correos. Recordemos que esta empresa realiza un servicio público claro. No solo se reciben paquetes o cartas, también se notifica a través de la empresa o se hacen pagos y se facilita también el trámite de algunos procedimientos a la ciudadanía, por lo que no podemos tener una visión comercial o economicista de la misma a la hora de organizarla o de impulsar cambios estructurales en su servicio. Sin embargo, en estos últimos meses nos hemos hecho eco de reiteradas denuncias de los sindicatos de los trabajadores de esta empresa pública, que sostienen que no solo Correos está perdiendo calidad en su servicio, sino que también se está preparando por parte de la empresa pública un desmantelamiento de su estructura territorial con la excusa de la crisis económica debida a la pandemia de la COVID-19.

Ya en la isla de La Gomera se evidencia esta situación. Desde hace tiempo no se cubren los puestos vacantes para el reparto postal en los entornos rurales, lo que implica que no todos los gomeros y gomeras reciben correo los cinco días laborables de la semana, a lo que se suman también cambios de horario de atención en oficinas de la isla que perjudican a los ciudadanos. Actualmente en la isla tenemos cinco oficinas de correos: en San Sebastián de La Gomera, en Valle Gran Rey, Vallehermoso, Alajeró y otra situada en Agulo, que presta también servicios a los ciudadanos de Hermigua. Cualquier reestructuración y recorte no solo pone en peligro miles de puestos de trabajo públicos, sino también da paso a la posibilidad de que diversas zonas se queden sin este servicio esencial, con la excusa de la escasa rentabilidad económica, y, entre ellas, pues, podrían estar en riesgo también las distintas oficinas de correos de La Gomera.

Para evitar que esta posibilidad se haga realidad en el futuro es imprescindible lanzar un mensaje claro al Gobierno del Estado, desde todos los ámbitos institucionales, para que se salvede el interés general y se proteja este servicio público, especialmente en las zonas menos pobladas y en las islas no capitalinas, donde estas oficinas son imprescindibles para estar conectados en un mundo cada vez mucho más globalizado.

Por todo lo expuesto, seguimos en la firme creencia de que es necesario postularse desde las instituciones para la defensa del interés general y de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía. Por eso debemos evitar el detrimento en la calidad del servicio que reciben los ciudadanos y ciudadanas con este desmantelamiento de las oficinas postales que prestan sus servicios en todo el territorio y especialmente, como ya dije anteriormente, en las zonas rurales, en las islas no capitalinas y los núcleos urbanos menos poblados. Y eso empieza con la aprobación de esta iniciativa y postular el apoyo institucional de esta Cámara en beneficio de los trabajadores públicos de Correos que realizan este servicio y tienen que sufrir una precariedad laboral cada vez más pronunciada.

Desde nuestro grupo pedimos, obviamente, el voto unánime a esta iniciativa y que nos pongamos del lado de estos trabajadores que día a día nos mantienen no solo en contacto sino que realizan una cantidad de labores mientras ejercen su trabajo, ya sea mediante la entrega de paquetes, de envíos, etcétera. Recordemos que incluso, antiguamente, hace unos años, el propio Correos tenía también una banca. Y, por tanto, estamos hablando de una empresa pública que ha servido a la ciudadanía y creemos que debe seguir haciéndolo.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Ramos Chinaa. Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias. Señor Marrero. Adelante, señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenas tardes, señorías.

Esta PNL es el ejemplo de cuando un sector, cuando un sector de la sociedad, cuando un grupo organizado se dirige a los grupos parlamentarios para que de alguna manera nos hagamos eco de sus reivindicaciones, exigencias y para que estar en política y estar en el Parlamento puedan servir y ser útiles para la ciudadanía mediante este tipo de cuestiones, que son un empujón hacia adelante para que al Gobierno del Estado le llegue la queja de los ciudadanos con el apoyo de los representantes públicos que aquí estamos.

Intentamos con esta PNL, se intenta, el apoyo al servicio postal público que presta el operador público Correos y, cuando hablamos de servicios públicos, estamos hablando de derechos de la ciudadanía, derechos de la ciudadanía que no siempre son cumplidos exactamente. Ha habido muchas épocas, en los últimos años, de recortes en servicios, de reformas, etcétera, y se han aplicado criterios economicistas también a lo que significan servicios públicos que tendrían que tener un criterio social por encima del económico. Por tanto, plantear determinadas cuestiones, determinadas exigencias está basado en eso. Hay que mejorar la financiación en el campo de Correos, que hay que reforzarlo porque contribuye a mejorar la cohesión social, económica y territorial. Correos es la mayor empresa pública del país, debe participar en estos momentos de los nuevos momentos, con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pues, también de esos beneficios, que pudiera ser aplicar algunos de los componentes de ese plan también a esta empresa pública.

Somos conscientes todos –y aquí en diversas ocasiones ya lo han dicho anteriores intervinientes– de que las zonas rurales de nuestras islas y del país se van vaciando. Se han perdido los bancos, el servicio bancario por ejemplo en muchas de ellas, las oficinas bancarias. La Caja Postal que Correos de alguna manera ha gestionado durante tiempo podía haber seguido siendo un servicio complementario o supletorio de esa pérdida de esas oficinas bancarias, en las empresas privadas, en los territorios que se van vaciando o que son zonas rurales.

Por tanto, hay que garantizar los derechos de toda la ciudadanía, independientemente del lugar en el que viva, y la rentabilidad económica tiene que ser superada para cubrir los derechos de la ciudadanía aun cuando fueran deficitarios.

Por tanto, mantener y actualizar las oficinas auxiliares rurales, cumplir la ley postal y la directiva postal europea son elementos básicos. Con más oficinas, con unidades de reparto y centros de tratamiento, para que no haya esas situaciones que nos contaban los que propiciaron esta PNL, que una carta para llegar de un pueblo a otro tiene que pasar por la península, aquí, en las islas, es decir, para las oficinas de reparto en otros lugares. Hay un absurdo organizativo en este servicio público en estos momentos que hace que pierda eficacia y eficiencia.

Por tanto, habrá que cubrir los puestos de trabajo estructurales, que hoy son insuficientes, para garantizar un servicio de calidad, con empleo también de calidad, que es otra cuestión básica; asegurar al conjunto de la ciudadanía canaria la recepción de su correspondencia al menos cinco días a la semana. Y, por tanto, eso exige más inversión, más empleo, más empleo de calidad, y cumplir las leyes para garantizar los derechos de la ciudadanía.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Marrero. Turno para Nueva Canarias. Señor Campos. Cuando quiera.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hace pocos días nos reuníamos en este Parlamento con representantes sindicales de Correos y nos trasladaban su preocupación. Cierto es que no era una preocupación sobrevenida en el último instante, se ha agravado en los últimos tiempos, eso sí, pero viene produciéndose un deterioro importante en un servicio que es absolutamente estratégico.

Creo que el servicio postal, el servicio de correos, en cualquier Estado hubo un momento en que era uno de esos elementos vertebradores de todo el territorio. Podía pasar lo que fuera y al final el de correos llegaba. Daba igual que nevase, daba igual, en según qué latitudes o que fuera el pueblo más aislado. Allí estaban al final. Y desgraciadamente hemos ido yendo a un proceso de privatización donde el mercado al final lo va ocupando todo, todo incluida la irracionalidad y el disparate, porque lo que acaba de comentar

el señor Marrero nos lo explicaban estos representantes de Correos. Si alguien emite una carta desde Corralejo a Morro Jable, que sepa que no va por la carretera de Corralejo a Morro Jable, va de Corralejo a Gran Canaria, de Gran Canaria a Sevilla y luego regresa hasta terminar en Morro Jable. Esto, además de –al menos yo lo entiendo así– económicamente ser un absoluto disparate, debería estar prohibido desde el punto de vista medioambiental, pero al final forma parte de ese proceso de ineficiencia también sobre el que luego algunos justifican decisiones privatizadoras, en manos de otras empresas, para decir que lo público no es eficiente. Esto, que es tan incomprensible, desgraciadamente no es nuevo y no se circunscribe solo a este servicio.

Pero la realidad es que, no hablemos solo de esas zonas rurales o lo que quizá en otras latitudes se profundiza mucho, en aquello de la España vaciada, donde si encima vamos quitando cada vez más recursos... Las cajas postales eran un claro ejemplo, el acercamiento de un servicio absolutamente esencial, el financiero, hoy incluso más que en otras épocas, porque sin una cuenta corriente es prácticamente imposible tener acceso a la mayoría de cuestiones, entre otras, una pensión, una ayuda. Pues, desgraciadamente, también desapareció. Yo creo que todos recordaremos, yo recuerdo la cartilla de la Caja Postal en la que solíamos tener unos pequeños ahorros, además que cuando nacías te solían regalar ahí mil pesetas para el chiquillo o la chiquilla en aquella época, ¿no? Bueno, eso pasó también a la historia como otras muchas cajas, pero es verdad que la Caja Postal jugaba un papel esencial, y es que estaba al final, era una forma de llegar a prácticamente todos los territorios, todos los pueblos, por muy aislados que estuvieran.

No hablemos de un problema de acceso a la correspondencia, a determinados servicios, solamente en esas zonas rurales. Yo vivo en un municipio de 77 000 personas, a mi casa la correspondencia llega una vez a la semana. Y es verdad que nos hemos acostumbrado a que sea normal que una vez a la semana nos llegue la correspondencia, con independencia de que pueda tener más o menos importancia lo que llegue a casa. Detrás de eso lo que hay al final son recortes laborales, despidos y al final seguir profundizando en la idea de que es ineficiente lo público, los servicios públicos, y, por tanto, justificar ahondar cada vez más en un proceso de privatización en un servicio que debería estar absolutamente garantizado, porque es un servicio esencial.

Y, por tanto, con estos parámetros desde Nueva Canarias apoyamos esta iniciativa en defensa de un servicio público de correos potente, con más personal, mucho más estructurante de nuestro territorio.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Campos.

Turno, ahora sí, para el Grupo Popular. Señora Reverón.

Adelante.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta, y buenas tardes ya, señorías.

Efectivamente, como han dicho las personas que me han precedido en la palabra, esta proposición no de ley es la consecuencia de esas reuniones que hemos tenido con los representantes legales de los trabajadores de Correos, donde nos han mostrado su preocupación ante la situación actual. Porque, señorías, a nadie se le escapa que en el actual contexto de pandemia el servicio postal, el servicio público, que además lo presta Correos, juega un papel necesario en lo que es la cohesión social, territorial y económica de nuestro país, donde llega a todos los niveles, a nivel estatal, autonómico, provincial, incluso municipal. Muestra de ello, a nadie se le escapa que este servicio fue declarado un servicio esencial cuando se declaró el estado de alarma y, como fue un servicio esencial, atendió a todas las localidades, garantizando la prestación de este servicio público, al margen de la rentabilidad económica.

Pues bien, después de todo lo que he expuesto y lo que han expuesto las personas que me han precedido en la palabra, no entendemos lo que está pasando en estos momentos en el servicio postal público, porque estamos asistiendo a una actual política nacional de debilitamiento del servicio público postal y del operador público que tiene encomendada su prestación, Correos, mediante el traspaso de la actividad de la matriz a la filial, que es Correos Express...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Señorías, como hay mucho ruido desde fuera, desde la tribuna es difícil oírse, por lo que les ruego que dentro del hemiciclo mantengamos el silencio y, si quieren hablar, salgan fuera del hemiciclo, porque ya resulta complicado desde aquí.

Cuando quiera.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta, y gracias a sus señorías.

A ver, lo que estaba diciendo es que se debería entender la necesidad y la importancia del servicio postal público, pero en estos momentos decía que estamos asistiendo a una política nacional de debilitamiento de este servicio público. A través de Correos, que es quien realmente presta el servicio, se está haciendo un trasvase de ese trabajo hacia lo que es una filial, que es Correos Express, priorizando el reparto de productos a su filial en detrimento, como he dicho, de la empresa matriz.

Por tanto, esa afirmación del Estado que dice que Correos se encuentra en estos momentos en un proceso de transformación de un modelo de negocio para generar ingresos que reviertan la situación de déficit, lo que realmente nos encontramos es ante un desmantelamiento.

Pero lo más interesante, señorías, que ha afirmado el Gobierno de España es que dicen que esta transformación se hará manteniendo la calidad del servicio a la ciudadanía y con un empleo estable y de calidad. Y, señorías, la realidad es muy bien diferente. ¿Por qué?, porque en estos momentos tiene un 36% de eventualidad, un 25% a tiempo parcial del actual, del 75% de lo que es la red de oficinas, y una reducción de la plantilla media, de 55 000 empleados que tenían en el año 2019 han pasado a 50 000 en el año 2020. Por tanto, de empleo estable y de calidad, nada.

Otro dato también a tener en cuenta, que acredita esta política nacional de debilitamiento, es la reducción de su financiación pública, además como lo han dicho otras personas que me han precedido en la palabra, donde ya quedan lejos esos 220 millones que se acordaron en la comisión mixta de Fomento del año 2017, a menos de 110 millones que se encuentran en los presupuestos generales del Estado para el año 2021. Y la consecuencia de esta reducción de la financiación es que en la Comunidad Autónoma de Canarias ya se están suprimiendo no solamente puestos de trabajo sino se están cerrando oficinas, reducción de horarios a clientes y así un largo etcétera.

Como veo que me queda ya muy poco tiempo, lo que sí me gustaría manifestar, señorías, es que por ejemplo, en el caso de Tenerife, los recortes han supuesto una supresión de puestos de trabajo en localidades como Güímar, Santa Cruz de Tenerife, Tacoronte y además se han eliminado algunas unidades de reparto, como en El Sauzal, para posteriormente integrarlas en otras unidades, con el peor servicio que ello conlleva, pues tienen que recorrer los trabajadores más kilómetros, restando, por tanto, tiempo para su reparto.

En definitiva, el objetivo, señorías, de esta proposición... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias–. En definitiva, señorías, el objetivo de esta proposición no de ley, que todos los grupos parlamentarios hemos firmado menos el Partido Socialista...; y sí me gustaría aquí decir que, bueno, que, como en otras administraciones públicas el Partido Socialista sí ha apoyado proposiciones no de ley, en su caso mociones, parecidas a esta, me gustaría que hoy también la apoyara, porque lo único que pretendemos es lo siguiente: que se refuerce la financiación del servicio público postal que asegure un servicio de calidad, actualizar y mantener las oficinas auxiliares y unidades de reparto existentes en nuestras zonas rurales, en nuestras medianías, y garantizar la cobertura de los puestos de trabajo estructurales que sean necesarios, actualmente se encuentran insuficientes, para dar respuesta y garantizar este servicio público.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Reverón.

Turno, ahora sí, para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Cabrera.

Adelante.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Buenos días, presidenta. Señorías.

Por si acaso no dé el tiempo, nosotros por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa, pero no es la primera vez que lo hacemos, ya lo hicimos en el 2015 a instancias de una PNL que trajo mi grupo y que además se apoyó por unanimidad. No es nada nuevo lo que hoy hemos dicho, lo que estamos diciendo ni lo que yo vaya a decir; lo llevan diciendo los representantes sindicales de los trabajadores de Correos y las trabajadoras de Correos en las últimas manifestaciones, huelgas, paros de veinte minutos, escritos, acuerdos en ayuntamientos, cabildos, etcétera, etcétera, etcétera.

Lo que se está produciendo es que las políticas de recortes aplicadas bajo los criterios de crisis en cada momento están haciendo que el Gobierno de España marque la política que está buscando, no es causa de la crisis. El debilitamiento del servicio público postal y del operador público de Correos, que está materializando la propia dirección de Correos mediante, como se ha dicho también, trasvases de actividad de la matriz a la filial, Correos Express, reducción de red postal, externalización de algunos de los servicios rentables y cesión o venta del patrimonio inmobiliario...

Pero es que hay algo más, señores que apoyan al Gobierno de España en Madrid: en los presupuestos generales del 2021, del acuerdo alcanzado de Correos, de los trabajadores, de los sindicatos, con Fomento, les quitaron nada más y nada menos que 100 millones de euros de los 210 que se habían acordado. Por tanto, eso hace que evidentemente la orientación que el Gobierno de España tiene es llegar a la privatización, y en esa línea lo llevan perfectamente encauzado, y aquí hay derechos también de la ciudadanía.

Eliminan los directores territoriales. De las siete direcciones territoriales, Canarias la siete, los eliminan y concentran en Madrid, una política muy vanguardista para los nuevos tiempos, en que hablamos de apoyar la diversidad en los territorios. Desde Madrid se hará la gestión y el control de los servicios de Correos. No les extrañe que una carta de Corralejo tenga que llegar a Madrid para que luego llegue a Pozo Negro. Eliminan, eliminan y, sobre todo, eliminan cada día empleos, siguen eliminando empleos.

En definitiva, señorías, es sencilla la ecuación: lo que persigue el Gobierno de España con la empresa pública Correos es llevarla a la quiebra económica para tener la justificación de su privatización. Son ustedes, los que apoyan al Gobierno de España, los que dicen o nos acusaban de que apostábamos por la privatización nosotros. No voy a repetir yo que estamos ante un servicio público esencial, que es un servicio al que en el momento de la COVID le hemos pedido lo que le hemos pedido... En fin. Acuerdos plenarios hay de todos, todos hablamos y todos apoyamos, pero se sigue jugando un papel importante en la cohesión social, territorial y económica en cada uno de nuestros pueblos, en cada uno de nuestros municipios, en cada una de nuestras islas.

En plena pandemia le pedimos al servicio público de Correos que hiciera el trabajo que hizo, porque éramos conscientes de que una empresa privada no podía hacerlo. No se puede llegar al rincón de todos los diseminados que tiene Canarias, no podemos llegar, eso lo hacen las carteras y los carteros, que aparte del trabajo hacen una labor social importante y en épocas de COVID también hicieron esa labor social importante, al margen de llevar las cartas. Pero al mismo tiempo que le pedíamos eso le quitábamos 100 millones de los presupuestos. ¿Eso qué es? Claro, el acuerdo plenario, bien, pero eso no soluciona si las políticas en Madrid se siguen aplicando de esta forma. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa)*.

Mire, sería bueno que miráramos las hemerotecas de vez en cuando para que, cuando estamos en el Gobierno y luego pasamos a... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. ¿Me deja un segundito? Gracias, presidente. *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Los que hoy están en el Gobierno, que estaban antes en la oposición, lo que se dijo aquí el 27 de noviembre de 2015 que había que hacer con Correos, era la solución. Lo tienen, es fácil, simplemente cojan la hemeroteca y es precisamente lo que están pidiendo hoy los sindicatos.

En fin, todos hemos dicho lo que es importante hacer, pero luego cuando hay que hacerlo en Madrid hacemos todo lo contrario. Las consecuencias son claras, señorías: recortes de empleo que traen consigo sobrecarga de trabajo en el resto de los trabajadores, pérdida de... *(nuevo corte automático del sonido y la Presidencia le concede tiempo adicional para finalizar su intervención)* –gracias, presidente, gracias–, pérdida de derechos de los trabajadores de Correos, pérdida de poder adquisitivo, siempre faltan contrataciones, eso sí, aumentan las contrataciones eventuales, y lo que pasa en Canarias es que hemos perdido servicios de calidad para nuestra gente. Canarias es un territorio fragmentado pero un territorio con muchos diseminados, donde Correos ha hecho una labor más allá de llevar una carta, llevaban hasta las medicinas, y era, la conexión que hoy tenemos en red la teníamos antes con los hombres...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Mendoza, tiene la palabra.

**La señora MENDOZA REYES** *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Tal y como establece el propio texto de la PNL, a nadie le cabe la menor duda de que el servicio postal público prestado por Correos juega un indudable y valioso papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal, autonómico, provincial o municipal. Correos nace hace más de trescientos años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador líder del sector en España. Me gustaría, no obstante, desgranar algunos puntos que nos parecen importantes de esta PNL y de la preocupación completamente lógica de la plantilla de Correos.

En primer lugar, nos aseguran que no existe ningún plan de privatización de Correos. Correos es una empresa cien por cien pública y lo seguirá siendo, no existe ningún plan de privatización de la compañía. El Grupo Correos, como todos sabemos, cuenta con tres filiales: Correos Express, Nexea y Correos Telecom, pero en ningún caso se contempla el caso del trasvase de la actividad de Correos a Correos Express.

Con respecto a la prestación del servicio postal universal, Correos debe garantizar, obviamente, la prestación del servicio postal universal con los parámetros de calidad requeridos, dado que es Correos el operador designado por el Estado para prestar el servicio postal universal a todos los ciudadanos en cualquier punto del territorio.

Sobre la evolución del negocio de Correos, se encuentra inmerso en un proceso de transformación, como sabemos, de su modelo de negocio para generar los ingresos que reviertan esta situación de pandemia. Y este proceso de transformación gira en torno a tres ejes: la diversificación de servicios, la internacionalización y una mejora de la eficiencia, todo ello manteniendo la calidad del servicio a la ciudadanía y con un empleo obviamente estable.

Sobre la atención prestada en el ámbito rural y mejoras previstas, para nadie es un secreto que, en cuanto a la atención prestada en el ámbito rural, Correos considera la mejora de la atención y la oferta de los demás productos y servicios. Y, en línea con el compromiso de acercar la digitalización y las nuevas tecnologías al medio rural, Correos también ofrece el proyecto de digitalización de puntos de atención rural, facilitando la prestación de servicios públicos básicos a la ciudadanía en igualdad de condiciones que en las zonas urbanas o más pobladas.

Sobre el apoyo a las pymes y a las empresas españolas, Correos ha lanzado Correos Market para impulsar la digitalización y la venta de los productos locales. Entendemos, por tanto, que se está apoyando la economía local poniendo a disposición de los emprendedores, autónomos y pymes... (*ininteligible*). Por una parte, la mejor red de distribución del país y, por otra, una plataforma *online* denominada Correos Market, para que puedan promocionar y vender su producto en un mundo cada vez más digital y de este modo puedan seguir viviendo y desarrollando la actividad en el lugar que ellos decidan.

Pero si hay algún punto en el que queremos hacer especial hincapié es sobre el empleo y la gestión del personal. Correos asegura su apuesta decidida por el empleo estable y de calidad como la mejor garantía para seguir ofreciendo el mejor servicio a toda la ciudadanía. Así se ratificó en el acuerdo firmado el 19 de diciembre de 2018 con las organizaciones sindicales, Comisiones Obreras, UGT, CSIF y Sindicato Libre, que incluye el mayor plan de estabilización por el empleo afrontado en las empresas en los últimos años, pero especialmente lo más importante es que nos garantiza que Correos no está realizando ningún proceso de despido.

Y concluyo sobre el futuro de Correos. Correos debe seguir trabajando para garantizar el futuro de la compañía y la prestación del servicio a todos los ciudadanos, asegurando un empleo digno y de calidad para su plantilla. Correos debe también seguir trabajando para avanzar en la transformación de su modelo de negocio, que permita generar los ingresos necesarios para garantizar la sostenibilidad económica y el futuro de la compañía y del empleo. Para ello deberá continuar avanzando en la diversificación de sus servicios, la mejora de la eficiencia en sus procesos internos y la internacionalización de su actividad. Todo ello, por supuesto, manteniendo la calidad del servicio a la ciudadanía y con un empleo estable y de calidad para su plantilla.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista Canario, damos por finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios. Señorías, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Gracias, señorías.

Está preparado también el voto telemático, así que vamos a votar, señorías. Votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

61 votos emitidos: ningún voto en contra, 23 abstenciones y 38 votos favorables.

Queda aprobada la proposición no de ley.

· **10L/PNLP-0273 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA LGTBIFOBIA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la erradicación de la LGTBIfobia en el ámbito deportivo.

(*Rumores en la sala*).

Silencio, señorías.

Señor diputado, tiene la palabra.

**El señor LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Del castellano antiguo “deportarse”, ‘divertirse o descansar’, es el deporte, según la RAE, una ‘recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico’, en su punto 2, y en su punto 1 lo define como ‘actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas’. Pues fíjense qué paradoja, señorías: hoy traemos a este pleno una proposición no de ley que viene a recordar que hay personas para las que el deporte no supone ni recreación ni pasatiempo ni placer ni diversión ni juego y, sobre todo, lo que sí supone es sufrir el incumplimiento de la norma fundamental que debe estar presente en cualquier actividad deportiva: el respeto.

Hace muy poco, en una comisión parlamentaria, tuvimos la oportunidad y el privilegio de escuchar de primera mano las experiencias de la LGTBIfobia en el deporte con el testimonio de Víctor Gutiérrez, waterpolista de reconocido prestigio que se ha convertido en un referente LGTBI. Todos los grupos representados en esta Cámara pudieron escuchar cómo por el hecho de ser homosexual ha tenido que sufrir durante el desarrollo de la actividad deportiva, es decir, en su trabajo, insultos como el de maricón.

Señorías, muchos y muchas de ustedes deben recordar el momento de la etapa educativa en la que en la asignatura de Educación Física, cuando tocaba juego de balón, había que elegir entre fútbol y brilé. Dos opciones bien determinadas: el fútbol para los chicos y el brilé para las chicas, para las chicas o el mariquita de la clase, y para los chicos o la machona del colegio. Y lo digo así porque es el término que se les grababa a la fuerza como primer apellido: mariquita y machona. Y es ahí donde radica parte del problema, desde bien pequeños se empezaron a marcar los límites a los que se podía llegar y cuál era el lugar de unos y de otros. Un maricón o maricona en fútbol es aquel que no arriesga, el que no mete el gol o el que se retuerce en el césped después de una falta. Un maricón es el chico al que le gusta la gimnasia rítmica, el ballet o el patinaje; machona es aquella a la que le gusta el fútbol, el baloncesto o los deportes como la lucha canaria. En muchos casos maricón es sinónimo de incapaz y, en el mejor, lo que puede ser es un deportista que cuida su aspecto físico. Estamos delante de un ámbito heteronormativo, donde el hecho de ser persona LGTBI se convierte en un conflicto y, por ende, en motivo suficiente para someter a algunos deportistas a vivir en una falsa verdad como condición para practicar su pasión, el deporte.

Volviendo a la escena de educación física, les informo que mucha gente no sabe si se le da bien su deporte favorito ni siquiera si le gusta practicarlo. ¿Por qué? Es sencillo, porque no les dejaron saberlo, porque les oprimieron hasta tirar la toalla, porque les vendieron una mentira: no eran capaces por ser personas LGTBI, y ahora ya es tarde, el daño ya está hecho. Por eso traemos iniciativas como esta, porque no podemos dejar que esto siga ocurriendo en la comunidad autónoma referente en derechos LGTBI, en una comunidad autónoma que hace unas semanas ha emocionado a España entera.

Traemos esta PNL con la que juntos paliaremos esta lacra intolerable que se llama LGTBIfobia, en este caso en el deporte concretamente, pero al final será un escalón más que habremos subido de la mano del respeto.

Señorías, casualmente he tenido el privilegio de intervenir en esta Cámara hablando de espacios seguros para nuestros mayores LGTBI, de LGTBIfobia en el ámbito escolar, en la aprobación de la proposición de ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales y hoy sobre la erradicación de la LGTBIfobia en el ámbito deportivo. ¿Creen, señorías, que es normal tener que exigir en pleno siglo XXI derechos que, se entiende, no se pueden vulnerar? Libertad, respecto, dignidad e incluso la vida, porque hace unas semanas a Samuel lo asesinaron al grito de maricón por homosexual, señorías. 18 de agosto de 1936, Federico García Lorca; 3 de julio de 2021, Samuel Luiz. Ochenta y cinco años de diferencia, alentados por el mismo grito de maricón y enarbolando la bandera del odio.

Y déjenme que mate: una bandera que no es más que el resultado de discursos fascistas normalizados en la sociedad. Todo nos recuerda que siguen estando ahí para darnos miedo, pero lamento decirles a esos lobos de ahí fuera que con la aprobación de iniciativas como esta o con la ley recientemente refrendada en esta Cámara les estamos diciendo que somos más fuertes y que no tenemos miedo, porque sigue imperando la palabra y la verdad frente al odio y la mentira.

Señorías, quien se escuda en que los insultos LGTBIfóbicos son expresiones normalizadas, quienes no fomentan conductas de respeto en cualquier ámbito de nuestra vida serán cómplices cuando ocurran cosas como estas y es ahí, y aunque intenten resultar convincentes nadie les creerá. Es algo así como votar en contra del matrimonio igualitario, de recurrir y manifestarse en su contra, de votar en contra de la Ley 3/2007, del cambio registral, de querer votar en contra de la próxima ley estatal trans, de abstenerse en el Parlamento Europeo en lugar de castigar leyes homófobas como las de Hungría, y después poner una bandera arcoíris el Día del Orgullo.

Espero que con todo lo expuesto se entienda la importancia de votar a favor de propuestas como esta que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista para ser coherentes en el ámbito social. Si como responsables públicos nos ponemos en el lado del respeto, seremos respetados, por los de ahora y por los que vendrán, pero sobre todo construiremos una sociedad respetable y decente, porque, como dijo José Luis Rodríguez Zapatero en su intervención el día de la aprobación del matrimonio igualitario, una sociedad decente es aquella que no humilla a sus ciudadanos.

Hoy confío en que estemos nuevamente a la altura, señorías.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas presentadas. Una primera enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Carlos Ester.

Adelante.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Ahora lo comentábamos, estábamos comentando, el principal derecho que tiene cualquier persona es la libertad y, por lo tanto, dentro de esa libertad lo más bonito es también respetar esa libertad para que todos seamos libres e iguales.

Mire, el Partido Popular, don Omar y señorías, siempre ha defendido una sociedad justa e igualitaria, de hecho y de derecho, una sociedad libre donde ninguna persona se quede atrás o se sienta discriminada. Desde este grupo parlamentario, señorías, vamos a seguir defendiendo esa tolerancia cero, también contra todo aquello que vulnere los derechos no solamente de los deportistas sino de la sociedad en general. Es imprescindible, señorías, que erradiquemos toda discriminación en el deporte y toda forma de violencia, incluida la verbal.

Ustedes están pidiendo ahora al Gobierno que se haga una campaña y evidentemente la obligación del Gobierno también es hacer esas campañas. Deberían haberlo hecho y deben hacerlo. El Partido Popular es ejemplo de haber hecho, cuando ha gobernado, determinadas campañas: en el año 2007, campaña “¡Hazte visible!”, en colaboración con el Observatorio Español contra la LGTBIfobia, que contó con el apoyo del Consejo Superior de Deportes para apoyar esto en el ámbito deportivo; en el año 2018, también el Consejo Superior de Deportes puso en marcha “Fútbol y visibilidad LGTBI”, donde también pusimos de manifiesto el compromiso que tenía el Gobierno de España, y en este caso era un Gobierno del Partido Popular, para esta causa.

Nosotros hoy hemos presentado una enmienda. Nosotros vamos a votar que sí, evidentemente, a esta proposición no de ley, por todos los argumentos que les he puesto sobre la mesa, pero además hemos puesto sobre la mesa una enmienda que creemos ambiciosa al respecto, porque trata este tema desde la base. Lo que pretende el Partido Popular con esta enmienda es que se creen cursos y programas de formación y sensibilización para el deporte y la diversidad en materia de igualdad y garantías para los derechos de las personas LGTBI en el ámbito del deporte, dirigidos a todas las personas implicadas en el deporte municipal, incluyendo personal de ayuntamientos, instalaciones deportivas, clubes y asociaciones deportivas locales, en aras de concienciar al deporte desde la base. Porque si bien usted estaba comentando y decía en sus argumentos que, “cuando jugabas en el colegio”, etcétera, pues, qué mejor que empezar a sensibilizar siempre desde la base. La base es la educación y la educación debe hacerse en igualdad de condiciones para todos, que es lo que siempre ha puesto de manifiesto y lo que siempre ha querido el Partido Popular en todas sus acciones y todas sus iniciativas, y lo hace desde luego siempre formando a personas libres, sobre todo, como decía en un principio, para que todos podamos ser respetados y tener la libertad de elección en cualquier ámbito de la vida. Porque también entendemos, don Omar, entendemos que debemos erradicar, con todas estas acciones, no solamente con las que ustedes han puesto sino con la que nosotros también ponemos sobre la mesa, toda esa homofobia, bifobia y transfobia que existe en la sociedad.

Nosotros queremos una sociedad libre, igual, justa, equitativa y donde todos tengamos los mismos derechos, las mismas obligaciones y no se prejuzgue ni se juzgue a nadie ni por su condición ni por su religión ni por su sexo ni por ningún tipo de ideología, simplemente que seamos todos libres y seamos todos iguales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, también grupo enmendante. Señora Hernández Jorge, tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenos días de nuevo.

Empezar recordando a Samuel Luiz, el joven de 24 años que resultó muerto en Galicia recientemente tras un linchamiento colectivo brutal, irracional e incomprensible. Creo que todos debemos pedir justicia para Samuel.

La LGTBIfobia es una de las manifestaciones más claras y rotundas de la falta de tolerancia que mostramos como sociedad en muchos ámbitos. Aunque siga resultando difícil de creer, en pleno siglo XXI se sigue discriminando y persiguiendo a las personas por su orientación sexual, aspecto este perteneciente a la esfera privada que, sin embargo, continúa protagonizando un evidente déficit de la convivencia democrática y de la libertad individual.

Por supuesto la lacra de la LGTBIfobia no es ajena al deporte. En las últimas décadas hemos visto cómo los y las pocas deportistas que hacían pública su homosexualidad se han tenido que enfrentar a consecuencias negativas de toda índole, desde la pérdida de contratos publicitarios a la discriminación de su propia disciplina o incluso al suicidio en algunos casos.

La regulación legal para garantizar la libertad sexual debe seguir puliéndose, como piden las asociaciones y colectivos deportistas, que reclaman una actualización de la Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. En Canarias, en la ley, nuestra ley del deporte ya dedica, en su artículo 5, atención a la diversidad sexual y a la inclusión en el deporte, subrayando, entre otras cuestiones, que debe erradicarse cualquier manifestación homofóbica, lesbofóbica, bifóbica y/o transfóbica en los eventos deportivos realizados en Canarias y que las administraciones públicas promoverán y velarán para que la participación en la práctica deportiva y la actividad física se realicen en términos de igualdad, sin discriminación por motivos de identidad y/o expresión de género.

Pero no es menos cierto que solo las herramientas jurídicas no van a cambiar la inaceptable realidad que muchas veces podemos presenciar. El actual ordenamiento jurídico ofrece ya herramientas suficientes, pero otra cosa es nuestra mirada y nuestro compromiso.

La trascendencia social del deporte lo hace un vehículo prácticamente inigualable tanto para cuestiones positivas como negativas, con especial acento en el fútbol, disciplina que aglutina gran parte del interés y de las audiencias. Por eso una verdadera involucración de los agentes del fútbol bajo el paraguas del Consejo Superior de Deportes y de las instituciones europeas en los torneos internacionales se antoja del todo necesaria si realmente queremos avanzar en esta materia. La lucha de la UEFA y el acento puesto en la denuncia de los actos y manifestaciones racistas es un ejemplo de que juntos y juntas podemos avanzar más rápidamente hacia una sociedad más tolerante, más justa y, por tanto, más humana.

Hemos presentado una enmienda que nos parece que mejora la proposición, en el sentido de establecer sanciones económicas, según categorías y según presupuestos en las divisiones profesionales, a los clubes que no respalden y a las entidades que no respalden de manera inequívoca el cumplimiento de la normativa legal en materia de libertad sexual, destinando esos fondos, esos recursos a la realización de campañas de concienciación a favor de la lucha contra cualquier tipo de discriminación o de LGTBIfobia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.  
Señor diputado, a efectos de la enmienda.

**El señor LÓPEZ GONZÁLEZ (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Aceptamos ambas enmiendas. La del Grupo de Nueva Canarias creemos que incide en la línea de nuestra propuesta y la del Grupo Popular, aunque es cierto que desde la aprobación de la ley trans ya se recoge en el artículo 51 la formación en todas las entidades públicas y privadas, a todos los niveles, creemos que refuerza ese mensaje y, por lo tanto, también la vamos a aprobar.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Seguimos con los turnos de los grupos no enmendantes. Bueno, señorías, me había manifestado, por ciertas circunstancias, el Grupo Mixto no va a intervenir.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Señorías, recientemente, en esta Cámara, en una comisión en este Parlamento, pudimos conocer en primera persona el testimonio de un referente del deporte a nivel internacional, del deportista de waterpolo don Víctor Gutiérrez, que, a pesar de su juventud, nos relató el duro trance que supuso para él exteriorizar su homosexualidad en el mundo deportivo. Y yo me pregunto que, si lamentablemente este profesional del

deporte, siendo ya un referente, un icono, una persona perteneciente al mundo LGTBI bastante influyente, cuyo entorno deportivo además él consideraba que era un entorno seguro, ha sufrido también y continúa sufriendo episodios de homofobia en los campeonatos, por tanto, si le sucede a él, qué no lo sucederá a otros niños o a otras niñas que no tienen ese amparo y que no son tan importantes como él en el mundo del deporte.

En esta materia queda mucho por avanzar en todos los ámbitos, pero hay que reconocer que quizás en el mundo del deporte es donde precisamente queda todavía mucho más por avanzar, para que estas personas que desarrollan la actividad deportiva, sea profesional o no sea profesional, no sientan la discriminación y no se sientan discriminadas por su orientación sexual. La realidad es que siguen existiendo deportes donde es tabú que un deportista pertenezca al colectivo LGTBI y en otros donde a los deportistas, por prejuicios, se les presupone pertenecer a un colectivo o a otro, cuestión que desde nuestro grupo parlamentario también entendemos que hay que trabajar para poder superarlo. Y para ello, como siempre hemos dicho, la educación se convierte en un pilar fundamental para cambiar esto y para cambiar el mundo.

Es fundamental que estas cuestiones –también lo hemos dicho– se trabajen desde la base, se trabajen desde las edades muy tempranas para que logremos normalizar el término de igualdad en todos los ámbitos y también en el ámbito del deporte.

Finalizo diciendo que, por supuesto, en este caso Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente iniciativa, porque toda iniciativa que venga en esta Cámara con intención de avanzar siempre va a tener el apoyo... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Seguimos con el turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenas tardes.

Los deportes en general y el fútbol en particular siguen siendo terreno fértil para la LGTBIfobia y el machismo, lugares tradicionalmente dominados por los hombres donde la diversidad o simplemente lo diferente no suele tener cabida. Durante años incluso las mujeres han tenido dificultades para ser aceptadas en estos templos de la masculinidad. Afortunadamente, la sociedad sigue evolucionando y cada vez vemos que hay más libertad y para ser uno mismo dentro de cualquier ámbito.

En resumidas cuentas, la iniciativa parlamentaria, que consideramos muy oportuna y necesaria, que ustedes presentan incluye tres medidas para erradicar la LGTBIfobia en el ámbito deportivo: una campaña institucional centrada en los deportes en general y en el fútbol en particular, el parón de cinco minutos si hay ataques directos al colectivo y fomentar la instalación de cursos hacia el personal directivo, técnico y deportivo de respeto a la diversidad de las personas LGTBI. Totalmente de acuerdo con todo.

El objeto principal –ya lo han comentado– es que hay que cambiar el artículo 15.2, de la Ley 19/2007, contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Se pide condenar actos, conductas violentas, racistas, xenófobas e intolerantes y que se incluye también actos intolerantes contra la comunidad LGTBI o violencia contra las mujeres.

Para reivindicar el mayor respeto hacia las distintas orientaciones e identidades sexuales, se hizo el Día Internacional contra la Homofobia en el Fútbol, que es el 19 de febrero, y quería contarles por qué. Se hace en homenaje al nacimiento del futbolista Justin Fashanu –no sé bien cómo se pronuncia–, el primer futbolista de élite en reconocer públicamente su homosexualidad en el año 1990. Pues tras este acto de valentía, Justin fue expulsado de su equipo, recibió las burlas del técnico y sus compañeros y no volvió a ser contratado de manera permanente por ningún otro equipo. Finalmente, tras una acusación falsa de violación, sumido en la depresión, se suicidó en 1998.

Estas son las cosas que no pueden pasar. Es por estas cosas por las que estamos totalmente a favor de esta proposición no de ley, de todas las medidas que sigan incorporando los derechos de las personas LGTBI en todos y cada uno de los ámbitos de la vida, y para eso saben ustedes que van a contar siempre con nuestro apoyo con cualquier iniciativa, porque nos parece absolutamente necesario. Las leyes ya recogen muchas igualdades pero nos falta la igualdad de hecho en muchos ámbitos y en eso vamos a estar siempre de la mano.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

**La señora BAYARRI MARTÍN** (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Muchas gracias, presidente.

Antes de empezar, condenar sin fisuras en este Parlamento el asesinato homofóbico que se produjo en Galicia. Cuánto trabajo queda, cuánto debemos visibilizar y cuánto debemos nosotros desde aquí poner en el candelero de la diversidad, poner en el candelero de la diversidad. Es una riqueza social y solo desde ahí podemos avanzar.

La ley del deporte, aprobada en la pasada legislatura, entre sus novedades, que marcó un hito en el mundo del deporte en Canarias, incluso siendo pioneros a nivel estatal, y en el artículo dedicado a la diversidad sexual e inclusión en el deporte: en los eventos y competiciones deportivas, sea cual sea su naturaleza y nivel, tanto federados como de ocio, sin distinción de categoría o edad, se garantizará la plena igualdad y la libertad de las personas transexuales e intersexuales y de los deportistas LGTBI en general; por tanto, se promoverá el deporte y actividad física inclusivos, erradicando toda forma de manifestación homofóbica, lesbofóbica, bifóbica y/o transfóbica en los eventos deportivos realizados en Canarias; y en ningún caso la práctica de los deportistas transgénero estará condicionada a la previa presentación de informe médico o psicológico alguno. Esta es una de las cuestiones más demandadas por las distintas asociaciones del colectivo.

Hemos aprobado proposiciones sobre LGTBIfobia, pero solo con aprobar un documento aquí no es suficiente. Necesitamos dar pasos adelante que se materialicen en medidas, campañas y acciones... (*corte de la conexión del sistema de videoconferencia*) aprobamos. Porque nada vale si en este Parlamento, nuestras iniciativas quedan aquí y solamente aquí. Sabemos que los recursos, en la Dirección General de Diversidad... fue el 58 % de los presupuestos en 2020. A esto me refiero con lo de aplicar en la práctica lo aprobado en este Parlamento.

(*Nuevo corte en la conexión*)... hecho en el deporte, donde tantos menores pasan muchas horas y donde es un ámbito en el que, además de hacer deporte, se les pueden inculcar los valores de respeto y diversidad. ¿Qué ha hecho este Gobierno?

No obstante, desde el Grupo Nacionalista Canario, siendo un nacionalismo integrado e inclusivo y firme defensor de esta causa, votaremos siempre a favor de este asunto, que lo único que hace es evidenciar cuánto fallamos como sociedad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado la intervención de los grupos. Vamos a someter esta proposición no de ley a votación. Llamo a votación. (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Muchas gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Señorías, muchas gracias.

59 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 59 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

(*Aplausos*).

• **10L/PNLP-0323 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD BAJO AMENAZA DE DESAHUCIO DE SUS VIVIENDAS POR LA ACCIÓN DE LOS DENOMINADOS FONDOS BUITRE.**

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorías.

Continuamos con el punto 3.3 del orden del día, la proposición no de ley 323, sobre familias en situación de vulnerabilidad bajo amenaza de desahucio de sus viviendas por la acción de los denominados fondos buitres, a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra la señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Un recuerdo a los inspectores de Salud Pública, que llevan dos días amenizándonos el pleno. En este momento he podido hablar con ellos. Antes se sacaban los grupos que apoyan al Gobierno, se sacaban las fotos con ellos y echan de menos que alguien se hubiera acercado, ayer u hoy, a saludarlos. Lo que les pedimos es un esfuerzo de entendimiento y un esfuerzo para reunirse con ellos y poder encontrar una resolución al conflicto.

Señorías, 675 desahucios en Canarias en el primer trimestre de este año. Lo dice la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, se lo comunicaban al Diputado del Común recientemente, y a este ritmo estiman que pueda haber más de dos mil seiscientos desahucios en este año.

La moratoria del Gobierno de España no ha sido efectiva. Ni el real decreto del 31 de marzo, que solo cubría los lanzamientos, los desahucios vinculados al COVID, ni la ampliación de diciembre, para algunos casos de ocupación y recuperación de viviendas, ni tampoco el decreto que amplió la medida hasta el 9 de agosto ha cumplido el objetivo de paralizar los desahucios.

El supuesto escudo social ha dejado fuera a cientos de familias, cientos de familias en Canarias. El propio consejero de Obras Públicas, en reciente comparecencia, mencionaba, reconocía que el Gobierno de Canarias había intervenido en los dos últimos años en 505 desahucios. Y mucho nos tememos que esta situación se agrave, porque la moratoria, que vence el 9 agosto, todavía no sabemos si se va a ampliar. El Gobierno de Canarias ha anunciado un posible decreto ley para tomar medidas al respecto. No sabemos qué competencia, con base en qué competencia, pero esto puede dar lugar, podríamos encontrarnos ante una auténtica avalancha de desahucios después de agosto.

Y en el peor de los casos, la amenaza de los desahucios viene de manos de los fondos buitres, la mayoría con sede en el extranjero, y también de entidades financieras, que aprovechando la crisis han copado el mercado inmobiliario y la solución habitacional de cientos de familias depende exclusivamente de la acción, está a la suerte de la acción de estos fondos buitres, cuyo único objetivo es la rentabilidad económica, el negocio, y poco les importa la situación de vulnerabilidad de las familias.

Como decíamos, en el peor de los casos están en manos de fondos buitres y prueba de ello son las diecisiete familias del número 42 de la subida de El Tablero, que están bajo la amenaza de desahucio por parte de la empresa de gestión inmobiliaria, propietaria de los inmuebles, Coral Homes, sociedad limitada, unipersonal, con un desahucio que estaba previsto para febrero, que se ha ido demorando, pero que sus habitantes viven con la amenaza de que sea inminente. La solución desde el Ayuntamiento de Santa Cruz que se planteó fue la misma solución que se tomó en el año 2019 por el Gobierno de Canarias, en la anterior legislatura, de adquirir las 358 viviendas en Añaza y ponerlas a disposición de sus titulares. La situación de estas familias de El Tablero es similar a la que presentaban las familias de Añaza y ya el ayuntamiento ha hecho los informes que certifican la vulnerabilidad de las familias. Desde el ayuntamiento, la junta de gobierno se dirigió al Gobierno de Canarias para que iniciara el proceso de negociación con la entidad Coral Homes, propietaria de las viviendas de la subida de El Tablero, para que intercediera y para negociar un precio justo para su adquisición. Se remitió una carta por el alcalde y se trasladaron los informes de vulnerabilidad, que certifican la vulnerabilidad de las familias. Y tenemos que lamentar, en el día de ayer, una reunión, que se tomó con mucha esperanza, en Presidencia del Gobierno para dar una solución a estas familias y la respuesta ha sido la completa decepción por parte de los afectados. El resumen es que no ha habido ni compromisos ni soluciones por parte del Gobierno, únicamente lo definen ellos como un parche, con esa promesa de un hipotético decreto ley que, en el caso de que el día 9 de agosto no haya una ampliación de esa moratoria, el Gobierno de Canarias haga algo, pero nada más, salieron con las manos vacías. Y ya son muchos meses de que el Gobierno de Canarias conoce esta situación, que le trasladó el Ayuntamiento de Santa Cruz, y las familias necesitan una respuesta.

Instrumentos hay, instrumentos hay. Como decía, ponía el ejemplo de las 358 viviendas de Añaza que el anterior Gobierno, en la anterior legislatura, adquirió y negoció con el fondo que las tenía. Además, en la pasada legislatura existía el programa Canarias + Viviendas x Familias, que sirvió también de parapeto y de apoyo para evitar la pérdida de vivienda y encontrar soluciones habitacionales alternativas para las familias afectadas. En esta legislatura, en el plan de viviendas, está el actual programa de Canarias Pro-Hogar. En definitiva, los mismos programas con distintas denominaciones y los mismos objetivos.

Lo que le pedimos al Gobierno a través de esta PNL es que busque una herramienta para identificar a las familias en trámite de desahucio y negociar con los fondos buitres, con las entidades tenedoras de las viviendas, la adquisición con un precio justo, porque el plan de viviendas también permite la adquisición de viviendas ya hechas o sin terminar para poner a disposición de las familias vulnerables.

Hemos llegado a un acuerdo con las enmiendas. Hay enmiendas presentadas por los grupos que apoyan al Gobierno y enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Hemos llegado a un acuerdo de integrar todas las enmiendas. En definitiva, las enmiendas de los grupos que apoyan al Gobierno lo que hacían era desglosar el punto de la PNL en dos puntos e incorporaba trasladar al Poder Judicial para que haya una comunicación entre el Poder Judicial, los juzgados y el Gobierno de Canarias. Esto nos parece positivo, lo hemos incorporado. Hay ayuntamientos que no tienen la posibilidad de conocer los... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Si me deja unos segundos...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, concluya.

**La señora BEATO CASTELLANO:** ... de conocer, porque no todos los ayuntamientos tiene protocolos. El Ayuntamiento de Santa Cruz tiene un protocolo desde hace ya casi una década, el primero, el pionero en toda España, pero no todos los ayuntamientos lo tienen y, por lo tanto, es positivo ese instrumento de comunicación con los juzgados.

Pedimos al pleno el apoyo a esta proposición no de ley para encontrar solución a las familias en situación de vulnerabilidad y con amenazas de desahucio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Beato.

Hay una enmienda conjunta presentada por los grupos parlamentarios de la Agrupación Socialista Gomera, Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, Grupo Parlamentario Nueva Canarias y Grupo Parlamentario Socialista Canario. Supongo que van a intervenir todos los grupos (*asentimiento*).

Muy bien. Adelante.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Señora Beato, le agradecemos que traiga esta iniciativa porque nos da la oportunidad, al Gobierno de Canarias también, de reafirmarnos en nuestro compromiso social en materia de vivienda y la defensa y la cobertura social en todas aquellas personas y familias que, por uno u otro motivo, pueden verse privadas de su vivienda habitual por un desahucio.

Obviamente, hemos hablando ya en el este Parlamento bastante sobre vivienda pero nunca es suficiente hasta que no esté solucionado el problema habitacional de cualquier ciudadano de Canarias. Es cierto que desde los primeros meses de la pandemia, debido a la nueva situación y a la crisis social y económica producida por esta COVID-19, desde el Gobierno de España se activó un escudo social para evitar que la gente que se viera afectada y, en situación de vulnerabilidad social, no fuera expulsada de sus hogares por parte de los propietarios de la vivienda, pero la realidad también es que ese escudo social, si nada lo remedia, se termina el 9 de agosto, y queda menos de un mes, y podría darse el caso de que se produjeran miles de desahucios en los meses y semanas posteriores, por lo que debemos estar preparados para actuar y en la medida de lo posible evitar que ese drama social llegue a ocurrir.

Usted sabe que las fuerzas políticas de este Parlamento hemos firmado un pacto social por la vivienda en Canarias y, además, todos los grupos parlamentarios juntos hemos aprobado un nuevo plan de vivienda en Canarias, lo que nos da el respaldo unánime para que, entre otras cosas, podamos solicitar al Gobierno de Canarias que actúe para evitar esos desahucios, que no han dejado de producirse, por desgracia, porque no todo el mundo está cubierto por ese escudo social del que hablábamos anteriormente.

Y el Gobierno coincide con usted en que es necesario reactivar algunas políticas sociales que se pusieron en marcha en la anterior legislatura, tanto por la señora Hernández como por la señora Valido, que ya les recordará más profundamente luego, cuando hable, seguramente también la señora Hernández. Conoce mucho mejor este tema que yo; de hecho, durante dos años, estuvo al frente del área de vivienda.

Creo que está claro que para conseguir que esta política de cobertura social a los desahucios sea efectiva lo que necesitamos es que se impliquen también, obviamente, todas las administraciones, pero son fundamentales los ayuntamientos para tener un diagnóstico real de esta situación y para ello la Fecam seguramente colaborará con auténtica solvencia al respecto. Creo que, aunque los ayuntamientos no conozcan la situación exacta de esos desahucios, sí conocen quizás, sobre todo en los ayuntamientos más pequeños, en qué situación se encuentra cada una de las familias, qué familias son más vulnerables y, por tanto, creo que también tener un mapa de esa situación puede ayudarnos. Y para que la política sea efectiva debemos intermediar con los fondos buitres y los grandes tenedores de viviendas para ponerlas a disposición de las familias vulnerables y así darles una solución habitacional lo más inmediata posible a esas personas que son desahuciadas y que lo necesitan realmente, así como para tener vivienda protegida.

Debemos también, creo que es fundamental, aumentar las posibilidades o la diversidad de endeudamiento de Visocan para esa adquisición, rehabilitación y construcción de vivienda pública y, sin duda, trabajar y dejar trabajar al Gobierno para que proteja de esta manera a los más vulnerables. Y en este sentido quiero agradecerle que haya aceptado las enmiendas, haya tenido ese talante negociador, porque al final creo que en este cometido nos une un mismo fin, y es que ningún canario o canaria quede desalojado o quede sin hogar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.  
Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señor presidente.

Bueno, la señora Beato, la diputada, la portavoz de Coalición Canaria, tiene razón cuando dice que en la práctica las medidas adoptadas no han surtido todo el efecto deseado en el decreto del que estamos hablando. Desgraciadamente... a veces los avances que se pretenden, los avances en las leyes, los avances democráticos, en definitiva, tienen obstáculos. No siempre las decisiones judiciales permiten los avances democráticos y, además, también, no siempre los bancos, que le deben a la ciudadanía –y se lo recuerdo nuevamente– unos ochenta y cinco mil millones de euros del anterior rescate, no actúan también con ningún tipo de condescendencia.

Yo creo que es necesario exigir el cumplimiento de este tipo de decretos y, sobre todo, ponernos en guardia respecto a lo que usted señala, los famosos fondos buitres, que efectivamente están, digamos, planeando sobre la pobreza, sobre las situaciones de las familias más vulnerables de una manera bastante incívica. Por lo tanto, considero que es necesario aportar todo el esfuerzo institucional posible para que estas injusticias no se cometan. Aquí se plantea una serie de propuestas y nosotros hemos planteado también algunas enmiendas.

Nosotros queríamos decir, de todas formas, que en la Ley de Vivienda de Canarias nuestra organización y otras también hemos planteado y está recogido el derecho de retracto y tanteo, que permite a las instituciones personarse con preferencia en los juicios y en los contenciosos para, digamos, hacer valer la presión institucional sobre la base de compra, sobre un precio, una tasación inicial, una tasación de base. Me parece que es necesario que este aspecto que está en la ley, y que yo creo que también tendríamos que seguir defendiéndolo en los próximos decretos, ejercerlo, porque a veces también las instituciones parece que se inhiben sobre este tema y me parece que es necesario reconocer este articulado sobre el derecho de retracto y tanteo, que nos da preferencia a las instituciones para comprar vivienda.

En segundo lugar, queríamos decir que también nosotros consideramos que las viviendas, para estar mejor protegidas, las viviendas de algún tipo de financiación pública, de protección, deberían estar en régimen de alquiler siempre, porque así están más protegidas y, digamos, las instituciones no pierden tampoco parque público.

Y luego, en tercer lugar, a nosotros nos parece interesante, y puesto que a veces el asesoramiento institucional no es el suficiente, que las familias que están a punto de ser desahuciadas –lo dije de una manera... con un dramatismo lógico–, las instituciones no están al pie del terreno a veces y me parece que es importante reconocer aquí el papel de las plataformas, digamos, las plataformas que hay de apoyo, las plataformas de asociaciones de vecinos contra los desahucios –la PAH, entre otras–. Nosotros consideramos que es importante apoyar desde las instituciones, bien sea con fondos públicos, bien sea con asesoramiento de todo tipo, facilitar los procesos, las personaciones de este tipo de plataformas, porque en el fondo son las que están en primera línea y las que llevan a cabo un montón de asesoramiento, además un asesoramiento sincero, como se ha demostrado en todos estos años que llevamos de desahucios desde la anterior crisis, que se pusieron de manifiesto, y a nosotros nos parece que es importante también que los poderes públicos apoyen este tipo de plataformas. Insisto, son movimientos sociales, movimientos vecinales, que están a pie de calle y, digamos, están ejerciendo, sin ánimo de lucro, un asesoramiento y un acompañamiento a muchas familias que lo necesitan. Y, por lo tanto, también tenemos que comprender el papel importante de la sociedad civil en este asunto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge, tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Realmente hoy tratamos el problema de los desahucios provocados por los fondos buitres, pero realmente el problema de los desahucios es más profundo y más grave, es un auténtico drama social en Canarias. Hoy, cada día hay una familia que pierde la vivienda porque no ha podido pagar el alquiler y no hay alternativa habitacional. Esa es nuestra realidad. Y viven hoy en infraviviendas, en coches, en casetas de campaña, hacinados, veinte personas en un piso de ochenta metros. Esa es nuestra realidad. Hemos puesto muchas esperanzas en el plan canario de vivienda, pero me temo que este plan está tropezando con las dificultades, las de siempre, las de una Administración lenta y burocrática, que hacen que la emergencia habitacional y el cumplimiento de un derecho constitucional como es vivir en una vivienda digna no se

esté ejerciendo. Esto, además, lo vivimos como auténtico drama los municipios, porque no tenemos una, como le digo yo a los vecinos, no tengo una caja de llaves donde darle una vivienda al día siguiente y la Dirección General de Vivienda tampoco tiene alternativa habitacional. Por tanto, este es un problema serio al que tendremos que darle respuesta para ayer, que no puede esperar mucho más.

Y evidentemente a través de esta proposición no de ley pretendemos parar una parte pequeña, porque no es la causa más grave de desahucios que ha crecido a lo largo de los últimos años, que es la que lo provocan los fondos buitres.

Vamos a apoyar esta iniciativa, como no podía ser de otra manera. Tengo que decir que el punto número 1, donde se habla de trabajar con los ayuntamientos, ya los ayuntamientos trabajamos, de manera permanente, directamente con la Dirección General de Vivienda para buscarle soluciones a esta problemática. Permanentemente, por correo electrónico, con llamadas, con coordinación permanente de los técnicos, pero siempre nos encontramos con el mismo muro, que es que no hay viviendas, salvo para algunos programas que se han creado, como el Programa Pro-Hogar, pero que, al menos en algunas ciudades de gran población, no llegan a la problemática. Pero, bueno, nos parece que hay que intensificar, pero que ese no va a ser la solución al problema, es más complejo.

Y sí que nos parece importante la iniciativa del Gobierno, recientemente anunciada, de, dentro de nuestras competencias autonómicas, favorecer un decreto canario que complemente o sustituya, en el caso de que el estatal expire definitivamente, ese decreto para paralizar los desahucios.

Y esa coordinación que ya existe intensificarla con los juzgados, con el Poder Judicial, a través de Función Pública, para que los jueces sean sensibles y, a través de los informes sociales de vulnerabilidad oportunos, paralicen los desahucios de aquellas familias que acreditan, a través de los servicios sociales municipales –es otra tarea extra que tenemos–, que son familias vulnerables.

Insistir en que estamos ante, desde mi punto de vista, el problema social más grave que tiene hoy Canarias, entre otras razones porque la vivienda es un elemento fundamental para la estabilidad y para el proyecto de vida de las familias y de las personas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Patricia Hernández tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, valorar la conveniencia de esta iniciativa, que la verdad es que los grupos que apoyamos al Gobierno en algún momento hemos dicho, “bueno, esto se está haciendo”, pero es verdad que, pues, igual hay que llegar a todos y por eso se añade “la Fecam”, quitando municipios en concreto, por si algún municipio está más descolgado, y, en cualquier caso, no somos muchos de, como... (*ininteligible*) votamos que no. No, vamos a intentar complementarlo y mejorarlo.

Y creo que va por dos líneas. En primer lugar, abordar, afrontar, la situación de las personas cuando van a sufrir un desahucio o un lanzamiento. Decía la diputada Beato que hay instrumentos, apuntaba al ayuntamiento de Santa Cruz, un protocolo antidesahucios, pero yo que lo he vivido es, le pides un aplazamiento mientras el ayuntamiento busca una solución habitacional, y aquí estamos hablando de cuando ya está el lanzamiento fechado. Nuestra intención con esto era retomar un convenio que se estaba tramitando con el Consejo General del Poder Judicial para que, en el mismo momento en que se inicia, en el que el propietario de la vivienda la reclama, o todavía no y tendrán que decirlo los juzgados, sino cuando... (*ininteligible*) propiedad o de alquiler, cuando la reclama, cuando inicia el procedimiento, en ese preciso instante comunicarlo a las administraciones públicas, para que no estemos siempre al borde del abismo, para que tengamos unos meses para ver en qué situación está y, en fin, ganar procesos a... dar un solución habitacional muchas veces alternativa a esa vivienda. Porque es verdad, apuntaba, que ha seguido habiendo desahucios, a pesar de que hay un decreto que lo prohíbe y que ha sido modificado, porque al principio era para las personas que hayan visto mermados sus ingresos por la COVID y luego se fijaba superior a mil euros de ingresos... inferior a 1400 de ingresos, estaba amparado por eso, por ese decreto, y no se permitía ese lanzamiento. Bien, es verdad que necesitas un informe social, necesitas un informe social que te acreditara esa falta de ingresos y que igual, en algunos de los casos, que no lo sé, o falla, es el juzgado el que se lo comunicaba al ayuntamiento para hacer el informe social y sé de casos en los que nosotros hemos tenido que llamar al concejal, concejala de turno, porque se había, digamos, no se había sido lo suficientemente diligente en un tema tan serio. En cualquier caso, hay que analizar qué es lo que ha pasado para que, en el caso de que haya que tomar medidas, hay que reaccionar en coordinación administrativa, quien legisla, quien gobierna en un ámbito y quien gobierna en otro.

Para nosotros era importante que se añadiera no solo la cuestión de los llamados fondos buitres sino ampliárselo, y el grupo de Coalición Canaria ha tenido a bien, a tenedores de viviendas, porque es verdad que en este caso no estamos ante la posibilidad de retracto, porque fue un promotor inmobiliario que se lo llevó la crisis por delante, se lo quedó una entidad financiera o un promotor inmobiliario individual, se lo quedó la entidad financiera, que se lo vendió a un fondo buitres y este a su vez a otro fondo buitres, que ha impedido además, a mucha gente que tenía un alquiler, la posibilidad de renovar ese alquiler. Y, bueno, también estamos ante otros escenarios, ante otros casos.

Yo no tengo esa percepción de la información, doña Socorro, que nos dice el Gobierno. La información que leemos en los medios de comunicación es que se está planteando, en la adquisición de esas viviendas, en alquileres sociales, en fin, la información que nos trasladan a nosotros, y le debo decir que yo... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –muchas gracias–, del día de ayer a hoy no he tenido la oportunidad de hablar con los vecinos, pero la información que nos trasladan es alquiler social, adquisición de las viviendas, que se están negociando y que luego, por supuesto, estamos hablando de ponerlas a disposición de las familias vulnerables y seguro que el informe social le puede acreditar y también, por supuesto, que sean demandantes de vivienda.

Yo creo que la moción deja claro que todos vamos en el mismo camino, que no es un camino fácil, pero que...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hernández.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos enmendantes de la enmienda conjunta, falta una enmienda del Grupo Popular.

Señora Beato...

Vamos a ver, falta una enmienda, hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, tiene turno de intervención. Por tanto, señor Domínguez, le doy la palabra.

Como veo que la señora Beato... Entiendo que hay una transaccional, ¿no?

Adelante, señor Domínguez.

**El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Bueno, si las palabras expresadas por la portavoz de Nueva Canarias hubiesen sido más, dirían que las digo porque soy la oposición, pero que vengan del lado de un grupo que apoya al Gobierno me parece, pues, no sé si de aplaudir o de agradecer, porque la sensatez se ha impuesto ante el afán de defender lo indefendible.

Ante esa situación, y las veces que he podido subir aquí a hablar de vivienda, lo que hemos dicho es que en la última década, y ahora a eso le voy a añadir más dos años, que son los de este Gobierno, en materia de vivienda hay que dar un gran suspenso, porque se ha reconocido en múltiples ocasiones que el grave problema es que no existen viviendas, que ni se han construido ni se han adquirido ni se han negociado. Y, por lo tanto, yo coincido con que en esta tierra, en Canarias, uno de los principales problemas sociales es la falta de viviendas y que hoy en día los ayuntamientos nos encontramos cubriéndole las espaldas al Gobierno porque no da respuesta. Sí dan respuesta, perdón, la respuesta es, “no nos ha dado tiempo en dos años, no hemos podido hacer nada, la culpa es del Gobierno anterior”, del que también formaban parte, y quiero recordarlo con responsabilidad.

Miren, lo que creemos desde el Grupo Popular es que este real decreto, este paraguas, esta situación de protección ha fracasado, ha fracasado para el inquilino y para el arrendador, para el arrendatario y para el propietario, porque, fíjense en un dato, solo en el primer trimestre del año en Canarias ha habido más de seiscientos setenta y cinco desahucios. Es verdad que si buscamos dentro de esos 675 no está el más importante, que es el del Gobierno de Canarias, al que debieron haber desahuciado hace ya mucho tiempo. Porque si este es el principal problema social y no se ha dado respuesta, ¿qué es lo que se debería hacer? Desahuciarles. Y lo digo muy en serio, porque la situación actual es que durante dos años se ha venido hablando de “vamos a hacer, vamos a proponer, tenemos recursos, estamos preparados, en breve saldrán las ayudas a”, y ayer el señor consejero respondía a una pregunta mía en la que reconocía que no se ha dado ni una sola ayuda al arrendador. Por lo tanto, ni a unos ni a otros. Se está desahuciando a las familias hoy en día y se está convirtiendo en vulnerables a los propietarios de las viviendas. Eso es un fracaso absoluto de este Gobierno. Por lo tanto, creo que es sumamente oportuna esta proposición no de ley, es sumamente oportuno este debate.

Y quiero agradecer a la proponente que haya aceptado las enmiendas, y las enmiendas van en la línea de que se atienda esa amplia lista que, a pesar de ir renovando con el tiempo para aminorarla, es sumamente amplia en cuanto a demandantes de vivienda se refiere.

Creo que es sumamente importante que algunos compren calculadoras para calcular bien cuáles son los datos y otros se tomen en serio el hecho de que la vivienda es el principal problema social que vive Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

Por tanto, hay una enmienda transada, que ha sido facilitada a los servicios de la Cámara. Por lo tanto, señorías, hemos finalizado el debate y llamo a votación. *(El presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Bien, señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías. Silencio, por favor.

59 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 59 votos a favor.

Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

· **10L/PNLP-0352 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AMPLIACIÓN DEL LÍMITE DE EDAD PARA EL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA Y AUMENTO DE LA OFERTA FORMATIVA.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con la última proposición no de ley, señorías: del Grupo Parlamentario Popular, sobre ampliación del límite de edad para el alumnado de Formación Profesional Adaptada y aumento de la oferta formativa. *(Rumores en la sala).*

Ruego silencio, señorías. Gracias.

Adelante, señoría.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos otra vez.

Lo que más miedo nos da es morirnos y que nuestro hijo no se haya formado, no tenga un trabajo, no pueda valerse por sí mismo; cuando esto ocurra, y ocurrirá, que no esté formado para poder estar preparado, para seguir adelante él solo. Lo más importante es que estos chicos y chicas adquieran autonomía personal, vital para valerse por sí mismos. Sin formación no tendrán un trabajo y, lo que es peor, no tendrán futuro. Esto es lo que nos decía un profesor, un educador y unos padres cuando preparábamos esta proposición no de ley y nos reuníamos con ellos.

Señorías, estoy seguro de que todos los que estamos aquí defendemos, tenemos claro que las personas con alguna discapacidad tienen derecho a acceder a la educación, a la formación profesional, a tener una formación, un trabajo, sin ninguna discriminación, sin trabas, al desarrollo de un proyecto vital independiente. Que todos los que estamos aquí somos conscientes de que, aunque la necesidad y el derecho a la formación de los chicos con alguna discapacidad son iguales a los otros, el ritmo, las pautas, el tiempo, las necesidades educativas son diferentes y son especiales. Estoy seguro de que todo esto todos los que estamos aquí lo tenemos claro, pero, si esto es así, ¿por qué la Administración, el Gobierno de Canarias no actúa? No lo hace o, mejor dicho, no lo hacía hasta el día de hoy, porque luego les explicaré.

A estos chicos diferentes pero iguales, actualmente se les limita la edad de formarse hasta los 21 años en la Formación Profesional Adaptada. Después de esa edad la Administración los saca del sistema sin pararse a mirar si están formados o no, sin tener la sensibilidad de darse cuenta de que los ritmos de aprendizaje y capacidades son distintos y no teniendo en cuenta, que es lo más importante, que el tiempo que tardes en recorrer el camino no es lo fundamental, sino llegar a la meta, independientemente de lo que te cueste el camino, y esto me lo decía también un educador.

Y hasta hoy, hasta hoy, les decía, se expulsaba del sistema educativo por cumplir 21 años, de la Formación Profesional Adaptada, y se mandaba a todos estos chicos y chicas a sus casas con sus familias, sin alternativas, sin soluciones y, lo peor, sin futuro. Y digo hasta hoy porque basta con que el Partido Popular presente una proposición no de ley pidiendo alargar la edad de la Formación Profesional Adaptada para que el Gobierno de Canarias se ponga las pilas y apruebe alargar hasta los 23 años la Formación Profesional Adaptada. ¿Y sabe cuándo se publica en el *Boletín Oficial de Canarias*? Pues hoy, justo hoy. Pero, miren, bienvenido sea, bienvenido sea, porque, aunque nos parezca insuficiente, porque por qué no 25, 27 o 30, aunque nos hubiera gustado más plazo, aceptamos esos dos años adicionales. Nos parece bueno, bueno para los alumnos y bueno para las familias.

Y por eso hoy aceptamos la enmienda transaccional que nos van a proponer los grupos que apoyan al Gobierno, donde se recoge la extensión de estos dos años hasta los 23, porque nos parece un avance.

El segundo punto. Exigíamos aumentar la oferta de la Formación Profesional Adaptada en todas las islas, pero sobre todo en las islas no capitalinas. Miren, por ejemplo, mi isla, Fuerteventura, solo tiene dos cursos: Jardinería en el IES de Gran Tarajal y Administración y Gestión de Operaciones Auxiliares de Servicio en el IES de Puerto del Rosario. Estarán de acuerdo conmigo en que es claramente insuficiente, además de repetitivo. Es necesario un esfuerzo adicional de la consejería, sobre todo en las islas no capitalinas, y aumentar la oferta educativa.

El tercer punto. Acordamos todos los partidos a través de esta enmienda una nueva redacción para seguir ofertando, para seguir ofreciendo a estos chicos y a estas chicas una determinada formación reglada, una vez que se acabe la formación reglada, poder seguir formándose a través del Gobierno de Canarias, del cabildo y de los ayuntamientos.

Y algo en el punto 4 muy importante: apostar por que sean escuchados los profesores y los orientadores en la prolongación de la formación y, sobre todo, en los itinerarios educativos especiales para cada niño. Cada niño tiene que tener un itinerario educativo adaptado a sus capacidades.

Y, quinta, la enmienda presentada por Coalición Canaria, que dejaré que sea la portavoz de Coalición Canaria que la explique, pero nos parece muy acertada.

En definitiva, desde el Partido Popular presentamos esta proposición no de ley para recoger las demandas de las familias, de los educadores, de los alumnos para mejorar la vida de todos esos chicos y chicas y de sus familias que tienen alguna discapacidad, porque es una demanda justa y necesaria, porque estos graves problemas, que a veces pasan desapercibidos, los conoces cuando los sufres, cuando los padeces. Y por eso creo que es importante, desde la buena voluntad, solucionarlos y desde la gestión.

Y con este espíritu hoy presentamos esta PNL, con este espíritu. Hoy espero que sea una PNL, una proposición no de ley, aprobada y que salga adelante por todas las fuerzas políticas. Corramos un tupido velo en que el Gobierno solo reaccione cuando presentamos esta iniciativa y quedémonos con lo positivo, con lo importante, y es seguir mejorando la vida de la gente, en este caso de la formación, de la educación de los chicos y chicas con alguna discapacidad y de sus familias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada, aunque ya se nos ha hecho llegar la transaccional.

Tiene la palabra la señora diputada.

**La señora CALZADA OJEDA:** Gracias, presidente.

Las estadísticas más recientes sobre enseñanza muestran que existe una brecha entre el nivel educativo de la población con y sin discapacidad de la misma edad.

El acceso a la escolarización inclusiva y en igualdad de condiciones es un derecho para las personas con discapacidad y así lo contempla la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en el objetivo 4, “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, recoge la meta 4.5, que establece que “De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad”.

Se afirma que para lograr una educación inclusiva es indispensable que las políticas para el 2030 tengan por finalidad transformar los sistemas educativos para responder más adecuadamente a la diversidad y a las necesidades de los alumnos. Esta transformación es indispensable para hacer realidad el derecho a una educación equitativa y se refiere no solo al acceso sino también a la participación y al éxito de todos los estudiantes, especialmente los que se encuentran en situación de exclusión o vulnerabilidad o corren el riesgo de ser marginados, como puede ser el caso de las personas con discapacidad.

Como se afirma en esta PNL, en Canarias existe un aumento significativo de personas con necesidades educativas especiales que requieren de una atención específica, ante la cual las instituciones tienen la responsabilidad de responder con las acciones adecuadas, tanto para ellos como para sus familias. La Administración debe garantizar una oferta de formación profesional adaptada a las necesidades de los alumnos con discapacidad y asegurar un plan de recursos suficiente y estable que lo haga posible.

Compartimos la idea de ampliar el límite de edad más allá de los 21 años, como se pide en esta PNL, para poder cursar formación reglada, al objeto de facilitar la inserción laboral de estos jóvenes y ofrecer

una mejor calidad de vida para ellos y para sus familias, y además podría facilitar que el alumnado obtenga el certificado de profesionalidad, por lo menos el nivel I.

Por lo tanto, nos parece bien lo que se plantea en esta PNL y nos parece bien el texto que se ha acordado, el resto de grupos con el proponente: ampliar el límite de edad para el alumnado de la Formación Profesional Adaptada; instar a que las administraciones públicas canarias garanticen al alumnado con necesidades educativas especiales que ha terminado la educación reglada la continuidad de su formación a través de los recursos necesarios; aumentar la oferta de la Formación Profesional Adaptada en todas las islas; y que se prioricen los informes del equipo docente y el departamento de orientación que justifiquen la continuidad de la formación, trazando un itinerario formativo adecuado a las necesidades de cada uno de estos chicos y chicas. Pero pensábamos desde el Grupo Nacionalista Canario que quedaría más completo si añadíamos un supuesto más, y este supuesto es que allá donde existan los dos recursos, es decir, aula enclave y Formación Profesional Adaptada, se permita, como continuidad a la formación específica del aula enclave, iniciar la Formación Profesional Adaptada a los 21 años, modificando, por lo tanto, el tramo de edad para la misma. Y estamos pensando, como así nos han transmitido familiares y equipos directivos, estamos pensando en todas aquellas personas que, una vez conseguido el desarrollo óptimo de autonomía personal, quieran y puedan seguir su formación para adquirir competencias laborales, sociales y de desempeño de una actividad profesional. Si una persona se puede incorporar a la Formación Profesional en cualquier momento, porque el equipo docente de orientación y los responsables familiares así lo deciden, deber ser posible y la Administración debe posibilitarlo.

Por este motivo, porque consideramos que este es un tema fundamental en el que hay que seguir avanzando, desde el Grupo Nacionalista evidentemente vamos a apoyar esta PNL.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Continuamos con los turnos de los grupos no enmendantes. El Grupo Mixto no está.

Señora Mendoza, turno de la Agrupación Socialista Gomera.

Adelante.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo quiero comenzar mi intervención agradeciéndole en este caso el talante negociador del proponente de la iniciativa, en este caso al señor Enseñat, y también a la portavoz de Coalición Canaria para poder llegar a acuerdos y haber acordado esta transaccional *in voce*.

Para nuestra formación política la Formación Profesional y, concretamente, la Formación Profesional Adaptada, enfocada al alumnado con dificultades en el aprendizaje, nos parece fundamental, y nos parece fundamental hacer una defensa ardua de ella. Los grupos que sustentamos al Gobierno, en aras de mejorar el texto inicial, fue por lo que propusimos hacer una transaccional, en este caso con el proponente de la iniciativa.

Las aportaciones que hemos hecho, señor Enseñat, al texto inicial eran que ustedes no ponían límite de edad, simplemente ponían ampliar la edad del alumnado para la Formación Profesional Adaptada. Nosotros, llegando al acuerdo, dijimos que ya el Gobierno... Yo siento en este caso decir que no fue porque el Partido Popular lo esté pidiendo en la tarde de hoy en esta Cámara, ya la consejera había aprobado una resolución recientemente; de hecho, somos una de las primeras comunidades autónomas de nuestro Estado español en aprobar que se ampliase la edad a la Formación Profesional Adaptada de los 21 a los 23 años.

También usted pedía ampliar la oferta de Formación Profesional Adaptada. También pusimos, el matiz que le pusimos a ese punto fue “continuar aumentando”, porque, por ejemplo, para el próximo curso escolar 2021/2022 ya se había acordado que se produjese un incremento, cuya oferta se ha realizado analizando solicitudes del curso anterior y donde, por ejemplo, la Formación Profesional Adaptada contará también con el perfil profesional del educador o educadora en el caso de ser necesario.

El punto 3 fue un punto nuevo que añadimos a esta PNL también los grupos que sustentamos al Gobierno, que dice así: instar a las administraciones públicas canarias –Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos– a garantizar al alumnado con necesidades educativas especiales que ha terminado su educación reglada la continuidad de su formación a través de los recursos necesarios, tales como la formación ocupacional... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Un momento, señora Mendoza.  
Señorías, el pleno no ha terminado. Les pido, por favor, un poco de atención.  
Señora Mendoza, termine.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** ... tales como la formación ocupacional en el proceso de educación a lo largo de la vida.

El punto 4 no lo hemos enmendado, se ha quedado intacto como estaba en el texto inicial.

Y la aportación que ha hecho en este caso la portavoz de Coalición Canaria al texto también se ha incluido de forma intacta, porque también coincidíamos y la apoyamos.

Por tanto, señor Enseñat, lo que usted pide en esta PNL son reivindicaciones de las familias, que llevan mucho tiempo pidiéndolo y que, por fin, en este caso el Gobierno de Canarias, la consejera...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.  
Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.  
Adelante.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, felicitar al señor Enseñat por traer una propuesta constructiva, cosa a la que el Partido Popular no nos tiene acostumbrados en este Parlamento. Felicitarlo porque se está haciendo eco de una petición de la sociedad, eco del que también nos hemos hecho los demás grupos que apoyamos al Gobierno, porque, si no esas mismas personas, otras afectadas por el mismo problema se han dirigido también a nosotros en este tiempo y a la consejera de Educación. No busque usted una relación de causa-efecto ni una victoria pírrica diciendo que ustedes pidieron una cosa y resulta que hoy se ha publicado ya en el boletín. ¡Hombre!, habría que felicitar en todo caso a la consejera de Educación, que, recibiendo esa misma demanda de la sociedad durante estos últimos tiempos, ha dado una respuesta pronta a este problema y ha superado a la propia Lomloe, que dice que solo es ampliable hasta los 21 años y que en este caso, con esta resolución de la Dirección General de Formación Profesional, lo que hace es ampliar hasta los 23 años la presencia de niños y niñas y jóvenes, en este caso ya, necesitados de prolongar más tiempo en el sistema educativo su estancia para salir mejor formados, de cara luego a seguir con una formación ocupacional o con el derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

Nosotros creemos, y por eso hemos presentado esta enmienda transaccional, que le agradecemos que también la haya asumido, porque creemos que ya... Los puntos, alguno, como ese primero que se presenta y que es el frontispicio de la PNL, está ya planteado, está ya en una resolución publicado. Por tanto, no busque relación de causa-efecto en este caso.

Por otra parte, nosotros sí defendemos que estos chicos y chicas que siguen necesitados no pueden quedarse en un limbo cuando termina la educación reglada, la educación reglada, con los 21 años o con los 23 en este caso con la ampliación, y por eso hemos introducido también instar a las administraciones públicas canarias, ya sean los ayuntamientos, ya sean los cabildos, ya sea el Gobierno de Canarias, a que tienen el deber, porque la gente toda necesitada, la educación es un derecho y por tanto tienen que ejercerlo, y las administraciones públicas tienen el deber de ofrecer a la ciudadanía esa formación ocupacional para estos chicos y chicas, que esté adaptada, y que les permita ser insertados luego en un mundo laboral, donde tienen muchos problemas para ello, donde llegan más tardíamente que el resto de la gente, etcétera, y el resto de acciones que se hacen a través de la formación, la educación a lo largo de toda...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Marrero.  
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge, tiene la palabra.  
Adelante.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** El propósito, la intención política de las PNL, de las proposiciones no de ley, no es otro que impulsar, que respaldar, que pronunciarse políticamente en torno a un asunto. En este caso, el espíritu de esta PNL, que compartimos, pretendía ampliar a los 23 años la permanencia de chicos, chicas, con alguna discapacidad en los centros escolares. Una vez que hemos sabido –yo entiendo que el proponente no lo sabía– que el Gobierno acababa de aprobar una resolución, creo que debemos ser más ambiciosos. Como nos preocupan mucho, a todos, estoy segura de que a usted también, señor Enseñat, no solo los niños y niñas de nuestra competencia directa, canarios, o jóvenes con alguna discapacidad, sino los de todo el Estado, sería conveniente que el Partido Popular se dirigiera a las otras comunidades, básicamente donde gobierna, y les pidiera que ampliaran la edad, porque, además, tenemos conocimiento

de que somos la única comunidad, o de las pocas, que ha tomado esta directiva o esta resolución. Por tanto, invitar al Partido Popular, por coherencia, a que se sume el resto de las comunidades, porque creemos todos y todas en la enseñanza inclusiva.

Ampliar a 23 años para que, efectivamente, como ya se ha hecho a través de la resolución, estos chicos y chicas puedan continuar su formación durante más tiempo en los centros escolares, sabiendo que parte de la inclusión social parte del hecho de que tienen que tener un itinerario de vida, como el resto de las personas, que no pueden continuar hasta los 30 años en un centro escolar, sino que en ese itinerario, y ahí entra la propuesta número 3, que los cabildos, que tienen competencias delegadas en esta materia y los ayuntamientos, a través de centros ocupacionales o de otros lugares, continúen esa formación para la vida, para la autonomía personal y para la inserción sociolaboral.

Por supuesto, totalmente de acuerdo con esa propuesta de Coalición Canaria, nos parece oportuna, que en aquellos casos donde los chicos quieran, evidentemente, y las familias, continuar desde el aula enclave a la Formación Profesional Adaptada que hay en esos centros puedan hacerlo.

Me gustaría no pasar por desapercibido algo, porque a veces no nos reconocemos a los canarios y canarias algunas cosas que hacemos bien. Fue un gran avance de esta tierra, en su momento, cuando se decidió hace más de una década, las aulas enclave, porque son verdaderos mecanismos de inclusión en la vida. Es decir, introducir en los centros educativos aulas donde chicos y chicas... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –sí, cincuenta segundos, señor presidente–, introducir en centros escolares aulas específicas donde... Bueno, yo como docente, desde que empecé, desde hace muchos años, ya conseguimos, fue una de las cosas que se promovieron y conseguimos que en nuestro centro, en nuestro instituto, hubiese un aula enclave, como mecanismo verdadero de inclusión, donde los niños, jóvenes, con diferentes discapacidades, se relacionaban, jugaban, estaban en el recreo y hacían actividades extraescolares con el resto de los niños, como verdadero mecanismo de inclusión educativa y de inclusión...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Ana González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señor presidente.

Señorías, si hacemos un repaso por la historia de las leyes educativas, nos encontramos con que con la Ley General de Educación, de 1970 a 1980, el alumnado con algún tipo de discapacidad se mantenía hasta los 18 años; con la ley, con la LODE, en 1985, este límite se amplió, como medida de escolarización extraordinaria, hasta los 21 años y con las leyes siguientes y con la actual Lomloe, en el 2020, se ha mantenido esta edad como límite para que el alumno sea atendido por el sistema educativo.

Ello no significa que estas personas dejen de estar atendidas por la Administración pública. Tras su periodo de escolarización, corresponde a la administración con responsabilidades en bienestar social, por ejemplo a través de aquellos talleres ocupacionales o con competencias en empleo, con programas de formación y capacitación adaptados, darles una respuesta.

Mantener estas personas como alumnos y alumnas indefinidamente en el sistema educativo es no permitir la incorporación al mundo de las personas adultas y sería infantilizarlas, no tratarlas con equidad, no permitirles su incorporación a tareas y responsabilidades adecuadas y para las que se han formado, en virtud del aprendizaje a lo largo de la vida, exige una formación continua, desarrollar todas sus potencialidades personales, sociales y laborales.

Tal cual han dicho los predecesores de la palabra... *(Rumores en la sala)*.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señora González. *(Pausa)*.

Adelante.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias.

Como ya dije, lo había anunciado la propia consejera la pasada semana en la Comisión de Discapacidad, hace aproximado un mes, ya la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos dictó esas instrucciones para regular los programas de Formación Profesional Adaptada y se establece la distribución modular y horaria en el ámbito de esta comunidad autónoma. Es la primera vez que en Canarias se amplía el límite de edad más allá de los 21 años para el alumnado con esta formación, y no porque lo diga el PP, aunque ustedes se lo crean, sino porque el hecho de tal decisión viene dada porque el alumnado de esta FP, en general, tiene la opción de realizar sus estudios en dos años de forma ordinaria

y hasta cuatro de forma extraordinaria. Así planteado, pues, la Formación Profesional Adaptada no se diferencia del resto de ofertas en esta etapa educativa.

En cuanto a continuar aumentando la Formación Profesional Adaptada en las islas, señor Enseñat, si la comparamos, y eso es público, la oferta que se hizo en este año 2020, en este curso, con la que se va a hacer para el próximo curso escolar, ha aumentado. Además, lo que se persigue es... *(se produce el corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* acercar la oferta al lugar de residencia del alumnado. Por lo tanto, se ha hecho con criterio. Nos consta que esta oferta se ha realizado analizando las solicitudes de los cursos pasados. Por tanto, se constata la importancia, que la actual consejería da respuesta a esta formación formativa.

En cuanto al punto 3, pues, ya mis compañeros lo han explicado.

Y en cuanto al 4 y al 5, no tenemos ningún problema en aceptarlos tal cual se han planteado.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González.

Señorías, hemos finalizado el debate. Llamo a sus señorías a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. Votamos. *(Pausa)*. *(Rumores en la sala)*.

Gracias, señorías. Silencio, por favor.

Gracias, señorías.

52 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 52 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Hemos agotado el orden del día, señorías. Por lo tanto, se levanta la sesión. Y tengan cuidado ahí fuera.

*(Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y tres minutos)*.



